



Asesoría y  
Resultados

EVALUACIÓN ESPECÍFICA  
DE DESEMPEÑO FORTAMUN

**PAHUATLÁN**

**2024**





**Contenido**

Contenido ..... 1

Índice de tablas..... 3

Índice de gráficos..... 4

Índice de Ilustraciones ..... 5

Abreviaturas..... 7

Presentación..... 8

Introducción ..... 9

Marco Legal ..... 10

Programa Anual de Evaluación ..... 11

Objetivos generales: ..... 11

Objetivos específicos: ..... 11

Evaluaciones a realizar para el ejercicio fiscal 2025 ..... 11

**CARACTERÍSTICAS METODOLÓGICAS** ..... 12

Objetivos de la Evaluación ..... 12

Objetivo General..... 12

Objetivos Específicos ..... 12

Nota Metodológica..... 13

Alcance de la Evaluación..... 14

Metodología de evaluación ..... 15

Secciones temáticas..... 15

Técnicas de Métodos de Aplicación ..... 16

Formato de Respuesta ..... 17

Consideraciones para dar respuesta..... 18

Características generales del Fondo ..... 19

Evolución del Presupuesto del Fondo en el Municipio ..... 20

Planeación Estratégica y Contribución ..... 23

Orientación a Resultados ..... 26

Número de Obras por Localidad..... 26

Inversión por Monto ..... 30





Inversión por Rubro .....	33
Inversión por Incidencia.....	35
SEGUIMIENTO A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS A LOS MUNICIPIOS .....	36
Justificación de la creación y del diseño del programa .....	37
Planeación (Planeación Estratégica, Programación y Presupuestación).....	50
Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas .....	62
Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa .....	91
Orientación y Medición de Resultados .....	96
Evaluación de los Recursos Transferidos .....	100
Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas .....	103
Recomendaciones .....	105
Conclusiones y Valoración de la Pertinencia del Programa .....	107
Anexo 1. Valoración Final del Programa .....	109
Anexo 2. Datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación .....	110
Anexo 3. Árbol de Problemas y Árboles de Objetivos .....	111
Anexo 4. Matriz de Indicadores para Resultados del Fondo .....	113
Anexo 5. Ficha Técnica de Indicadores del Fondo.....	115
Anexo 6. Localidades Atendidas con Recursos del Fondo de manera específica .....	117
Anexo 7. Metas del Fondo.....	121
Anexo 8. Informes trimestrales del Fondo en el SRFT .....	124
Anexo 9. Avance de los indicadores del Fondo.....	125
Anexo 10. Avance de las acciones para atender los ASM.....	126
Anexo 11. Proyectos y acciones financiadas con recursos del Fondo.....	127
Ficha Técnica con los Datos Generales de la Evaluación.....	130
Referencias.....	131





**Índice de tablas**

Tabla 1 Contenido para el Análisis y Valoración del Fondo .....	15
Tabla 2 Evolución del Fondo .....	20
Tabla 3 Variación Porcentual del FORTAMUN en Términos Reales .....	22
Tabla 4 Localidades de Pahuatlán .....	26
Tabla 5 Localidades Beneficiadas Individualmente con Obras y Acciones.....	27
Tabla 6 Distribución de Obras por Comunidad y Rubro .....	28
Tabla 7 Distribución de la Inversión por Localidad .....	31
Tabla 8 Inversión por Rubro .....	33
Tabla 9 Inversión por Tipo de Incidencia.....	35
Tabla 10 Tabla de Delitos Cometidos en el Municipio de Pahuatlán .....	40
Tabla 11 Tabla de Delitos Cometidos en el Municipio de Pahuatlán .....	41
Tabla 12 Matriz de Indicadores para Resultados del Programa.....	51
Tabla 13 Ficha Técnica de Indicadores del Programa .....	58
Tabla 14 Resultados Individuales.....	62
Tabla 15 Resultados Grupales .....	63
Tabla 16 Nivel de Conocimiento de la Normatividad.....	65
Tabla 17 Ficha Técnica de Indicadores del Programa .....	73
Tabla 18 Informes trimestrales del fondo en el SRFT .....	79
Tabla 19 Ministraciones del FORTAMUNDF en el ejercicio 2024.....	82
Tabla 20 Distribución Por Parámetro.....	86
Tabla 21 Comparativo de Obras y Acciones SRFT - PP.....	93
Tabla 22 Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas .....	103





**Índice de gráficos**

Gráfico 1 Variación Nominal del FORTAMUN.....	20
Gráfico 2 Variación Nominal del FORTAMUN.....	21
Gráfico 3 Variación Porcentual del FORTAMUN.....	21
Gráfico 4 Variación Porcentual Real del FORTAMUN (Con Inflación) .....	22
Gráfico 5 Obras Por Localidad .....	28
Gráfico 6 Monto por Localidad.....	30
Gráfico 7 Proporción de Inversión por Localidad.....	31
Gráfico 8 Inversión por Rubro.....	33
Gráfico 9 Inversión por Tipo de Incidencia .....	35
Gráfico 10 Nivel de Conocimiento de la Normatividad .....	66
Gráfico 11 Distribución Por Parámetro .....	86





**Índice de Ilustraciones**

Ilustración 1 Plan de Desarrollo Municipal 2021 - 2024 .....38

Ilustración 2 Gráfica de Delitos Cometidos en Pahuatlán .....42

Ilustración 3 Árbol de Problemas.....44

Ilustración 4 Pobreza Multidimensional Pahuatlán, Puebla.....48

Ilustración 5 Programa “Pahuatlán con Seguridad Pública y Protección Civil” .....51

Ilustración 6 Lista de Participantes 1ra Sesión del COPLADEMUN.....56

Ilustración 7 Acta de la Primera Sesión del COPLADEMUN.....56

Ilustración 8 Seguimiento de Avances Físicos y Financieros .....57

Ilustración 9 Previsión de Programa “Pahuatlán con Seguridad Pública y Protección Civil” .....60

Ilustración 10 Responsables del Seguimiento y Cumplimiento del Programa .....61

Ilustración 11 Publicación de la Normatividad en la PNT .....63

Ilustración 12 Publicación del Programa de Obras 2024.....69

Ilustración 13 Publicación de los Reportes del SRFT.....69

Ilustración 14 Publicación de los Avances del Programa Presupuestal .....70

Ilustración 15 Publicación de las Evaluaciones Externas.....70

Ilustración 16 Publicación de las Sesiones del COPLADEMUN .....71

Ilustración 17 Programa “Municipio Seguro, Justo y Equitativo” .....73

Ilustración 18 Programa “Pahuatlán con Seguridad Pública y Protección Civil” .....75

Ilustración 19 Responsables del Seguimiento y Cumplimiento del Programa .....76

Ilustración 20 Responsables del Seguimiento y Cumplimiento del Programa .....78

Ilustración 21 Reporte Auxiliar de Movimientos Bancarios.....82

Ilustración 22 Calendario de Fechas de Pago 2024.....83

Ilustración 23 Pregunta 7 de la Encuesta Aplicada .....83

Ilustración 24 Pregunta 6 de la Encuesta Aplicada .....83

Ilustración 25 Fichas Técnicas de Indicadores.....89

Ilustración 26 Instrucciones Generales de Llenado.....90

Ilustración 27 Población por condición de pobreza multidimensional, 2024 .....91

Ilustración 28 Informe de Gobierno del Ejercicio 2022 .....97

Ilustración 29 Aplicación de los Recursos del FORTAMUN .....97



# PAHUATLÁN

2024



Ilustración 30 Publicación de Estadísticas y Cumplimiento de Metas .....	98
Ilustración 31 Publicación de Estados Financieros .....	98
Ilustración 32 Acuse de los Estados Financieros a la ASE .....	99





### Abreviaturas

**ASE:** Auditoría superior del Estado de Puebla.

**CONAC:** Consejo Nacional de Armonización Contable.

**COPLADEMUN:** Comité de Planeación de Desarrollo Municipal

**DOF:** Diario Oficial de la Federación.

**EED:** Evaluación Específica de Desempeño.

**FAIS:** Fondo de Infraestructura Social

**FISMDF/FAISMUN:** Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

**FORTAMUNDF:** Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

**LCF:** Ley de Coordinación Fiscal.

**MIR:** Matriz de Indicadores Para Resultados

**MML:** Metodología de Marco lógico.

**PED:** Plan Estatal de Desarrollo.

**PMD:** Plan Municipal de Desarrollo.

**PNM:** Plan Nacional de Desarrollo

**PbR:** Presupuesto basado en Resultados.

**Pp:** Programa presupuestario

**PRODIM:** Programa de Desarrollo Institucional Municipal

**SED:** Sistema de Evaluación de Desempeño

**SRFT:** Sistema de Recursos Federales Transferidos

**TdR:** Términos de Referencia





### Presentación

A pesar de que desde hace varios años se encuentra en Ley la obligación de llevar a cabo la evaluación de los fondos federales FAISMUN y FORTAMUNDF, ha retomado fuerza en este último año, debido a que se encuentra dentro de los requisitos para poder llevar a cabo la contratación de créditos y anticipos por parte del municipio.

De esta manera y como un elemento fundamental para poder generar los programas para mejorar el bienestar y condiciones de vida de su población, en cualquiera de sus órdenes, ya sea Federal, Estatal o Municipal, e impulsar acciones que sean efectivas y tengan impacto real en los habitantes.

Es evidente que esta importancia se debe a que para obtener resultados no basta sólo con buenas intenciones y de la autopercepción, sino que es necesario ver que estas intenciones se consoliden en resultados medibles, para observar la forma en que se combate a la pobreza extrema en los municipios.

Por este motivo debe considerarse que las necesidades a satisfacerse deben de ser tanto las coyunturales, es decir, aquellas que existen en el momento presente, como las estratégicas, que son aquellas que corresponden a necesidades futuras proyectadas en razón de las condiciones presentes existentes.

Para el caso particular del Municipio de Pahuatlán, Puebla, la evaluación no sólo representa un compromiso de cumplimiento con la Ley, sino que se asume el compromiso de terminar con la pobreza extrema puede ser verificada y, como una oportunidad de mejorar, toda vez que, en la medición del CONEVAL del año 2020, nuestro municipio obtuvo resultados con áreas de oportunidad en este combate a nivel estatal, al obtener el lugar 197 de los 217 municipios del Estado de Puebla.

De esta manera, esperamos que, en esta nueva evaluación, se compruebe el espíritu que hemos tenido en los últimos años y, en consecuencia, se observe nuestro esfuerzo en favor de los más necesitados, siendo un instrumento adecuado para verificar aspectos susceptibles de mejora y reforzar los programas que resulten exitosos, siempre mejorando de la calidad de vida de la población de Pahuatlán, Puebla.





### Introducción

Dentro de esta Evaluación Específica de Desempeño (EED), podremos observar que se desarrolla con base al Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) y que forma parte del Presupuesto Basado en Resultados (PbR), señalado en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, genera una nueva dinámica en la inversión pública, basada en la Evaluación de las políticas públicas y de los programas presupuestarios, con el propósito de optimizar la gestión del gasto.

El Ayuntamiento del municipio de Pahuatlán, encabezado por el C. Eduardo Romero Romero, consideró necesario llevar a cabo la Evaluación Externa de tipo Específica de Desempeño de los Fondos Federales FAISMUN y FORTAMUNDF 2024 a fin de dar cabal cumplimiento a las disposiciones jurídico normativas aplicables en materia de rendición de cuentas y transparencia de dicho fondo, y con el firme propósito de obtener información útil que contribuya a la consecución de los objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, en materia del modelo PbR-SED.

Por este motivo, y toda vez que el alcance de cualquier ejercicio de evaluación se relaciona directamente con su metodología, para realizar el análisis y valoración del fondo en comento, se retomaron y adaptaron los criterios metodológicos establecidos en el documento denominado “Términos de Referencia para la Evaluación de tipo Específica de Desempeño de los Recursos Federales Transferidos a los Municipios FAISMUN y FORTAMUNDF”, emitido por la Secretaría de Bienestar del Gobierno del Estado de Puebla en coordinación con la Secretaría de Finanzas y Administración en el ejercicio 2025.

De esta manera, garantizamos que la presente evaluación se rige mediante una metodología oficialmente establecida, que elimina la parcialidad que un evaluador pudiera llegar a tener, y nos brinda un instrumento de apoyo en la mejora continua de la administración municipal.





### **Marco Legal**

La presente evaluación se lleva a cabo teniendo como fundamento los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 85 fracción I, 110, 111 segundo párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; 54 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 7 fracción VIII del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el cuarto trimestre de 2024; en los que se establece que el ejercicio de los recursos de los fondos de aportaciones y demás recursos federales que sean transferidos a las entidades federativas y sus municipios, deben ser evaluados por la instancia técnica de evaluación o por organismos independientes especializados en la materia, y reportar los hallazgos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante el sistema de información establecido para tal fin.

De igual manera, constituyen base fundamental los Lineamientos generales para la evaluación de los programas federales de la Administración Pública federal (DOF, 30 de marzo de 2007), Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del distrito federal y de operación de los recursos del Ramo General 33; y los numerales 2,11 y 18 de la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de las aportaciones federales, del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Así mismo, dentro de la normatividad Estatal, en cumplimiento al artículo 108 y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Puebla 2019-2024, Programa Sectorial de Desarrollo Social 2019-2024 y sus respectivas actualizaciones, la Ley de Egresos para el Estado de Puebla, para el ejercicio fiscal 2024, en sus Títulos Tercero y Cuarto, Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, en sus capítulos III, IV, V y VI, Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios, en sus artículos 6, 7, 8, Títulos IV, sexto y noveno, y al Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024, del municipio de Pahuatlán del Estado de Puebla.





### Programa Anual de Evaluación

En conformidad con el Programa Anual de Evaluación del H. Ayuntamiento de Pahuatlán, Puebla 2025, mismo que se agrega como evidencia en **FORTAMUN PAHUATLAN 2024\10 Programa anual de Evaluación\ Programa Anual de Evaluación 2025**, los objetivos son los siguientes:

#### Objetivos generales:

1. Determinar las acciones de evaluación y monitoreo, así como los tipos de evaluación que se aplicarán a los recursos derivados de las Aportaciones Federales del Ramo 33, ejercidas durante el ejercicio 2024, por el Ayuntamiento del municipio de Pahuatlán, en el Estado de Puebla.
2. Promover la vinculación del cronograma de ejecución de las evaluaciones con el calendario de actividades de la programación y presupuestación en términos de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla.
3. Articular los resultados de las acciones de evaluación y monitoreo en cumplimiento al presente Programa Anual de Evaluación, como elemento sustancial del Presupuesto Basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño.

#### Objetivos específicos:

1. Coordinar los trabajos en materia de evaluación a nivel municipal.
2. Determinar un cronograma de trabajo para dar cumplimiento con la contratación, elaboración, difusión y atención de los ASM que deriven de las evaluaciones.
3. Sentar precedente de las características que deberán tener las evaluaciones a realizar durante el presente ejercicio.

#### Evaluaciones a realizar para el ejercicio fiscal 2025

El Ayuntamiento del municipio de Pahuatlán, Puebla llevará a cabo las siguientes evaluaciones de Desempeño en el ámbito municipal, empleando los modelos de TdR que la Secretaría de Bienestar determine para tal efecto:

- Evaluación de Desempeño al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, ejercicio fiscal 2024.
- Evaluación de Desempeño al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, ejercicio fiscal 2024.

Fuente (H. Ayuntamiento de Pahuatlán, 2025).





## **CARACTERÍSTICAS METODOLÓGICAS**

### **Objetivos de la Evaluación**

En conformidad con los TdR, los objetivos de la evaluación son los siguientes:

#### **Objetivo General**

Valorar el desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal. (FORTAMUN-DF) aplicado a nivel municipal durante el ejercicio fiscal que se evalúa, y mediante este análisis sistemático, generar información útil para mejorar la gestión, resultados y rendición de cuentas de dichos recursos públicos federales.

#### **Objetivos Específicos**

- Examinar la pertinencia de la planeación estratégica de los recursos del FORTAMUN-DF realizada por el municipio, así como su contribución a la consecución de los objetivos del fondo.
- Analizar la orientación a resultados de los recursos del fondo en el ejercicio fiscal 2024, con base en la información del desempeño generada por el municipio.
- Examinar el cumplimiento de las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia aplicables al fondo, por parte del municipio.
- Valorar la calidad de la información que el municipio generó para dar seguimiento a los recursos del fondo, monitorear el desempeño y medir los resultados obtenidos al cierre del ejercicio.
- Analizar la cobertura, focalización y los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.
- Identificar Aspectos Susceptibles de Mejora y generar recomendaciones que permitan en el corto y mediano plazo, mejorar el desempeño del fondo.
- Identificar los hallazgos que puedan ser replicados en otros municipios dentro de un sistema de mejora continua.

Fuente: (Coordinación General de Desarrollo Regional de la Secretaría de Bienestar del Estado de Puebla, 2025).





### Nota Metodológica

En la presente evaluación se han utilizado los Términos de Referencia para la Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) 2024, son los establecidos por la Secretaría del Bienestar del gobierno del Estado de Puebla, emitidos con fundamento en el Programa Anual de Evaluación 2025 para evaluación de tipo de Específica de Desempeño.

Por otro lado, es importante señalar que el aspecto central de la metodología aplicada se basa en la medición de las variables que intervienen en la planeación, los procesos de gestión y operación, así como los resultados del FORTAMUNDF ejercido por el municipio; en particular de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), elaborada bajo la Metodología de la Matriz de Marco Lógico (MML).

Sin embargo, se hace la aclaración de que el resto de la evaluación tiene como base requerimientos señalados tanto por el CONEVAL (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2015), como por la Secretaría de Bienestar, como lo es la Evolución del presupuesto del fondo en el Municipio, el impacto del programa en el municipio por medio de diversos análisis realizados a la inversión del programa, y el análisis y la valoración de la cobertura del programa que se debe realizar con base en la cobertura del programa, y no únicamente en base a los lineamientos del mismo, los cuáles no son considerados dentro de la sección de preguntas.

Evidentemente considerando que los TdR representan una guía formal, pero no un manual de seguimiento estricto, se ha abordado el análisis de éstos últimos aspectos no considerados en las preguntas, desde una perspectiva numérica y gráfica que permite una adecuada comprensión del comportamiento de la inversión hacia los funcionarios que son los responsables de la aplicación, resguardo y vigilancia de la utilización de los fondos, pero no necesariamente son expertos en los aspectos técnicos de una evaluación, es decir, cumpliendo básicamente con los TdR publicados por instancias oficiales, se ha ampliado la evaluación hacia aspectos esenciales del desempeño no contemplados en las preguntas pero mencionados como requerimientos en dichos documentos.

Así mismo, cabe señalar que se ha optimizado el uso de colores para los enlaces señalados en la presente evaluación, siendo marcados en color **rojo, cuando el enlace se refiera a información que se anexa como evidencia dentro de la memoria que contiene la información digital**, y así mismo se hace el uso del color **azul subrayado, cuando corresponde a enlaces tipo web**.





### **Alcance de la Evaluación**

El presente instrumento tiene como propósito realizar la evaluación específica de desempeño, misma que tiene como alcance el identificar las fortalezas, retos y recomendaciones sobre el desempeño de los Recursos Federales Transferidos al municipio de Pahuatlán, Puebla, del ejercicio fiscal 2024, a través de un método mixto que implica llevar a cabo un análisis de gabinete<sup>1</sup>, el cual se realiza con base en las evidencias documentales proporcionadas por los responsables de la operación del fondo en el municipio de Pahuatlán, Puebla, mismo que fue complementado con los resultados de entrevistas y reuniones de trabajo sostenidas con los servidores públicos municipales; es decir, con trabajo de campo, lo anterior a fin de conocer con mayor detalle la contribución, la gestión y el desempeño local de dichas aportaciones.

De esta manera, aun cuando se ha llevado a cabo la consulta de distintas fuentes de información, la base principal lo constituyen los archivos proporcionados por la administración municipal.

No obstante, lo anterior, debe señalarse que la limitación más importante lo representa la falta de documentación solicitada pero no entregada ni publicada por el mismo H. Ayuntamiento, ya sea por no existir o por no encontrarse disponible.

---

<sup>1</sup> El análisis de gabinete se define como el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones y documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada Fondo, se podrán programar y llevar a cabo reuniones de trabajo con los servidores públicos relacionados con la aplicación de este.



**Metodología de evaluación****Secciones temáticas**

La aplicación de los presentes Términos de Referencia requiere, a su vez de la aplicación de una sección de “Contenido para el Análisis y Valoración del Fondo”, guiado por características generales del programa, así como de 6 secciones temáticas conformadas por un total de 22 preguntas, de las cuales 14 son de respuesta abierta y 8 de respuesta cerrada, tal como se señala en la Tabla siguiente:

Tabla 1 Contenido para el Análisis y Valoración del Fondo				
No.	Sección	Preguntas	Subtotal	Ponderación
	Características generales del fondo	A - E		
A	Justificación de la creación y del diseño del Fondo	1 - 4	4	4
B	Planeación (Planeación Estratégica, Programación y Presupuestación)	5 – 7	3	3
C	Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas	8 – 17	10	10
D	Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa	18 – 19	2	2
E	Orientación y medición de resultados	20	1	1
F	Evaluación de los Recursos Transferidos	21 - 22	2	2
	<b>TOTAL</b>		<b>22</b>	<b>22-100%</b>

**Fuente:** Términos de Referencia para la Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) 2024 (Coordinación General de Desarrollo Regional de la Secretaría de Bienestar del Estado de Puebla, 2025).





### Técnicas de Métodos de Aplicación

El análisis y valoración sistemática del fondo debe realizarse mediante un método mixto que implica:

- a) **Trabajo de gabinete**, el cual se define como “el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, documentos normativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, entre otras”. Por lo tanto, dicho trabajo se lleva a cabo con base en la información y evidencias documentales proporcionadas por los servidores públicos municipales responsables de la gestión del fondo, así como la derivada de investigar en los Portales Oficiales de Internet del Gobierno Municipal o Estatal; por lo que resulta conveniente para la Secretaría nombrar a una unidad específica como “Coordinadora de la Evaluación”, con el objetivo de que ésta funja como enlace institucional ante los involucrados durante el proceso de evaluación.
- b) **Trabajo de campo**, el cual consiste en la formulación y la aplicación de entrevistas, así como, la realización de reuniones de trabajo con los servidores públicos municipales, involucrados en los procesos de gestión del fondo, los cuales deben ser convocados por la instancia evaluadora externa, en función de las necesidades de información complementaria, que se requiera para realizar un análisis exhaustivo de las preguntas de cada sección temática. (Coordinación General de Desarrollo Regional de la Secretaría de Bienestar del Estado de Puebla, 2025).





### Formato de Respuesta

Cada una de las preguntas debe responderse en un máximo de dos cuartillas e incluir los siguientes conceptos:

- a) Pregunta.
- b) Características.
- c) Criterios de la pregunta.
- d) Respuesta binaria (“Sí / No”). Para las respuestas binarias, en los casos en que la respuesta sea “Sí”, el nivel de respuesta debe incluir el valor numérico y el criterio correspondiente, el cual debe ser consistente con la columna de cumplimiento.
- e) Análisis y evidencia que justifique la respuesta, la cual deberá ser clara y oportuna de acuerdo a lo solicitado por pregunta, agregando en la redacción los criterios que está justificando.
- f) Fuentes de información utilizadas, y en caso de ser públicas, la dirección electrónica actualizada para ser consultada.
- g) En caso de realizar justificaciones generales; es obligatorio señalar y justificar de manera clara y concreta el cumplimiento o incumplimiento de cada uno de los criterios dispuestos en las preguntas.
- h) Solo se permite presentar una pregunta por página.
- i) Respetar en todo momento el formato de las preguntas.





### **Consideraciones para dar respuesta**

Para las preguntas que se respondieron de manera binaria (“Sí” / “No”), se consideró lo siguiente:

- Cuando el fondo no cuente con documentos o evidencia para dar respuesta a la pregunta, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta debe ser “No”. No debiendo ser sustituida esta respuesta por cualquier otra negativa, tales como: “no aplica”, “Negativa”, “No procedente” etc.
- Si el fondo cuenta con información para responder a la pregunta, es decir si la respuesta general es “Sí” se procede a asignar una valoración 1 a 4, en virtud de los criterios establecidos para cada nivel de cumplimiento, en este caso cada uno de los niveles por pregunta tendrá un valor de 0.25, de tal forma que si cuenta con una valoración de 4 esto será equivalente a 1 punto, por lo que en caso de que las 24 preguntas cuenten con respuesta positiva esto dará un resultado final de 24 puntos que equivale a 100%.

Para el total de las preguntas, los términos de referencia incluyeron los siguientes aspectos que se consideraron al responder:

- 1) De manera enunciativa más no limitativa, cada respuesta debe contar con elementos que deben justificar su valoración, así como la información que se debe incluir en la respuesta o en anexos.
- 2) Fuentes de información mínimas por utilizar para dar respuesta.
- 3) Congruencia entre respuestas. En caso de que la pregunta analizada tenga relación con otra(s), se señala(n) la(s) pregunta(s) con la(s) que debe haber coherencia en la(s) respuesta(s).
- 4) Anexos básicos para dar respuesta a las preguntas que lo requieran, los anexos que se deben incluir son los siguientes:

Anexo 1. Valoración Final del Fondo

Anexo 2. Datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación

Anexo 3. Árbol de Problemas y Árboles de Objetivos

Anexo 4. Matriz de Indicadores Para Resultados del Fondo

Anexo 5. Ficha técnica de Indicadores del Fondo

Anexo 6 Localidades Atendidas con Recursos del Fondo de manera específica

Anexo 7 Informes trimestrales del fondo en el SRFT

Anexo 8 Avance de los indicadores del Programa

Anexo 9 Evolución de la Cobertura de la Población Objetivo del Fondo

Anexo 10. Avance de las acciones para atender los ASM.

Anexo 11. Proyectos y acciones financiadas con recursos del Fondo.

\*Fuente (Coordinación General de Desarrollo Regional de la Secretaría de Bienestar del Estado de Puebla, 2025).





### **Características generales del Fondo**

Con base en la información proporcionada por las dependencias responsables de la gestión del FORTAMUNDF en el municipio, se realizará una descripción detallada del Fondo que debe incluirse en el Informe Final de Resultados de la evaluación, la cual debe contener los siguientes aspectos:

- a) Descripción de los objetivos del fondo evaluado de acuerdo con la LCF, la MIR y el marco normativo federal relacionado.

La descripción debe considerar la lógica vertical de la MIR y su consistencia con los objetivos normativos. En específico se deben identificar los rubros permitidos en la normatividad aplicable.

- b) Caracterización de las necesidades o problemas del municipio relacionados con los objetivos y rubros establecidos en la LCF y la demás normatividad aplicable al fondo.

Revisar el PMD, PND y el PED correspondientes y realizar una tabla en la que claramente se visualice la alineación, o señalar que no existe.

Revisar las MIR de los Pp Municipales que ejercieron recursos del FORTAMUNDF.

- c) Análisis y descripción del presupuesto asignado al municipio en el ejercicio fiscal evaluado.
- d) Evolución del presupuesto del fondo en el municipio de 2020 a 2024.

Dicho análisis deberá considerar el presupuesto correspondiente al ejercicio fiscal que se evalúa y de 4 años anteriores.

- e) Los indicadores municipales a través de los cuales se le da seguimiento al fondo evaluado.





**Evolución del Presupuesto del Fondo en el Municipio**

A diferencia del FAISMUN, el FORTAMUNDF es distribuido de manera proporcional entre los Estados y Municipios, por lo que el Ayuntamiento no puede hacer nada para que el presupuesto se incremente.

Sin embargo, el recurso puede ser utilizado para efectuar acciones de disminución a la pobreza extrema y, de esta manera generar un incremento del FAISMUN, que se reflejará en mayores ingresos para el municipio.

En los últimos 5 años la evolución del fondo fue la siguiente:

Tabla 2 Evolución del Fondo

AÑO	FORTAMUN	%
2020	15,587,183	
2021	13,268,201	-14.88%
2022	15,164,031	14.29%
2023	17,998,081	18.69%
2024	18,192,196	1.08%

En donde se observa que se tuvo un incremento importante en 2022 y 2023 siendo negativo en 2021 y disminuyendo notablemente en el 2024.

Nótese con mayor facilidad las variaciones existentes en estas gráficas:

Gráfico 1 Variación Nominal del FORTAMUN

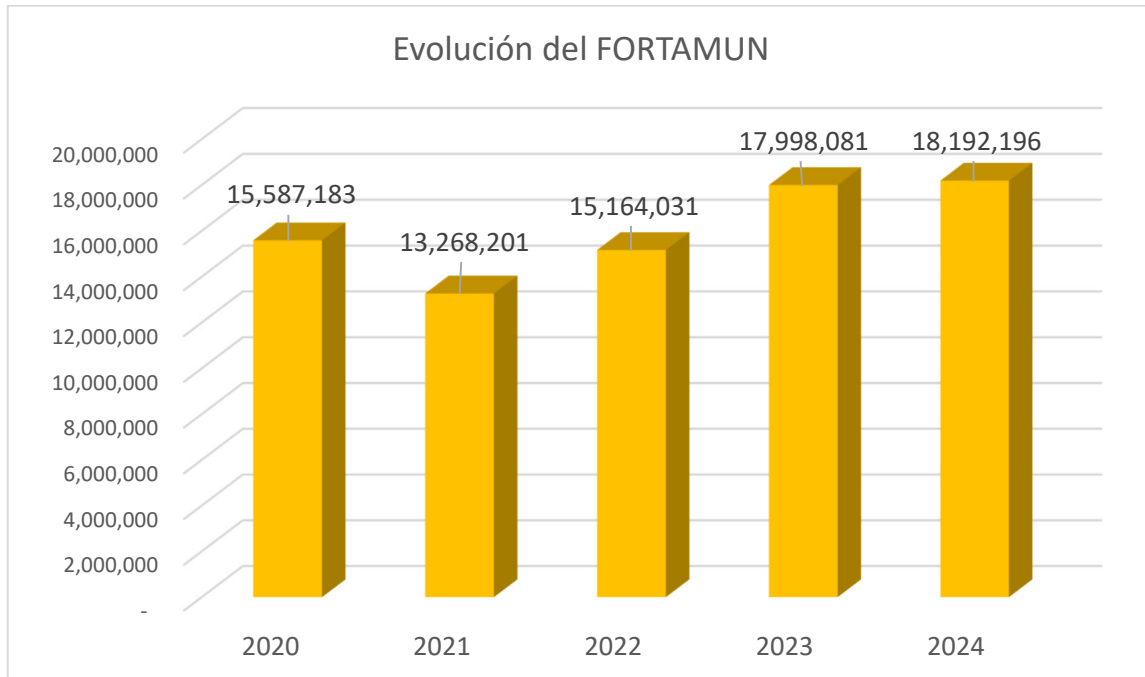
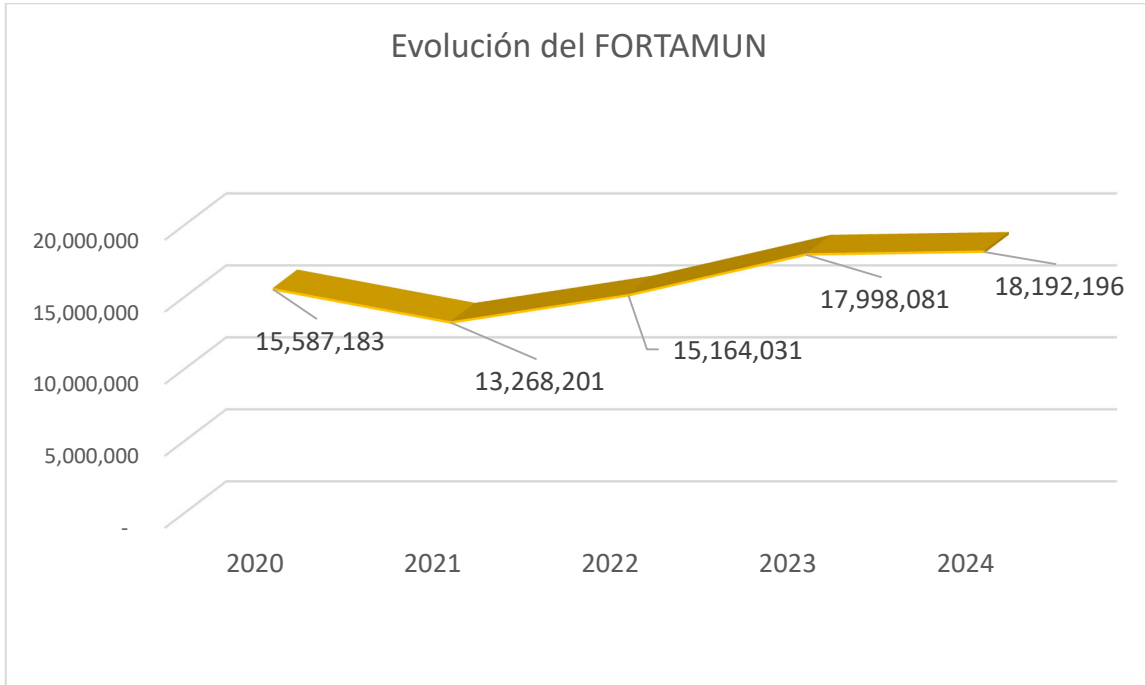




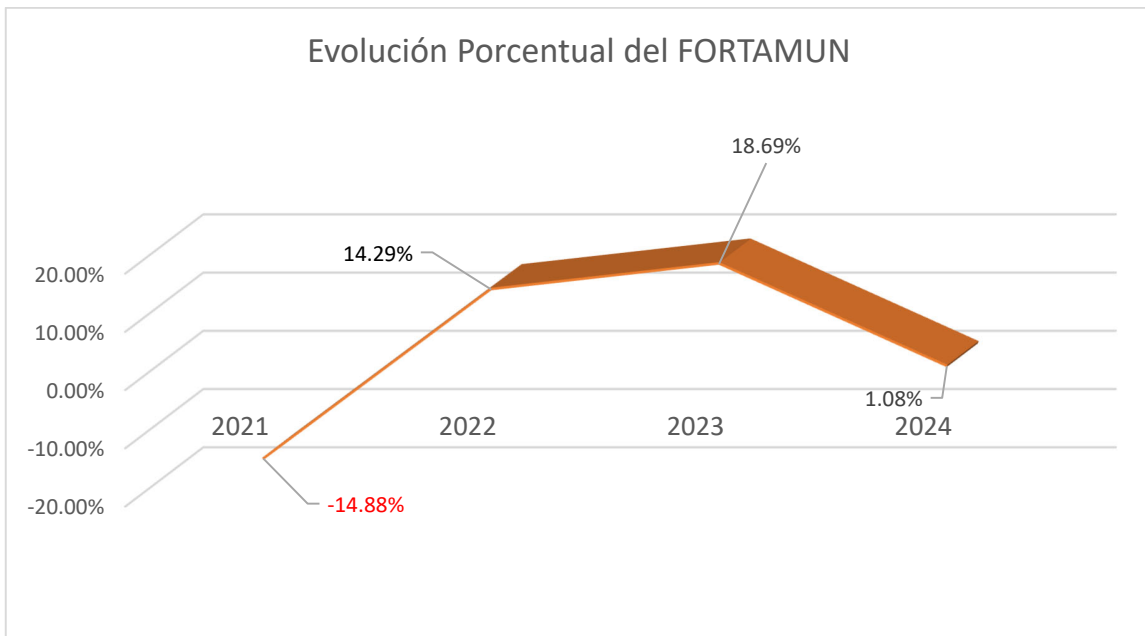
Gráfico 2 Variación Nominal del FORTAMUN



En donde se observa que nominalmente el crecimiento no ha sido constante, ya que existió una caída de recursos en el 2021.

Por otro lado, si observamos las variaciones porcentuales del fondo, tenemos lo siguiente:

Gráfico 3 Variación Porcentual del FORTAMUN





En donde se observa que el comportamiento es una parábola con un inicio negativo en 2021, y un incremento pronunciado en el ejercicio 2022 y volviendo a descender en 2023 y en 2024.

Si además se agrega el componente inflacionario, las variaciones son aún más pronunciadas, dando por resultado la siguiente gráfica:

Gráfico 4 Variación Porcentual Real del FORTAMUN (Con Inflación)

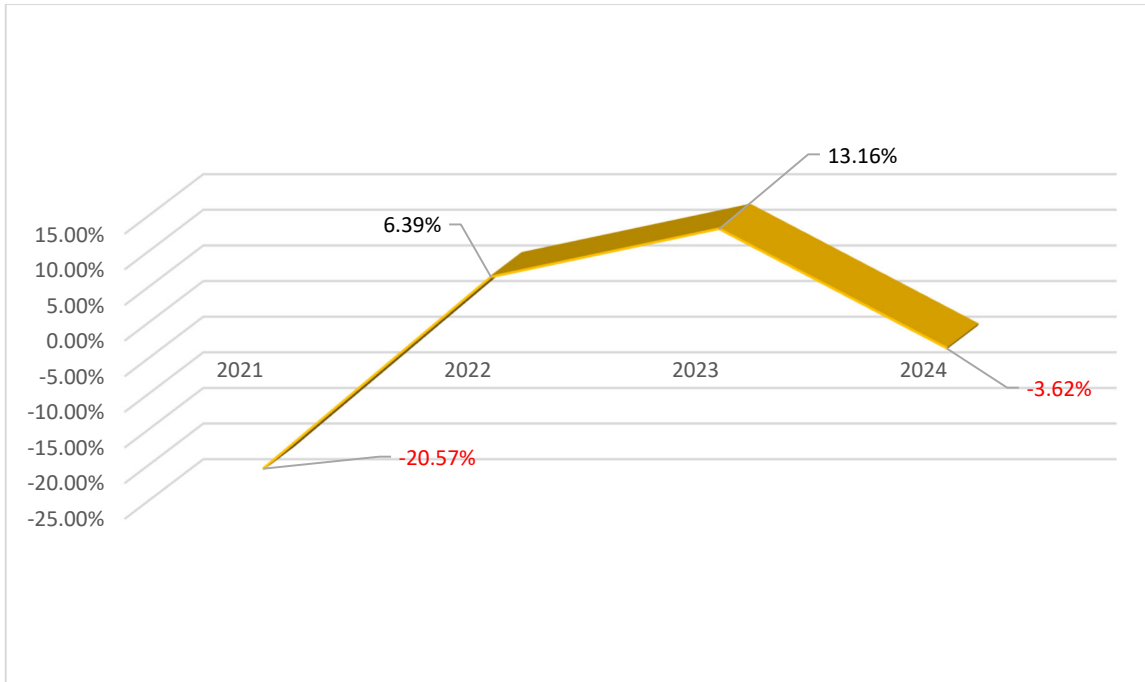


Tabla 3 Variación Porcentual del FORTAMUN en Términos Reales

AÑO	Variación %	INFLACIÓN	VARIACION REAL %
2020			
2021	-14.88%	5.69%	-20.57%
2022	14.29%	7.90%	6.39%
2023	18.69%	5.53%	13.16%
2024	1.08%	4.70%	-3.62%
Total	19.18%	23.82%	-4.64%
Promedio	4.79%	5.96%	-1.16%

Nótese que al agregar el componente inflacionario tenemos en realidad dos ejercicios con decremento, el 2021 y el 2024, y el crecimiento del ejercicio 2023 en realidad no es tan grande ya que no compensa la pérdida de 2021.

Así mismo, se tiene un crecimiento real es negativo de -4.64% anual, por lo que se vuelve indispensable generar mecanismos para gestionar recursos a favor del municipio.





### Planeación Estratégica y Contribución

Como segundo aspecto por analizar, se encuentra la planeación que realizó el Ayuntamiento para la inversión de los recursos del FORTAMUNDF, por medio del principal instrumento de planeación, el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, que es el que corresponde al ejercicio que se está evaluando, y que se anexa como evidencia en [FORTAMUN PAHUATLAN 2024\11 Plan Municipal de Desarrollo\ Pahuatlán\\_PMD\\_2021-2024](#).

El Plan de Desarrollo Municipal de Pahuatlán cuenta con una subdivisión de objetivos de desarrollo en 5 ejes:

#### **EJE 1. Pahuatlán con una administración certera, honesta y eficiente.**

- **Objetivo 1.1.** Incrementar la recaudación de impuestos municipales.
- **Objetivo 1.2.** Fomentar la participación ciudadana en la planeación
- **Objetivo 1.3** contar con finanzas sanas y transparentes.
- **Objetivo 1.4** otorgar servicios públicos de calidad

#### **Eje 2. Pahuatlán de oportunidades para el progreso y el bienestar social.**

- **Objetivo 2.1** dotar al municipio de infraestructura de calidad.
- **Objetivo 2.2** crear oportunidades para el desarrollo educativo y profesional
- **Objetivo 2.3** coadyuvar al mejoramiento de los servicios de salud y atención de emergencias médicas.
- **Objetivo 2.4** combatir a la pobreza, marginación y rezago social.
- **Objetivo 2.5** proteger el medio ambiente y recursos naturales.

#### **Eje 3. Pahuatlán seguro y pacífico**

- **Objetivo 3.1** fortalecer los esquemas de seguridad pública y prevención del delito.
- **Objetivo 3.2** reducir los tiempos de respuesta del personal de seguridad pública y protección civil.

#### **Eje 4. Pahuatlán de crecimiento económico y desarrollo turístico**

- **Objetivo 4.1** promover el desarrollo cultural, artístico y deportivo.
- **Objetivo 4.2.** Promover el desarrollo económico
- **Objetivo 4.3** promover el crecimiento y desarrollo turístico.

#### **Eje 5. Pahuatlán de fortalecimiento a grupos vulnerables, mujeres y pueblos originarios**

- **Objetivo 5.1** incrementar las oportunidades de desarrollo de los grupos vulnerables.





- **Objetivo 5.2** contribuir al desarrollo de las mujeres.
- **Objetivo 5.3** preservar la cultura y valores de nuestros pueblos originarios.

### EJES TRANSVERSALES

**Eje transversal 1: Pahuatlán con igualdad, equidad de género y respeto a los derechos humanos.**

**Eje transversal 2: Pahuatlán de transparencia y acceso a la información.**

De donde podemos observar que, de manera directa, toda vez que el principal objetivo del FORTAMUNDF es la seguridad, el eje que más se alinea con los objetivos del fondo es el denominado

### Eje 3. Pahuatlán seguro y pacífico

**Objetivo 3.1** fortalecer los esquemas de seguridad pública y prevención del delito.

**ESTRATEGIA 3.1.1** Mejorar las capacidades y competencias del cuerpo de seguridad pública municipal para contribuir a un entorno de paz social.

### LÍNEAS DE ACCIÓN

- L.A. 1. Crear un órgano ciudadano para la evaluación del cuerpo policiaco.
- L.A. 2. Capacitar y profesionalizar al cuerpo policial para que en el ejercicio de sus funciones prevalezca el respeto de los Derechos Humanos.
- L.A. 3. Procurar un 100% de policías con examen de control de confianza aprobado.
- L.A. 4. Abatir la impunidad derivada de una interpretación equivocada de la ley o de un mal desempeño de los servidores públicos municipales.
- L.A. 5. Fomentar la cultura de la denuncia.
- L.A. 6. Implementar esquemas de coordinación con cuerpos policiales de municipios circunvecinos.
- L.A. 7. Desarrollar campañas de prevención de adicciones como el alcohol y drogas.
- L.A. 8. Crear mapas delincuenciales a efecto de identificar las zonas con mayor incidencia e impacto.
- L.A. 9. Identificar grupos delincuenciales y sus canales de comunicación.
- L.A. 10. Instrumentar en coordinación con instituciones federales y estatales programas de canje de armas.

**ESTRATEGIAS 3.1.2** Fortalecer la infraestructura y equipamiento en materia de seguridad pública y protección civil.

### LÍNEAS DE ACCIÓN

- L.A. 11. Construcción de una Estación de Bomberos y Protección Civil para dar servicio a todo el municipio.





L.A. 12. Establecer casetas de vigilancia en diversas comunidades que permitan una respuesta oportuna, inmediata y profesional a la población.

L.A. 13. Otorgar equipamiento adecuado al cuerpo policial para el correcto ejercicio de sus funciones.

**Objetivo 3.2** reducir los tiempos de respuesta del personal de seguridad pública y protección civil.

**ESTRATEGIAS 3.2.1** Mejorar los sistemas de colaboración y comunicación entre las instituciones públicas encargadas de la seguridad en el estado, así como con la ciudadanía.

### LÍNEAS DE ACCIÓN

L.A. 14. Revisar y actualizar los protocolos de atención en materia de seguridad.

L.A. 15. Fortalecer los patrullajes en todas las localidades del municipio.

L.A. 16. Instrumentar modelos de colaboración ciudadana para facilitar la comunicación entre la ciudadanía y el cuerpo policial.

L.A. 17. Actualizar el atlas de riesgo incorporando las situaciones emergentes identificadas en las áreas rurales

L.A. 18. Implementar protocolos en materia de protección civil para prevenir accidentes y siniestros en viviendas, comercios, hoteles y restaurantes.

L.A. 19. Prevenir y evitar la consolidación de asentamientos humanos en los cauces de ríos y arroyos, fallas geológicas, derechos de vía y ductos

Por lo que podemos señalar que si existe alineación entre los objetivos del FORTAMUNDF y los del Plan de Desarrollo Municipal.





### Orientación a Resultados

Toda vez que ya se ha verificado tanto la evolución del fondo como la alineación entre el Plan de Desarrollo Municipal y los objetivos del FORTAMUNDF, corresponde el análisis de la realidad, misma que se refleja en el Programa Anual de Obras y Acciones.

De esta manera verificaremos si la inversión también se orientó en conformidad con los objetivos del fondo. Lo que se revisará desde los siguientes puntos de vista:

- Número de obras por Localidad,
- Inversión por monto,
- Inversión por rubro e,
- Inversión por tipo de incidencia

Lo cual nos dará una visión concreta de la orientación que se da en el Ayuntamiento a los recursos del fondo.

### Número de Obras por Localidad

Como aspecto inicial, verificaremos las localidades beneficiadas por obras y acciones financiadas con el FORTAMUNDF, ya que aun cuando su objetivo es el financiamiento de obras y acciones de beneficio colectivo para todo el municipio, puede ser utilizado en obras y acciones de beneficio de una localidad en particular.

De este modo, y en conformidad con la información del CONEVAL, misma que se anexa como evidencia en [FORTAMUN PAHUATLAN 2024\07 Papeles de Trabajo\IRS\\_localidades\\_2020 Puebla](#), en Pahuatlán se cuenta con las siguientes localidades:

Tabla 4 Localidades de Pahuatlán

Nombre de la localidad	Población total	Grado de marginación de la localidad
Ahila	260	Alto
Los Ángeles	190	Alto
<b>Mamiquetla</b>	<b>408</b>	<b>Alto</b>
Agua de Carrizo	119	Alto
Cruz Santa	36	Alto
<b>Acalapa</b>	<b>674</b>	<b>Medio</b>
Ahuacatitla	160	Medio
<b>Atla</b>	<b>2,179</b>	<b>Medio</b>
Atlantongo	860	Medio
Montellano	236	Medio
Naranjastitla	139	Medio
Paciotla	481	Medio





San Pablito	3,386	Medio
<b>Tlalcruz de Libres</b>	<b>850</b>	<b>Medio</b>
Xolotla	2,387	Medio
<b>Zacapehuaya</b>	<b>187</b>	<b>Medio</b>
Zoyatla de Guerrero	1,043	Medio
<b>Xochimilco</b>	<b>1,016</b>	<b>Medio</b>
Lindavista	161	Medio
Agua Negra	139	Medio
El Arenal	145	Medio
Ayotitla	77	Medio
El Paraíso	27	Medio
Agua de Machete	144	Medio
Xopanapa	32	Medio
<i>Ciudad de Pahuatlán de Valle</i>	<i>3,523</i>	<i>Bajo</i>
Cuauneutla de la Paz	699	Bajo
<i>Xilepa</i>	<i>185</i>	<i>Bajo</i>
Acahuales (El Aguacate)	196	Bajo
Almoleya	129	Bajo
Chipotla	134	Bajo
La Loma	41	Bajo
Tlacuilolco	31	Bajo
Población Total	20,274	
Población Atendida	18,206	89.80%

**Negrita y Subrayado: Localidades con el mayor grado de rezago social que fueron beneficiadas.**

**Negrita:** Localidades con el segundo mayor grado de rezago social que fueron beneficiadas.

*Cursiva:* Localidades con un grado de rezago social distinto a los dos mayores que fueron beneficiadas.

De donde podemos observar que 8 localidades, casi la cuarta parte, el 24%, fueron beneficiadas con obras y acciones financiadas con FORTAMUNDF, siendo de la siguiente manera:

Tabla 5 Localidades Beneficiadas Individualmente con Obras y Acciones

Rezago Social	Cantidad	Beneficiadas	% de Atendidas	% de Recurso
Alto	5	1	20%	11.70%
Medio	20	5	25%	13.26%
Bajo	8	2	25%	4.22%
Sub Total	33	8	24%	29.18%
Todo el Municipio				70.82%
Sub Total	33	33	100%	100.00%





Teniéndose en lo individual al 24% del total de localidades, y al 29.18% del total de la población, con poco menos del 30% de los recursos.

En particular la distribución de las obras realizadas fue la siguiente:

Gráfico 5 Obras Por Localidad

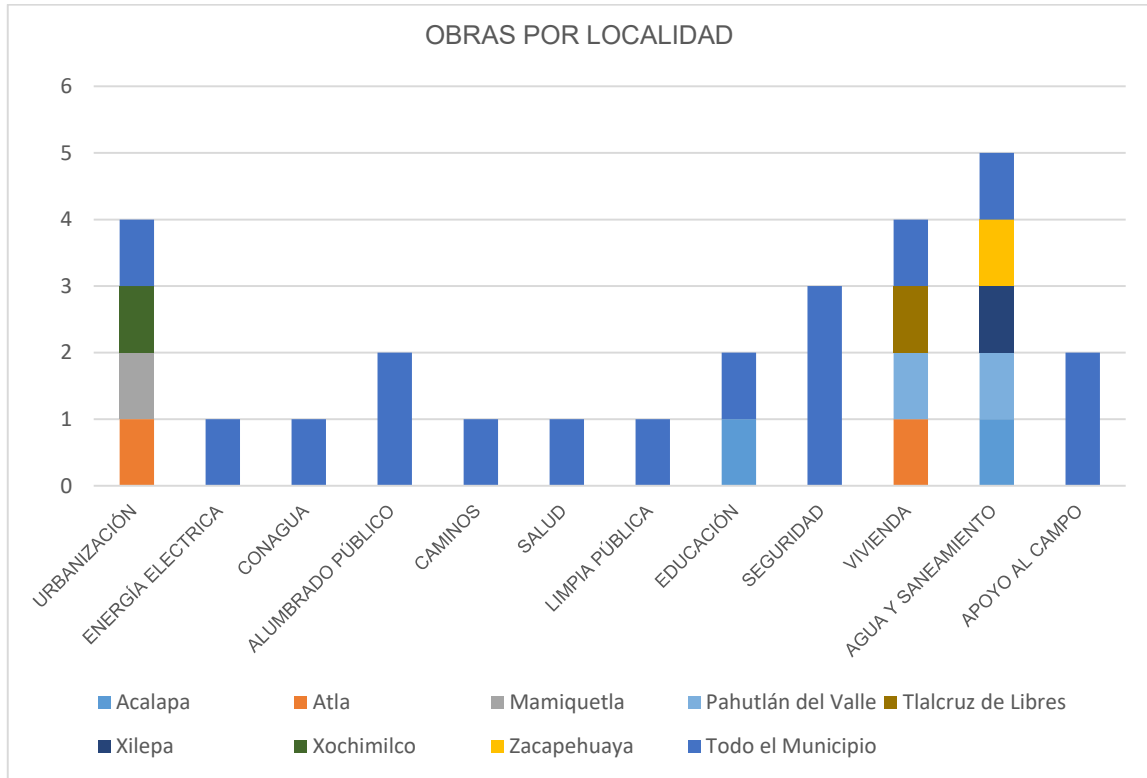


Tabla 6 Distribución de Obras por Comunidad y Rubro

COMUNIDAD	GRADO DE REZAGO SOCIAL	URBANIZACIÓN	ENERGÍA ELÉCTRICA	CONAGUA	ALUMBRADO PÚBLICO	CAMINOS	SALUD	LIMPIA PÚBLICA	EDUCACIÓN	SEGURIDAD	VIVIENDA	AGUA Y SANEAMIENTO	APOYO AL CAMPO	TOTAL
Acalapa	Medio	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	2
Atla	Medio	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	2
Mamiquetla	Alto	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Pahutlán del Valle	Bajo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	2
Tlalcruz de Libres	Medio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
Xilepa	Bajo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Xochimilco	Medio	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Zacapehuaya	Medio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Todo el Municipio		1	1	1	2	1	1	1	1	3	1	1	2	16
TOTALES		4	1	1	2	1	1	1	2	3	4	5	2	27



## PAHUATLÁN

**2024**



De donde se tiene que, tal y como es el objetivo del fondo, la mayoría de los recursos fueron utilizados en obras y acciones de beneficio colectivo de todo el municipio, siendo un total de 16 obras y acciones, el 59.26% del total.

En segundo lugar, se encuentran las localidades de Acalapa, Atla y Pahuatlán de Valle, que recibieron dos obras o acciones, el 7.41% de las que se ejecutaron.

El resto de las localidades recibieron una obra o acción, siendo beneficiadas Mamiquetla, Tlalacruz de Libres, Xilepa, Xochimilco y Zacapehuaya.

De esta manera podemos observar que existió una distribución equilibrada de las obras y acciones.



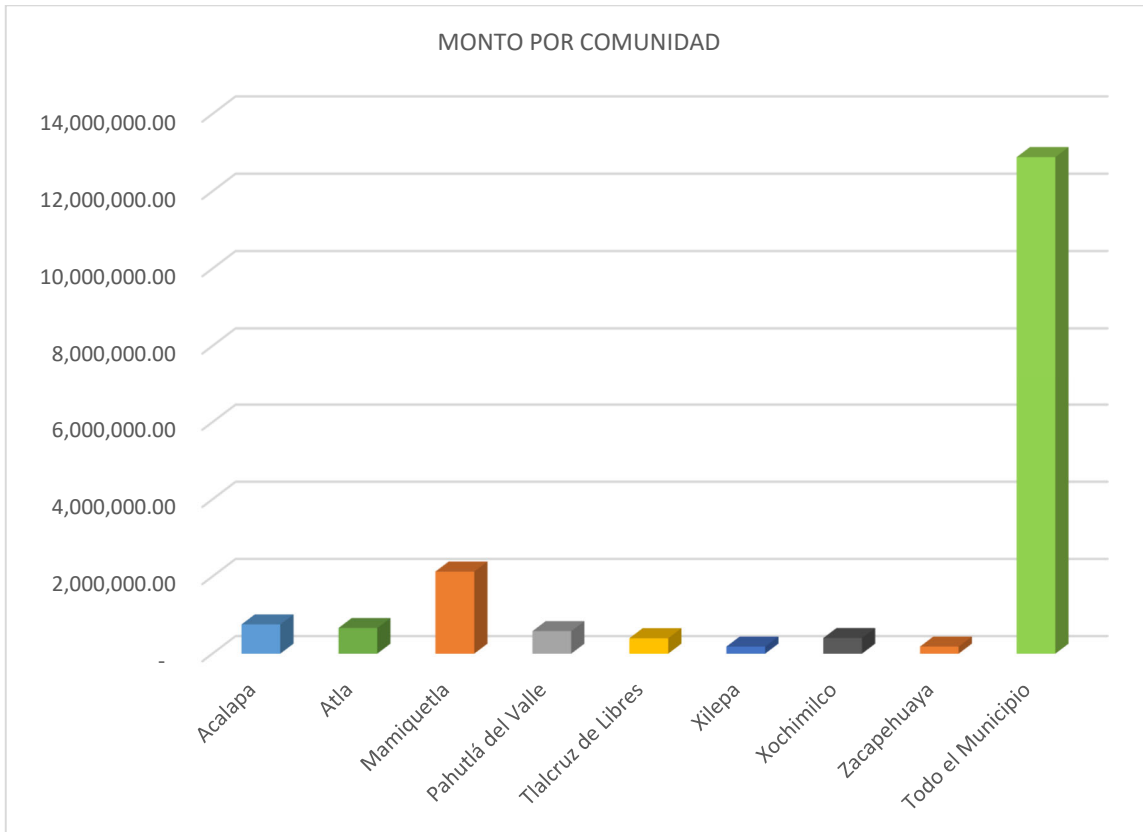


### Inversión por Monto

No obstante, el análisis anterior, debido a la diferencia que puede existir entre las distintas obras y acciones, es importante verificar los montos de la inversión.

La distribución de los recursos en el ejercicio 2024 fue la siguiente:

Gráfico 6 Monto por Localidad



En donde podemos apreciar que evidentemente, la mayor inversión fue en beneficio de obras y acciones de beneficio colectivo de todo el municipio.

Seguida, aunque muy lejanamente, por Mamiquetla.

Estas diferencias pueden apreciarse de diferente manera en la siguiente gráfica.





Gráfico 7 Proporción de Inversión por Localidad

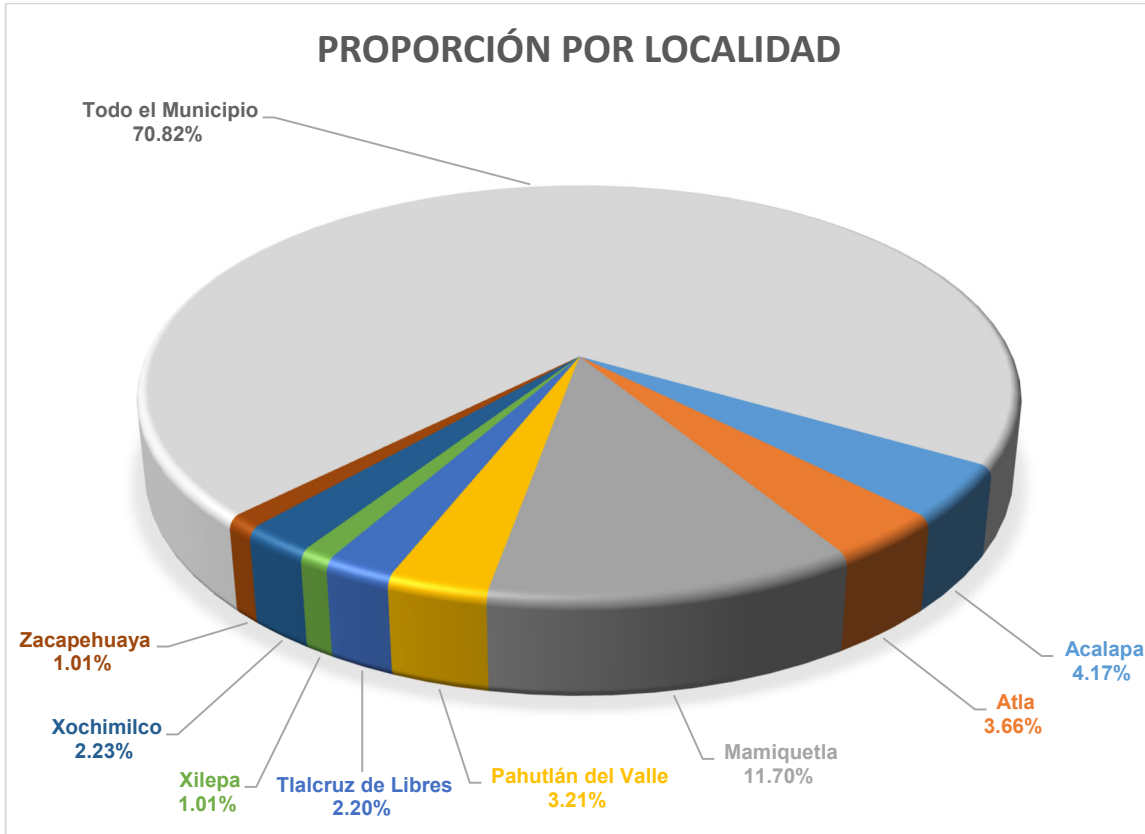


Tabla 7 Distribución de la Inversión por Localidad

LOCALIDAD	MONTO	% INVERSIÓN	GRADO REZAGO SOCIAL	% POBLACIÓN BENEFICIADA
Acalapa	757,953.45	4.17%	Medio	3.32%
Atla	665,006.18	3.66%	Medio	10.75%
Mamiquetla	2,128,600.83	11.70%	Alto	2.01%
Pahutlá del Valle	583,646.32	3.21%	Bajo	17.38%
Tlalcruz de Libres	400,466.92	2.20%	Medio	4.19%
Xilepa	183,179.40	1.01%	Bajo	0.91%
Xochimilco	405,902.13	2.23%	Medio	5.01%
Zacapehuaya	183,179.40	1.01%	Medio	0.92%
Todo el Municipio	12,884,261.36	70.82%		
	18,192,196.00	100.00%		44.50%

En donde se confirma que, nuevamente, el mayor número de recursos fue orientado en obras y acciones de beneficio colectivo de todo el municipio, que recibió el 70.82% del FORTAMUN.



## PAHUATLÁN

**2024**



En segundo lugar, se encuentra Mamiquetla, localidad a la que se focalizó el 11.70% de los recursos del fondo y que, aun cuando representa solamente el 2.01% de la población, es del grupo de las que cuentan con el mayor grado de rezago social del municipio.

Siendo éstas las únicas que tienen una inversión representativa, del 10% o más de los recursos disponibles.





**Inversión por Rubro**

Para el caso del FORTAMUNDF uno de los aspectos que más muestra si la inversión se orienta hacia los objetivos del fondo es, precisamente, los rubros de inversión.

Además, muestra si los rubros son aquellos en que se beneficia al mayor número de habitantes, por lo que es muy importante su revisión.

En el ejercicio 2024 los rubros de inversión del FORTAMUNDF fueron los siguientes:

Gráfico 8 Inversión por Rubro

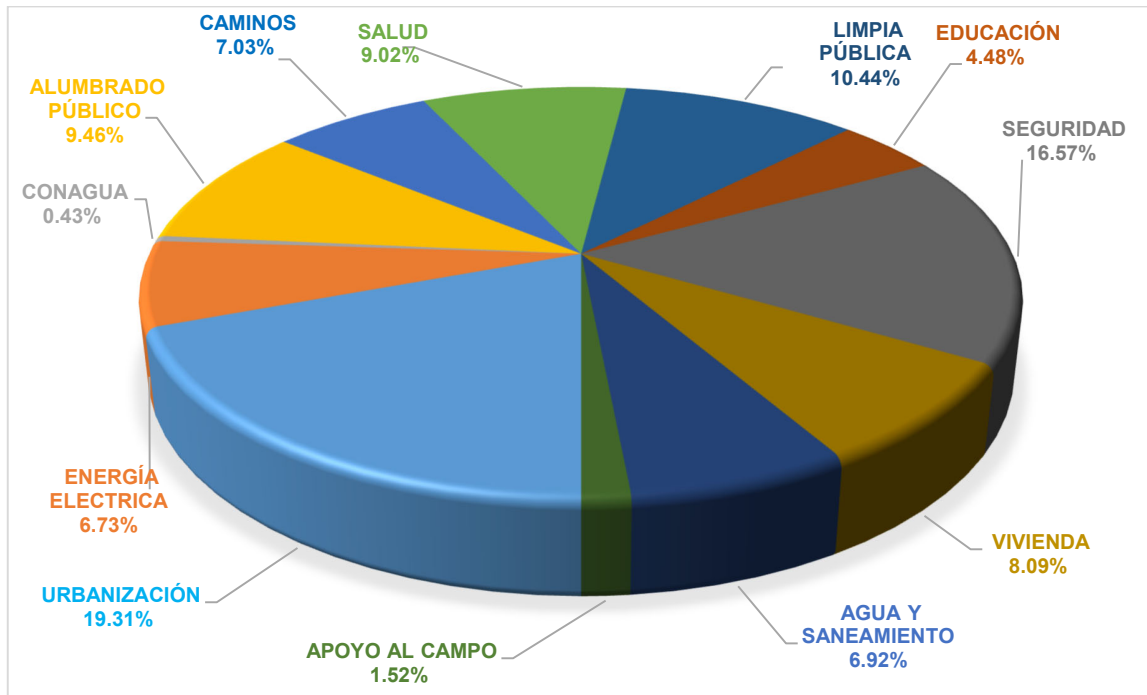


Tabla 8 Inversión por Rubro

RUBRO	MONTO	PORCENTAJE
URBANIZACIÓN	3,513,223.64	19.31%
ENERGÍA ELÉCTRICA	1,224,053.71	6.73%
CONAGUA	77,377.00	0.43%
ALUMBRADO PÚBLICO	1,720,930.75	9.46%
CAMINOS	1,278,880.00	7.03%
SALUD	1,641,400.00	9.02%
LIMPIA PÚBLICA	1,900,000.01	10.44%
EDUCACIÓN	814,627.25	4.48%
SEGURIDAD	3,013,626.43	16.57%
VIVIENDA	1,472,651.67	8.09%
AGUA Y SANEAMIENTO	1,259,217.62	6.92%
APOYO AL CAMPO	276,207.92	1.52%
<b>TOTAL</b>	<b>18,192,196.00</b>	<b>100%</b>



## PAHUATLÁN

2024



El primer aspecto sobresaliente, fue el elevado número de rubros en que se distribuyeron los recursos del fondo, lo que implica una atención a gran número de necesidades.

El rubro que mayor monto de recursos recibió fue el de Urbanización, al que se orientó el 19.31% y que es el rubro de mayor exigencia de la población.

Como segundo lugar en relación con el monto de recursos, se atendió a la Seguridad, mismo que recibió el 16.57% y que, a pesar de ser un porcentaje elevado en comparación con el resto, se encuentra por debajo de lo señalado por los “Criterios para la Coordinación de la Aplicación y Verificación de los Recursos que en Materia de Seguridad Pública, se Asignarán del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), para el Ejercicio Fiscal 2024” (Consejo Nacional de Seguridad Pública, Diciembre 2023).

En tercer lugar en inversión, se tiene el rubro de Limpia Pública, al que se destinó el 10.44% del fondo, mismo que constituye una obligación constitucional.

Siendo éstos los únicos rubros con una inversión representativa, aunque también fueron beneficiados Alumbrado Público (9.46%), Salud (9.02%), Vivienda (8.09%), Caminos (7.03%), Agua y Saneamiento (6.92%), Energía Eléctrica (6.83%), Educación (4.48%), Apoyo Al Campo (1.52%) y CONAGUA (0.43%).





**Inversión por Incidencia**

Aun cuando el FORTAMUNDF no tiene lineamientos que impongan la obligación de invertir los recursos de alguna forma, distintos del de Seguridad, no debemos olvidar que forma parte del ramo 033, cuyo objetivo principal es el combate a la pobreza extrema.

Por este motivo, y utilizando los lineamientos del FAISMUN para definir los conceptos de inversión directa y complementaria en el combate a la pobreza, obtenemos una imagen del compromiso del Ayuntamiento en la disminución de esta condición en la población.

De esta manera, y bajo este punto de vista, la inversión por tipo de incidencia fue la siguiente:

Gráfico 9 Inversión por Tipo de Incidencia

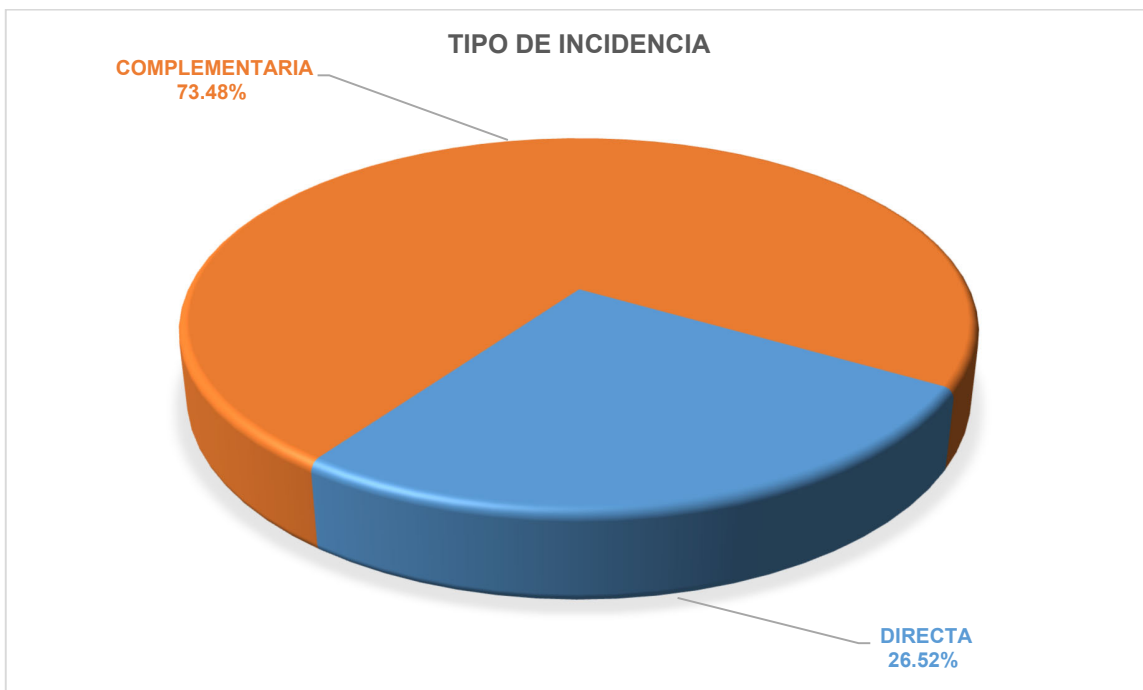


Tabla 9 Inversión por Tipo de Incidencia

RUBRO	MONTO	PORCENTAJE
DIRECTA	4,825,376.54	26.52%
COMPLEMENTARIA	13,366,819.46	73.48%
TOTAL	18,192,196.00	100.00%

En donde se observa que el monto de inversión en rubros de incidencia directa en el combate a la pobreza fue de 26.52%, que es efectivamente, un monto representativo.

No obstante lo anterior, se sugiere que, siempre que sea posible, se invierta un porcentaje similar al que señalan los lineamientos para el FAISMUN, con el propósito de mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio.





**SEGUIMIENTO A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EVALUACIÓN DEL  
DESEMPEÑO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS A LOS  
MUNICIPIOS**





**Justificación de la creación y del diseño del programa**

1. ¿Se cuenta con un diagnóstico municipal o Plan Municipal de Desarrollo, en el cual se describan las problemáticas vinculadas a los objetivos del fondo evaluado en los siguientes rubros?

Elementos	Cumplimiento
a) Pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y descargas residuales.	No
b) La modernización de los sistemas de recaudación locales.	Sí
c) Mantenimiento de infraestructura.	Sí
d) La atención a las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.	Sí

	CRITERIOS	NIVEL
	Se considera al menos una de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.25 pts).	0.75 Ptos
	Se consideran al menos dos de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.50 pts).	
	Se consideran al menos tres de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.75 pts).	
	Considera todas las características establecidas en la pregunta. (1 pto).	
	<b>RESPUESTA:</b>	<b>SI</b>

Como parte de la documentación relativa a la planeación, el Ayuntamiento cuenta con el Plan de Desarrollo Municipal 2021 – 2024, misma que se incorpora como evidencia en [FORTAMUN PAHUATLAN 2024\11 Plan Municipal de Desarrollo\ Pahuatlán\\_PMD\\_2021-2024:](#)





Ilustración 1 Plan de Desarrollo Municipal 2021 - 2024



Mismo que cuenta con un diagnóstico que señala problemáticas vinculadas a los objetivos del FORTAMUNDF, aunque no se hace señalamiento alguno relativo al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua ni descargas residuales, **por lo que no se da cumplimiento al criterio a.**

En relación con la modernización de los sistemas locales de recaudación, se consideró dentro del siguiente objetivo y líneas de acción:

### **“OBJETIVO 1.1. INCREMENTAR LA RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS MUNICIPALES.**

L.A. 1. Crear plataformas digitales para el cobro de impuestos.

L.A. 3. Fortalecer las capacidades de fiscalización del Ayuntamiento.

**ESTRATEGIA 1.1.2** Actualizar la información de la base de contribuyentes del municipio” (H. Ayuntamiento de Pahuatlán, Puebla, 2022, pág. 77)

Por lo que podemos señalar **que si se da cumplimiento a lo solicitado por el criterio b.**

Por lo que respecta al mantenimiento de infraestructura, fue considerado en diversas líneas de acción, como son:

L.A. 3. Construir, rehabilitar, ampliar, equipar, instalar y reconstruir obras de infraestructura social básica en materia de Agua y Saneamiento.

L.A. 4. Construir, rehabilitar, ampliar, equipar, instalar y reconstruir obras de infraestructura social básica en materia de Educación.

L.A. 5. Construir, rehabilitar, ampliar, equipar, instalar y reconstruir obras de infraestructura social básica en materia de Salud.

L.A. 6. Construir, rehabilitar, ampliar, equipar, instalar y reconstruir obras de infraestructura social básica en materia de Urbanización.

L.A. 7. Construir, rehabilitar, ampliar, equipar, instalar y reconstruir obras de infraestructura social básica en materia de Electrificación.

L.A. 8. Construir, rehabilitar, ampliar, equipar, instalar y reconstruir obras de infraestructura social básica en materia de Calidad y espacios de la vivienda.





L.A. 11. Dar mantenimiento al inmueble que alberga la Biblioteca Municipal.

L.A. 17. Velar por el adecuado mantenimiento y funcionamiento de los diversos centros Educativos, Culturales y Deportivos para promover un sano desarrollo integral (H. Ayuntamiento de Pahuatlán, Puebla, 2022, pág. 83)

### **Dándose cumplimiento también al criterio c de la pregunta.**

Dentro del rubro de Seguridad Pública de los habitantes, fue considerado tan importante que se dedicó el siguiente eje de desarrollo:

Eje 3. Pahuatlán Seguro Y Pacífico

OBJETIVO 3.1 FORTALECER LOS ESQUEMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PREVENCIÓN DEL DELITO.

OBJETIVO 3.2 REDUCIR LOS TIEMPOS DE RESPUESTA DEL PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL.

Con lo cual **también se da cumplimiento al criterio d.**

Por otro lado, **Consideración 1.1.I**, el documento que se considera para el presente análisis es el Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Pahuatlán 2021 – 2024, que incluye al ejercicio 2024, es decir, el que se está evaluando, y que se encuentra publicado en [https://planeader.puebla.gob.mx/pdf/Municipales2021/Pahuatl%C3%A1n\\_PMD\\_2021-2024.pdf](https://planeader.puebla.gob.mx/pdf/Municipales2021/Pahuatl%C3%A1n_PMD_2021-2024.pdf), que es una página de Gobierno del Estado de Puebla.

Además, en relación con la Participación Ciudadana, **Consideración 1.1.II**, el mismo Plan de Desarrollo, menciona los mecanismos de participación, al señalar que se llevó a cabo la “Consulta Ciudadana Pahuatlán 2021 – 2024; Hacia la Construcción de un Plan de Desarrollo Municipal”. Mediante dicha consulta fue posible recopilar más de 600 propuestas ciudadanas, de diversas localidades que forman parte del municipio. (H. Ayuntamiento de Pahuatlán, Puebla, 2022, pág. 14).

Así mismo, dentro del diagnóstico que se encuentra en el Plan de Desarrollo se menciona, **Consideración 1.1.III y Consideración 1.1.IV**: “Durante el periodo comprendido entre 2015 y 2021, con base en estadísticas publicadas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (**SESNSP**), en el municipio de Pahuatlán se han cometido 358 delitos del fuero común, principalmente en orden de su frecuencia, delitos relacionados con: lesiones, robo, violencia familiar, amenazas homicidio, delitos del fuero común, daño a la propiedad, despojo entre otros; considerando su frecuencia se considera un municipio seguro.”





Tabla 10 Tabla de Delitos Cometidos en el Municipio de Pahuatlán

TIPO DE DELITO	FRECUENCIA
Lesiones	61
Robo	61
Violencia familiar	52
Amenazas	34
Homicidio	24
Otros delitos del Fuero Común	20
Daño a la propiedad	19
Despojo	19
Otros delitos contra la sociedad	8
Violación simple	8
Abuso de confianza	7
Delitos cometidos por servidores públicos	7
Narcomenudeo	6
Otros delitos que atentan contra la libertad personal	6
Otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual	5
Violación equiparada	5
Abuso sexual	4
Electorales	3
Otros delitos contra la familia	3
Falsificación	2
Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal	2
Allanamiento de morada	1
Trata de personas	1
<b>Total</b>	<b>358</b>

Fuente: elaboración propia con datos publicados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP)

(H. Ayuntamiento de Pahuatlán, Puebla, 2022, pág. 61).

En donde se describen de manera clara y detallada las problemáticas detectadas de la población.

Del mismo modo, **Consideración 1.1.V**, debe hacerse notar que la información se encuentra referenciada al “Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP)”, que es una fuente de carácter oficial.

**ASM:** Se sugiere que dentro del Diagnóstico se considere el estado de los pagos de derechos a CONAGUA por concepto de aprovechamientos por concepto de agua y descargas residuales, con el propósito de evitar pagos de recargos y multas.





**2. ¿Los problemas o necesidades detectadas en el diagnóstico o Plan Municipal de Desarrollo, se establecen cómo hechos negativos que pueden ser atendidos a través de la implementación de uno o varios programas que se vinculen a los objetivos del fondo?**

Respuesta: Sí/No (Es indispensable que en dichas preguntas se indique directamente “Sí” / “No”, toda vez que de no hacerlo se desconocería de manera explícita la opinión del evaluador).

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta  SI

Como parte del Plan de Desarrollo Municipal se encuentra un Diagnóstico, en el que se establecen diversas necesidades que son señaladas como hechos negativos, tales como:

“Durante el periodo comprendido entre 2015 y 2021, con base en estadísticas publicadas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), en el municipio de Pahuatlán se han cometido 358 delitos del fuero común, principalmente en orden de su frecuencia, delitos relacionados con: lesiones, robo, violencia familiar, amenazas homicidio, delitos del fuero común, daño a la propiedad, despojo entre otros” (H. Ayuntamiento de Pahuatlán, Puebla, 2022, pág. 61).

Tabla 11 Tabla de Delitos Cometidos en el Municipio de Pahuatlán

TIPO DE DELITO	FRECUENCIA
Lesiones	61
Robo	61
Violencia familiar	52
Amenazas	34
Homicidio	24
Otros delitos del Fuero Común	20
Daño a la propiedad	19
Despojo	19
Otros delitos contra la sociedad	8
Violación simple	8
Abuso de confianza	7
Delitos cometidos por servidores públicos	7
Narcomenudeo	6
Otros delitos que atentan contra la libertad personal	6
Otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual	5
Violación equiparada	5
Abuso sexual	4
Electorales	3
Otros delitos contra la familia	3
Falsificación	2
Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal	2
Allanamiento de morada	1
Trata de personas	1







3. ¿En la detección del problema o necesidad a atender por el fondo, se establece la Metodología del Marco Lógico (MML), como una herramienta que permite visualizar de forma clara el origen y las posibles soluciones de este?

Elementos	Cumplimiento
a) Se establece como problema central en el diagrama del árbol, previamente detectado.	Sí
b) Se detectan las causas y efectos que se generarían si el problema no fuera atendido.	Sí
c) Se consideran los medios y fines que permitirán dar atención al propósito del fondo.	Sí
d) Se genera una relación de causalidad entre los elementos del árbol de problemas y de objetivos.	Sí

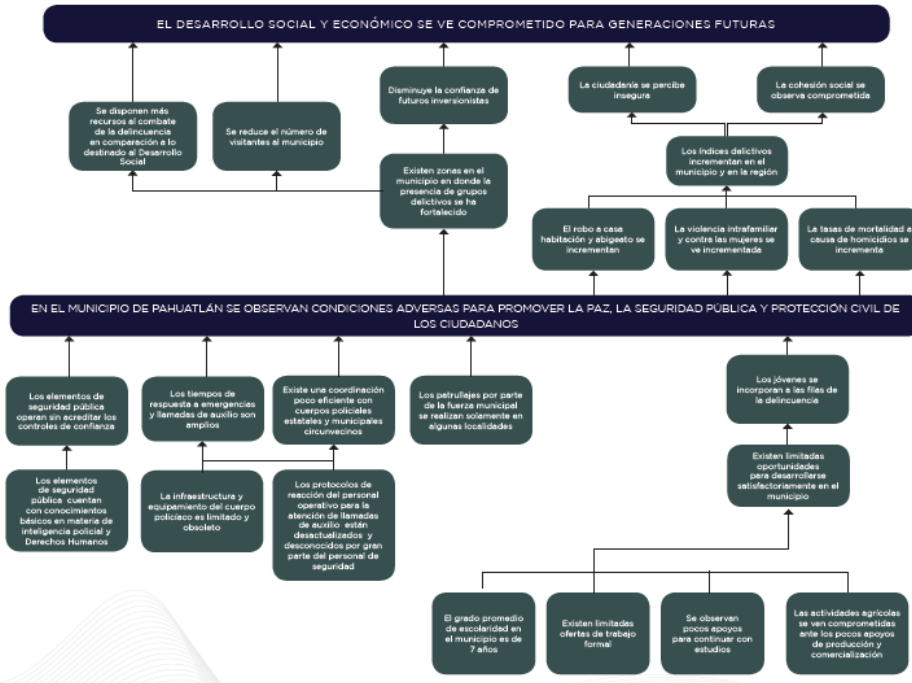
	CRITERIOS	NIVEL
	Se considera al menos una de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.25 pts).	1.00 Pto.
	Se consideran al menos dos de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.50 pts).	
	Se consideran al menos tres de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.75 pts).	
	Considera todas las características establecidas en la pregunta. (1 pto).	
	<b>RESPUESTA:</b>	<b>SI</b>

Como parte del avance en la implementación de la Metodología de Marco Lógico en la Planeación, se llevó a cabo la elaboración de los árboles de Problemas y de Objetivos, mismos que se presentan en el Anexo 3:

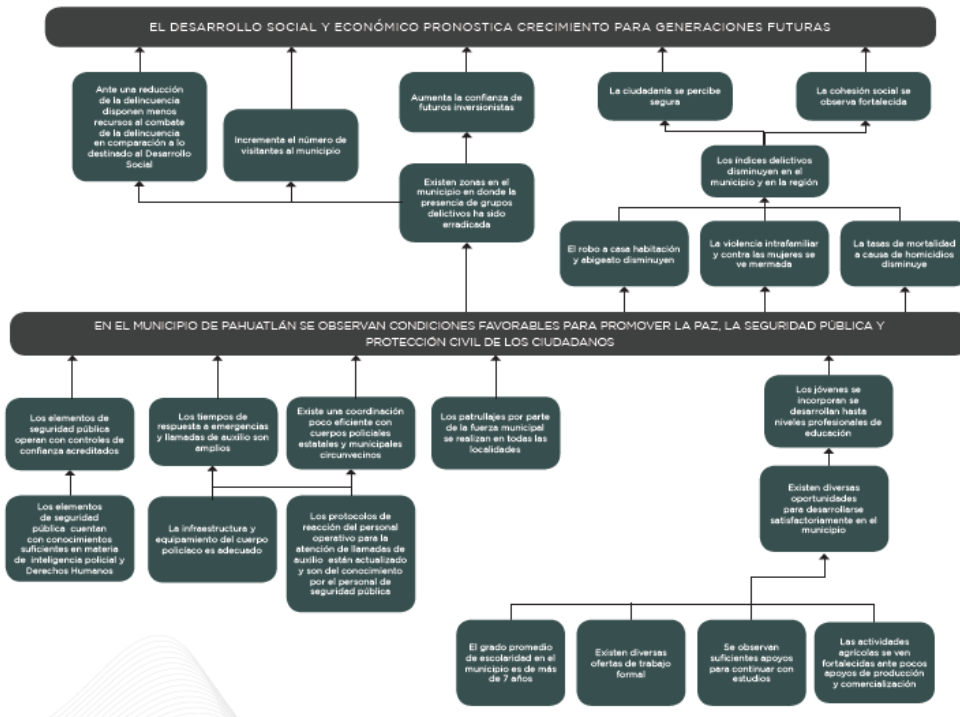




Ilustración 3 Árbol de Problemas



ÁRBOL DE OBJETIVOS



(H. Ayuntamiento de Pahuatlán, Puebla, 2022, pág. 109)





En donde se observa que el problema central detectado se define como: “En el municipio de Pahuatlán se observan condiciones adversas para promover la paz, la seguridad pública y protección civil de los ciudadanos”, con lo cual **se da cumplimiento al criterio a de la pregunta.**

Con relación a las causas y efectos del problema a atender, éstos son definidos de la siguiente manera:

- **Causas**

- Los elementos de seguridad pública operan sin acreditar los controles de confianza.
- Los tiempos de respuesta a emergencias y llamadas de auxilio son amplios.
- Existe una coordinación poco eficiente con cuerpos policiales estatales y municipales circunvecinos
- Los patrullajes por parte de la fuerza municipal se realizan solamente en algunas localidades.
- Los jóvenes se incorporan a las filas de la delincuencia.

- **Efectos.**

- Existen zonas en el municipio en donde la presencia de grupos delictivos se ha fortalecido.
- El robo a casa habitación y abigeato se incrementan.
- La violencia intrafamiliar y contra las mujeres se ve incrementada.
- Las tasas de mortalidad a causa de homicidios se incrementan.

**Por lo que se da cumplimiento al criterio b.**

Del mismo modo, podemos señalar que los medios y los fines se describen de la siguiente manera:

- **Medios:**

- Los elementos de seguridad pública operan con controles de confianza acreditados.
- Los tiempos de respuesta a emergencias y llamadas de auxilio son amplios.
- Existe una coordinación poco eficiente con cuerpos policiales estatales y municipales circunvecinos.
- Los patrullajes por parte de la fuerza municipal se realizan en todas las localidades.
- Los jóvenes se incorporan se desarrollan hasta niveles profesionales de educación.





- **Fines:**

- Existen zonas en el municipio en donde la presencia de grupos delictivos ha sido erradicada.
- El robo a casa habitación y abigeato disminuyen.
- La violencia intrafamiliar y contra las mujeres se ve mermada.
- Las tasas de mortalidad a causa de homicidios disminuyen.

Con lo cual podemos señalar que **también se da cumplimiento al criterio c.**

Por lo que respecta a la relación de causalidad entre los distintos árboles puede describirse de la siguiente manera:

- **Árbol de Problemas:**

“Elementos de seguridad pública operan sin acreditar los controles de confianza, con tiempos de respuesta amplios, y coordinación deficiente, en sólo algunas localidades, genera también que se incorporen jóvenes a la delincuencia, provocando que en el municipio de Pahuatlán se observan condiciones adversas para promover la paz, la seguridad pública y protección civil de los ciudadanos, con los efectos de que existan zonas en el municipio en donde la presencia de grupos delictivos se ha fortalecido, incrementando el robo a casa habitación, incrementado la violencia familiar y las tasas de mortalidad por homicidios”.

- **Árbol de Objetivos:**

“Los elementos de seguridad pública operan con controles de confianza acreditados, con adecuados tiempos de respuesta, y coordinación eficiente, genera que en el municipio de Pahuatlán se observen condiciones favorables para promover la paz, la seguridad pública y protección civil de los ciudadanos, que permite zonas en el municipio en donde la presencia de grupos delictivos ha sido erradicada, disminuyendo los robos, la violencia intrafamiliar y la mortalidad por homicidios”.

Con lo cual se permite afirmar que también **se da cumplimiento también al criterio d.**

Por otro lado, debemos señalar que, **Consideración 3.1.I**, el documento en que se encuentra el problema detectado y el árbol de problemas es el Plan de Desarrollo 2021 – 2024, en la página 107

Del mismo modo, como se señaló anteriormente en el criterio a, y se demostró en el criterio d, **Consideración 3.1.II**, existe coherencia y alineación vertical entre los distintos elementos.

De esta manera es importante señalar que, **Consideración 3.1.III**, aunque no se pierde congruencia al pasar de negativo en el árbol de problemas a positivo en el árbol de objetivos, éste último no se encuentra libre de errores, como por ejemplo señala que “Los tiempos de respuesta a emergencias y llamadas de auxilio son amplios”, cuando debería de decir “reducidos”.



## PAHUATLÁN

2024



Además, **Consideración 3.1.IV**, como se señala en el criterio d, existe relación causal entre los distintos elementos.

**HALLAZGO:** Se encontró evidencia de avances importantes en la utilización de la Metodología de Marco lógico, llevándose a cabo la elaboración de los árboles de problemas y de objetivos, mismos que presentan coherencia y alineación vertical.





4. ¿En la identificación del problema a atender por el FORTAMUN-DF, se establecen a las poblaciones en referencia, potencial y objetivo que pueden ser atendidas con el fondo evaluado?

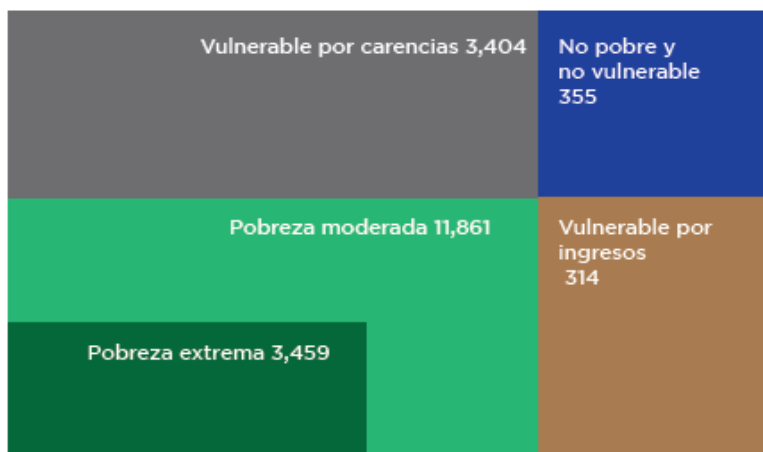
Respuesta: Sí/No (Es indispensable que en dichas preguntas se indique directamente “Sí” / “No”, toda vez que de no hacerlo se desconocería de manera explícita la opinión del evaluador).

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta  SI

Dentro del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 de Pahuatlán, podemos encontrar las siguientes referencias hacia las poblaciones:

Ilustración 4 Pobreza Multidimensional Pahuatlán, Puebla



Fuente (H. Ayuntamiento de Pahuatlán, Puebla, 2022, pág. 49)

La cual se encuentra en la página 49, **Consideración 4.1.I**, y que es un esquema de los tipos de población

De esta manera, y considerando el esquema anterior y los conceptos definidos por el CONEVAL, para los diferentes tipos de población, se puede señalar lo siguiente

- La población de Referencia que es “la población total del área o áreas geográficas en donde se llevará a cabo el proyecto”, es decir, corresponde a la población total del municipio que es de 19,393 personas dando cumplimiento a esta consideración.
- Por otro lado tenemos que la población Potencial, **Consideración 4.1.II**; se define como toda aquella que tiene “una necesidad o problema a atender” (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2018), que para el caso de los objetivos del FORTAMUNDF, que es el fortalecimiento del municipio, en particular en aquellas áreas que es obligatorio que atienda el Ayuntamiento, como lo es la Seguridad de la Población, se debe mencionar que toda la población del municipio tiene estas necesidades o problemas, por lo que la población potencial es



## PAHUATLÁN

2024



nuevamente igual a toda la población del municipio 19,393 personas.

- Así mismo la población objetivo, **Consideración 4.1.III**, que es aquella hacia la cual se orientan los programas del FORTAMUNDF, nuevamente debemos señalar que es toda la población del municipio, ya que se espera brindar servicios y seguridad a la totalidad de la población, por lo que nuevamente son 19,393 personas.

Con lo que se da **respuesta SI a la pregunta**.

**HALLAZGO:** Para los fines y objetivos del FORTAMUNDF, las poblaciones de Referencia, Potencial y Objetivo, son iguales a toda la población del municipio, 19,393 personas.





**Planeación (Planeación Estratégica, Programación y Presupuestación)**

5. ¿Para la atención de las necesidades prioritarias de la población, se diseñó y consideró un objetivo específico en cada uno de los programas vinculados al fondo, en el cual es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Elementos	Cumplimiento
a) Resumen narrativo de la MIR.	Sí
b) Fin y Propósito.	Sí
c) Componentes y Actividades.	Sí
d) Documento oficial en donde se consideró el fondo, programa u objetivo específico.	Sí

	CRITERIOS	NIVEL
	Se considera al menos una de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.25 pts).	1.00 Pto.
	Se consideran al menos dos de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.50 pts).	
	Se consideran al menos tres de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.75 pts).	
	Considera todas las características establecidas en la pregunta. (1 pto).	
	<b>RESPUESTA:</b>	<b>SI</b>

Para la atención de los problemas del municipio se creó, **Consideración 5.1. I**, una MIR Municipal, la cual se encuentra publicada en <https://municipiopahuatlan.org/wp-content/uploads/2025/05/MIR-2024.pdf>, y a partir de la cual se diseñó, **Consideración 5.1.II**, el Programa “Seguridad Pública”, mismo que se encuentra como Anexo en **FAISMUN PAHUATLAN 2024\07 Papeles de Trabajo\Fichas Técnicas de Indicadores\FICHA\_TECNICA SEGURIDAD PÚBLICA:**





Ilustración 5 Programa “Pahuatlán con Seguridad Pública y Protección Civil”



Ficha Técnica del Programa presupuestario

4. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)	
Nombre del Municipio:	Municipio de Pahuatlán
Ejercicio fiscal:	2024
Nombre del Programa presupuestario:	Pahuatlán con Seguridad Pública y Protección Civil
Clave del Programa presupuestario:	25107
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Pahuatlán

Nivel	Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores (Nombre del indicador y método de cálculo)	Medios de Verificación	Supuestos
FIN	Contribuir a la seguridad pública, prevención del delito y protección civil en el municipio de Pahuatlán.	Porcentaje de solicitudes atendidas relacionadas con algún delito. $(v1/v2)*100$	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).	
PROPÓSITO	Fortalecer los esquemas de seguridad pública y prevención del delito.	Variación porcentual de los delitos cometidos. $(v1/v2)-1)*100$	Incidencia Delictiva del Fuero Común reportados ante la FGEP	

Siendo la siguiente la MIR Municipal:

Tabla 12 Matriz de Indicadores para Resultados del Programa

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a la seguridad pública, prevención del delito y protección civil en el municipio de Pahuatlán.	Porcentaje de solicitudes atendidas relacionadas con algún delito. $(v1/v2)*100$	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP). Incidencia delictiva del Fuero Común, Nueva Metodología	N/D
Propósito	Fortalecer los esquemas de seguridad pública y prevención del delito.	Variación porcentual de los delitos cometidos. $(v1/v2)-1)*100$	Incidencia Delictiva del Fuero Común reportados ante la FGEP	N/D
Componente 1	Servicio de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos eficientado.	Porcentaje de elementos de seguridad pública que aprueban las evaluaciones de control y confianza. $(v1/v2)*100$	Informes de cumplimiento de los PP	N/D
Componente 2	Sistemas de colaboración y comunicación entre las instituciones públicas encargadas de la seguridad en el estado mejorados.	Porcentaje de actividades relacionadas con la seguridad pública. $(v1/v2)*100$	Informes de cumplimiento de los PP	N/D
Componente 3	Infraestructura y equipamiento en materia de seguridad pública garantizados.	Porcentaje de gestiones realizadas para la adquisición de infraestructura y equipamiento en materia de seguridad pública	Informes de cumplimiento de los PP	N/D



# PAHUATLÁN

2024



Componente 4	Acciones en materia de protección civil implementadas	Porcentaje de acciones de protección civil realizadas. $V1/V2*100$	Información a cargo de la dirección	N/D
Comp 1 Actividad 1	Reuniones del Comité Ciudadano	$(V1/V2)*100$	0	N/D
Comp 1 Actividad 2	Certificaciones de elementos de seguridad pública que aprueben el examen de control y confianza	$(V1/V2)*100$	0	N/D
Comp 1 Actividad 3	Reuniones de cuerpos policiacos de municipios colindantes	$(V1/V2)*100$	0	N/D
Comp 2 Actividad 1	Reportes mensuales de seguridad y vigilancia	$(V1/V2)*100$	0	N/D
Comp 2 Actividad 2	Cursos y talleres impartidos en materia de prevención del delito	$(V1/V2)*100$	0	N/D
Comp 3 Actividad 1	Otorgar 10 mantenimientos generales de líneas de conducción de agua potable.	$(V1/V2)*100$	0	N/D
Comp 4 Actividad 1	Reportes mensuales de actividades en materia de protección civil	$(V1/V2)*100$	0	N/D
Comp 4 Actividad 2	Reportes mensuales de servicio de emergencia a víctimas de accidentes	$(V1/V2)*100$	0	N/D





Comp 4 Actividad 3	Sesiones del Comité de Protección Civil	$(V1/V2)*100$	0	N/D
-----------------------	---	---------------	---	-----

Además, como puede observarse en la MIR del Municipio, en todos los niveles se tienen Resúmenes Narrativos, por lo cual **se da cumplimiento al Criterio a de la pregunta.**

En particular, los Resúmenes Narrativos del FIN y PROPÓSITO quedan definidos de la siguiente manera:

- **FIN:** Contribuir a la seguridad pública, prevención del delito y protección civil en el municipio de Pahuatlán.
- **PROPÓSITO:** Fortalecer los esquemas de seguridad pública y prevención del delito.

Nótese que, **Consideración 5.1.III**, tanto el Fin como el Propósito cuentan con una estructura adecuada a su nivel.

**Dándose cumplimiento al Criterio b.**

Así mismo, en los niveles Componentes y Actividades se definieron de la siguiente forma:

- **Componente 1:** Servicio de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos eficientado.
  - **Actividad 1:** Reuniones del Comité Ciudadano
  - **Actividad 2:** Certificaciones de elementos de seguridad pública que aprueben el examen de control y confianza
  - **Actividad 3:** Reuniones de cuerpos policiacos de municipios colindantes.
- **Componente 2:** Sistemas de colaboración y comunicación entre las instituciones públicas encargadas de la seguridad en el estado mejorados.
  - **Actividad 1:** Reportes mensuales de seguridad y vigilancia
  - **Actividad 2:** Cursos y talleres impartidos en materia de prevención del delito
- **Componente 3:** Infraestructura y equipamiento en materia de seguridad pública garantizados.
  - **Actividad 1:** Otorgar 10 mantenimientos generales de líneas de conducción de agua potable.
- **Componente 4:** Acciones en materia de protección civil implementadas.
  - **Actividad 1:** Reportes mensuales de actividades en materia de protección civil.
  - **Actividad 2:** Reportes mensuales de servicio de emergencia a víctimas de accidentes
  - **Actividad 3:** Sesiones del Comité de Protección Civil

Con lo cual también **se da cumplimiento al Criterio c.**



## PAHUATLÁN

2024



La MIR se encuentra publicada en <https://municipiopahuatlan.org/wp-content/uploads/2025/05/MIR-2024.pdf>, y el documento oficial en que se basa el Programa es el Eje 3. Pahuatlán Seguro y Pacífico, que se encuentra en el Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Pahuatlán, Puebla, 2021-2024, que es un documento oficial aprobado por Acuerdo de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Pahuatlán, el cual se anexa en FAISMUN PAHUATLAN 2024\11 Plan Municipal de Desarrollo\Pahuatlán\_PMD\_2021-2024.

Por lo que **se cumple con el criterio d.**

Nótese que, **Consideración 5.1.IV**, de la simple lectura se aprecia la lógica vertical de la MIR.

**HALLAZGO:** El Ayuntamiento creó una MIR especial para el Municipio, y cuenta con un programa diseñado para atender las necesidades de la población, el cual cuenta con lógica vertical y resumen narrativo adecuado en todos los niveles, lo que permitirá un adecuado cumplimiento del programa.





**6. ¿Para la planeación de la ejecución de los recursos del fondo evaluado, se llevan a cabo reuniones o sesiones de priorización de los proyectos, obras y/o acciones, en donde existe participación comunitaria?**

Elementos	Cumplimiento
a) Se convoca a los representantes comunitarios o en su caso sesionan los responsables, estableciendo los acuerdos en el acta respectiva.	Sí
b) Se integra un anexo con la priorización de los proyectos, obras o acciones a ejecutar consensadas.	No
c) Las reuniones o sesiones se llevaron a cabo de acuerdo con las fechas establecidas en el acta y se cuenta con las actas respectivas.	Sí
d) Se presentan los informes de seguimiento y de resultados sobre la ejecución de los recursos del fondo evaluado, detallando los alcances logrados, anexados al acta correspondiente.	Sí

	CRITERIOS	NIVEL
	Se considera al menos una de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.25 pts).	0.75 Ptos
	Se consideran al menos dos de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.50 pts).	
	Se consideran al menos tres de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.75 pts).	
	Considera todas las características establecidas en la pregunta. (1 pto).	
	<b>RESPUESTA:</b>	<b>SI</b>

Para la planeación de las obras que se financiarán con recursos del FORTAMUNDF se llevan a cabo las sesiones del COPLADEMUN, anexas en **FORTAMUN PAHUATLAN 2024\08 Coplademun**, y que en particular en la primera sesión participaron los siguientes tipos de representantes:





Ilustración 6 Lista de Participantes 1ra Sesión del COPLADEMUN



Fuente: Primera Sesión del COPLADEMUN

En la que participaron un total de 48 representantes, **Consideración 6.1.I**, de los que se cuenta con listado con firmas:

- 1 Presidente municipal y presidente del COPLADEMUN
- 1 Representante del COPLADEP.
- 16 Presidentes Auxiliares
- 15 Representantes de Comunidad
- 2 Inspectores de Comunidad
- 1 Síndico
- 7 Regidores
- 5 Funcionarios Públicos.

Ilustración 7 Acta de la Primera Sesión del COPLADEMUN





Dándose cumplimiento al criterio a de la pregunta.

Así mismo, en esta sesión se presenta, **Consideración 6.1.II**, un Anexo de priorización de proyectos y obras:

Sin embargo, **Consideración 6.1.II**, debe señalarse que aun cuando se considera como Punto V de la Sesión la “Priorización de Obras”, no se incorpora un Anexo de priorización de proyectos y obras: **Por lo cual no se da cumplimiento al criterio b.**

Dentro del ejercicio 2024, **Consideración 6.1.III**, se celebraron cuatro sesiones en total:

- 11 de marzo de 2024.
- 28 de junio de 2024
- 30 de septiembre de 2024.
- 16 de diciembre de 2024.

Se hace notar que la primera acta no señala un calendario de celebración, por lo que no puede decirse que no se cumplan, sin embargo, toda vez que se cuenta con cuatro actas que son trimestrales, **también se da cumplimiento al criterio c.**

Así mismo, se elaboró un informe en cada sesión a partir de la segunda, **Consideración 6.1.IV**,

Ilustración 8 Seguimiento de Avances Físicos y Financieros

Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del COPLADEMUN del municipio de PAHUATLÁN, PUEBLA  
 Anexo 1. Avance físico-financiero de obras y acciones para el Ejercicio Fiscal 2024

Número de la obra o acción	Nombre de la obra o acción	Descripción de la obra o acción	Ubicación geográfica (Nombre oficial de la localidad)	Costo de la obra o acción (Monto en miles de pesos (mdp))	Posible origen del recurso y concurrencia			Avance Físico-Financiero		Estimación del número de beneficiarios
					FAISRUH (Monto mdp)	PORTAMUN (Monto mdp)	OTROS (Monto mdp)	AVANCE FÍSICO	AVANCE FINANCIERO	
	EQUIPAMIENTO DE 200 CALENTADORES SOLARES PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LAS LOCALIDADES DE SAN PABLITO Y XOCHIMILCO, EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA	Suministrar e instalar 200 calentadores solares de 12 tubos y 150 litros de capacidad, los cuales serán colocados con tubería de por tuberías, incluyen todos los accesorios y válvulas para conectar del tinaco de la vivienda al calentador y la instalación de salida de agua hasta 3m hacia los muebles sanitarios de las viviendas.	SAN PABLITO Y XOCHIMILCO	\$1,766,765.84	\$1,766,765.84			100%	100%	
	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PARA PROYECTOS EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, EN EL ESTADO DE PUEBLA, EJERCICIO FISCAL 2024	Elaborar estudios preliminares necesarios para proyectos de infraestructura tales como: pavimentaciones, sistemas de alcantarillado, edificaciones y techumbres, los cuales deberán cumplir con especificaciones técnicas de ingeniería y/o arquitectura que garanticen una obra de calidad, un diseño adecuado y acorde a las necesidades de la población que será beneficiada con estos proyectos de inversión.	MUNICIPIO DE PAHUATLÁN	\$1,496,400.00	\$1,496,400.00			100%	100%	

Por lo que existen informes de seguimiento, que detallan de manera trimestral los avances, **por lo que también se da cumplimiento al criterio d.**

**ASM:** Se sugiere que en las actas de las Sesiones del COPLADEMUN, se incorporen los anexos, toda vez que también forman parte de las mismas, los cuáles contienen información importante que debe de conocerse, tal y como lo es la Priorización de Obras y Acciones.





7. El objetivo o programa específico integrado en el Plan Municipal de Desarrollo en donde se establece la ejecución de los recursos del fondo evaluado, ¿Contiene indicadores y metas que coadyuven con la medición de cumplimiento, de acuerdo con las siguientes características?

Elementos	Cumplimiento
a) Se establecen indicadores para cada nivel y contienen: Nombre, año base y unidad de medida.	Sí
b) Se establecen metas claras, medibles localmente, alcanzables y tienen: Periodicidad de medición, sentido del indicador, método de cálculo, meta del indicador.	Sí
c) Se realiza la previsión de los recursos a ejercer en el programa.	Sí
d) Se hace mención de los responsables del seguimiento y cumplimiento del programa y/o fondo evaluado.	Sí

	CRITERIOS	NIVEL
	Se considera al menos una de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.25 pts).	1.00 Pto.
	Se consideran al menos dos de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.50 pts).	
	Se consideran al menos tres de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.75 pts).	
	Considera todas las características establecidas en la pregunta. (1 pto).	
	<b>RESPUESTA:</b>	<b>SI</b>

A partir del programa integrado en el Plan de Desarrollo Municipal, mismo que se resume en la Ficha Técnica de Indicadores del Programa, señala lo siguiente:

Tabla 13 Ficha Técnica de Indicadores del Programa

Nivel	Indicadores						
	Nombre	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Porcentaje de solicitudes atendidas relacionadas con algún delito	$(V1/V2) * 100$	Reportes	Mensual	2023	100%	Ascendente





Propósito	Variación porcentual de los delitos cometidos	$(V1/V2)-1)*100$	Delitos	Anual	2023	-3.85%	Descendente
Componente 1	Porcentaje de elementos de seguridad pública que aprueban las evaluaciones de control y confianza	$(V1/V2)*100$	Elementos	Anual	2023	25%	Ascendente
Componente 2	Porcentaje de actividades relacionadas con la seguridad pública	$(V1/V2)*100$	Reportes	Mensual	2023	100%	Ascendente
Componente 3	Porcentaje de gestiones realizadas para la adquisición de infraestructura y equipamiento en materia de seguridad pública	$(V1/V2)*100$	Gestiones	Mensual	2023	100%	Ascendente
Componente 4	Porcentaje de acciones de protección civil realizadas	$(V1/V2)*100$	Acciones	Mensual	2023	100%	Ascendente
Comp 1 Actividad 1	Reportes	$(V1/V2)*100$	Reuniones	Anual	2023	12	Ascendente
Comp 1 Actividad 2	Certificaciones	$(V1/V2)*100$	Certificaciones	Anual	2023	10	Ascendente
Comp 1 Actividad 3	Reuniones	$(V1/V2)*100$	Reuniones	Anual	2023	12	Ascendente
Comp 2 Actividad 1	Reportes	$(V1/V2)*100$	Reportes	Mensual	2023	12	Ascendente
Comp 2 Actividad 2	Cursos	$(V1/V2)*100$	Cursos	Mensual	2023	12	Ascendente





Comp 3 Actividad 1	Reportes	$(V1/V2)*100$	Reportes	Mensual	2023	12	Ascendente
Comp 4 Actividad 1	Reportes	$(V1/V2)*100$	Reportes	Mensual	2023	12	Ascendente
Comp 4 Actividad 2	Reportes	$(V1/V2)*100$	Reportes	Mensual	2023	12	Ascendente
Comp 4 Actividad 3	Sesiones	$(V1/V2)*100$	Sesiones	Mensual	2023	12	Ascendente

En donde podemos apreciar que todos los niveles, **Consideración 7.1.I**, incluyendo Propósito y Componentes tienen un nombre adecuado y acorde con su nivel, el año anterior, 2023, como año base para las metas, y una Unidad de Medida acorde con su nivel dentro de la MIR, con lo que **se da cumplimiento al criterio a de la pregunta**.

Además, **Consideración 7.1.II**, las metas se encuentran orientadas a medir el desempeño, toda vez que se establecen en valores numéricos, lo que hace fácil de medir los avances y pueden ser medidas localmente mediante los reportes de las áreas; todas ellas tienen un sentido del indicador y periodicidad de medición de acuerdo con el nivel, y señalan la fórmula aritmética que será el método de cálculo, con lo que **también se da cumplimiento al criterio b**.

La previsión de los recursos del programa, **Consideración 7.1.III**, se puede observar en el Programa Presupuestal, que para el caso del FORTAMUNDF es la denominada “Pahuatlán con Seguridad Pública y Protección Civil”, mismo que se encuentra como Anexo en **FORTAMUN PAHUATLAN 2024\07 Papeles de Trabajo\Programas Presupuestarios\PROGRAMA-PRESUPUESTARIO-2024**:

Ilustración 9 Previsión de Programa “Pahuatlán con Seguridad Pública y Protección Civil”

	CLAVE: 25/07	FECHA DE APROBACIÓN: 12 DE FEBRERO 2024
ENTIDAD FISCALIZADA: Pahuatlán	AÑO: 2024	HOJA: 1 DE 4
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>		
Nombre del Programa	Pahuatlán con Seguridad Pública y Protección Civil	
Unidad(es) Responsable(s)	Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal/ Dirección de Protección Civil	
Costo Total del Programa		
Fuente de Financiamiento	RECURSOS PROPIOS	PARTICIPACIONES
Monto Específico	\$64,746.92	\$5,389,170.00
<b>CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO</b>		
CLASIFICACIÓN	CONCEPTO	
Finalidad	1. Gobierno	
Función	1.7. Asuntos de orden público y de seguridad interior	
Subfunción	1.7.3 Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad	
Sub/Subfunción		





<b>Programa:</b>	Pahuatlán con Seguridad Pública y Protección Civil	
<b>Recursos Propios</b>		<b>FORTAMUN</b>
64,746.82		5,389,170.00

Y del cual se hizo una previsión de \$5,453,916.82, de los cuáles \$ 5,389,170.00 corresponde a recursos del FORTAMUNDF, **con lo cual se da el cumplimiento del criterio c.**

Dentro del mismo formato se pueden observar las firmas de los responsables del seguimiento y cumplimiento del programa:

Ilustración 10 Responsables del Seguimiento y Cumplimiento del Programa

Siendo los responsables:

- Presidente Municipal.
- Tesorera Municipal,
- Contralor Municipal,
- Director de Seguridad Pública y Tránsito.
- Director de Protección Civil.

Quienes son los funcionarios más importantes del Ayuntamiento, por lo cual **también se da cumplimiento al criterio d.**

**HALLAZGO:** El programa específico integrado para la ejecución de los recursos del FORTAMUNDF cuenta con indicadores completos y adecuados, la previsión de recursos necesarios para su cumplimiento, y con responsables del seguimiento, lo que lo hace adecuado para su seguimiento y cumplimiento.





**Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas**

- 8. Los responsables del uso, manejo, aplicación y comprobación de los recursos tienen identificada la normatividad que regula el fondo evaluado a efecto de aplicar adecuadamente los recursos, que permita generar información útil y justificativa que permita transparentar las funciones realizadas y por tanto generar una rendición de cuentas efectiva con la población.**

Respuesta: Sí/No (Es indispensable que en dichas preguntas se indique directamente “Sí” / “No”, toda vez que de no hacerlo se desconocería de manera explícita la opinión del evaluador).

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta  SI

Dentro de las actividades efectuadas como parte del Trabajo de Campo llevado a cabo para la realización de esta evaluación, **Consideración 8.1.I**, fueron levantados cuestionarios que contienen preguntas relativas a cada parte el proceso de la ejecución de los Fondos Federales, mismos que se Anexan como evidencia digital en **FORTAMUN PAHUATLAN 2024\09 Instrumentos de Campo**, y que dieron los siguientes resultados:

Tabla 14 Resultados Individuales

Nombre	Cargo	Puntuación	Nota alfabética
YADIRA MENDOZA CANDELARIO	TESORERA	64.3%	D
JOHAN MARÍN HERNÁNDEZ	AUXILIAR DE OBRAS PUBLICAS	52.4%	F
AMAYRANI AMADOR ESPINOSA	AUXILIAR DE OBRAS PUBLICAS	73.8%	C
MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ CORTEZ	CONTRALOR	88.1%	B+
MELECIO BONILLA IBÁÑEZ	AUXILIAR DE OBRAS PUBLICAS	88.1%	B+
ABRAHAM GÓMEZ MARTÍNEZ	AUXILIAR DE OBRAS PUBLICAS	61.9%	D-
MARIELA LIZBETH VARGAS SANTOS	TESORERÍA	35.7%	F
SAMUEL ROMERO GONZÁLEZ	AUXILIAR CONTABLE	54.8%	F
NORMA EDITH LUNA SÁNCHEZ	TITULAR DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA	9.5%	F





Tabla 15 Resultados Grupales

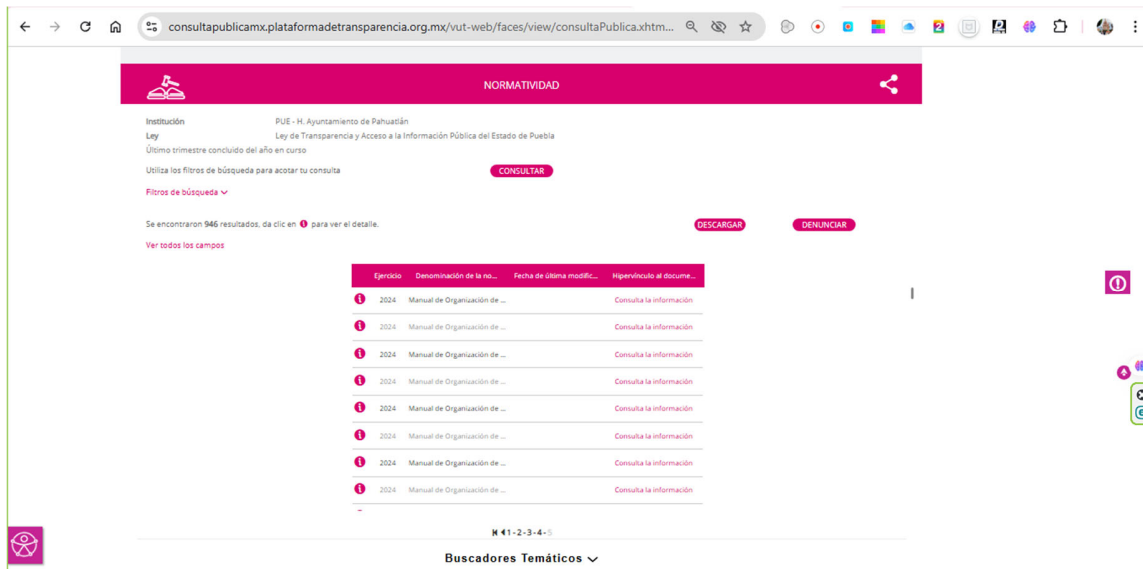
Resumen de la clase	Puntuación	Nota alfabética
Media	58.7%	F
Puntuación más alta	88.1%	B+
Puntuación más baja	9.5%	F

Por lo cual al analizar los distintos temas que se analizan en el cuestionario, **Consideración 8.1.II**, éstos permiten verificar el grado de conocimiento de los ejecutores del gasto en todas las áreas del proceso.

De esta manera, **Consideración 8.1.III**, y en conformidad con los resultados de las encuestas, podemos observar que las puntuaciones más altas fueron para las áreas de Transparencia y Obras Públicas, encontrándose áreas de oportunidad en Contabilidad y Tesorería, aunque el grado promedio de conocimiento de todo el personal resulta insuficiente.

Por otro lado, la publicación de la normatividad, **Consideración 8.1.IV** ésta se encuentra en la Página Nacional de Transparencia, en particular en la Sección de “Normatividad”, siendo la siguiente:

Ilustración 11 Publiación de la Normatividad en la PNT



• **Federales**

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Código Civil Federal
- Código Nacional de Procedimientos Penales
- Código Penal Federal





- Ley del Servicio Militar
- Ley de Amparo
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública
- Ley General de Archivos
- Ley General de Responsabilidades Administrativas
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Ley Federal del Trabajo
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia
- Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas
- Ley General de Protección Civil
- Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación
- Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación
- Ley de Planeación
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios
- Ley del Instituto Nacional de las Mujeres
- **Estatales**
  - Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla
  - Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla.
  - Código de Procedimientos Penales para el Estado Libre y Soberano de Puebla
  - Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Puebla
  - Código de Procedimientos Civiles para el Estado Libre y Soberano de Puebla
  - Ley de Derechos, Cultura y Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Puebla
  - Ley del Procedimiento Contencioso Administrativo del Estado de Puebla
  - Ley del Sistema Estatal de Protección Civil
  - Ley para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Puebla
  - Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Puebla
  - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla
  - Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla





- Ley de Archivos del Estado de Puebla
  - Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios
  - Ley de Desarrollo Social para el Estado de Puebla
  - Ley de Deuda Pública para el Estado Libre y Soberano de Puebla
  - Ley de Hacienda Municipal del Estado Libre y Soberano de Puebla
  - Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla
  - Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla
  - Ley Orgánica Municipal
  - Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal
- **Municipales**
    - Ley de Ingresos del Municipio de Pahuatlán, para el Ejercicio Fiscal 2022
    - Reglamento de Mercados, Tianguis, Centrales de Abastos o de Acopio para el Municipio de Pahuatlán, Puebla
    - Reglamento de Conservación y Preservación del Patrimonio Cultural y Natural del Municipio de Pahuatlán, Puebla
    - Reglamento de Imagen Urbana del Municipio de Pahuatlán, Puebla
    - Reglamento de Seguridad Vial y Tránsito del Municipio de Pahuatlán, Puebla
    - Reglamento para la venta de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Pahuatlán
    - Bando Municipal de Pahuatlán.

Nótese que no se encuentra la reglamentación relacionada directamente con el fondo.

Por lo que se refiere al grado de conocimiento de la normativa, **Consideración 8.1.VI**, los resultados fueron los siguientes:

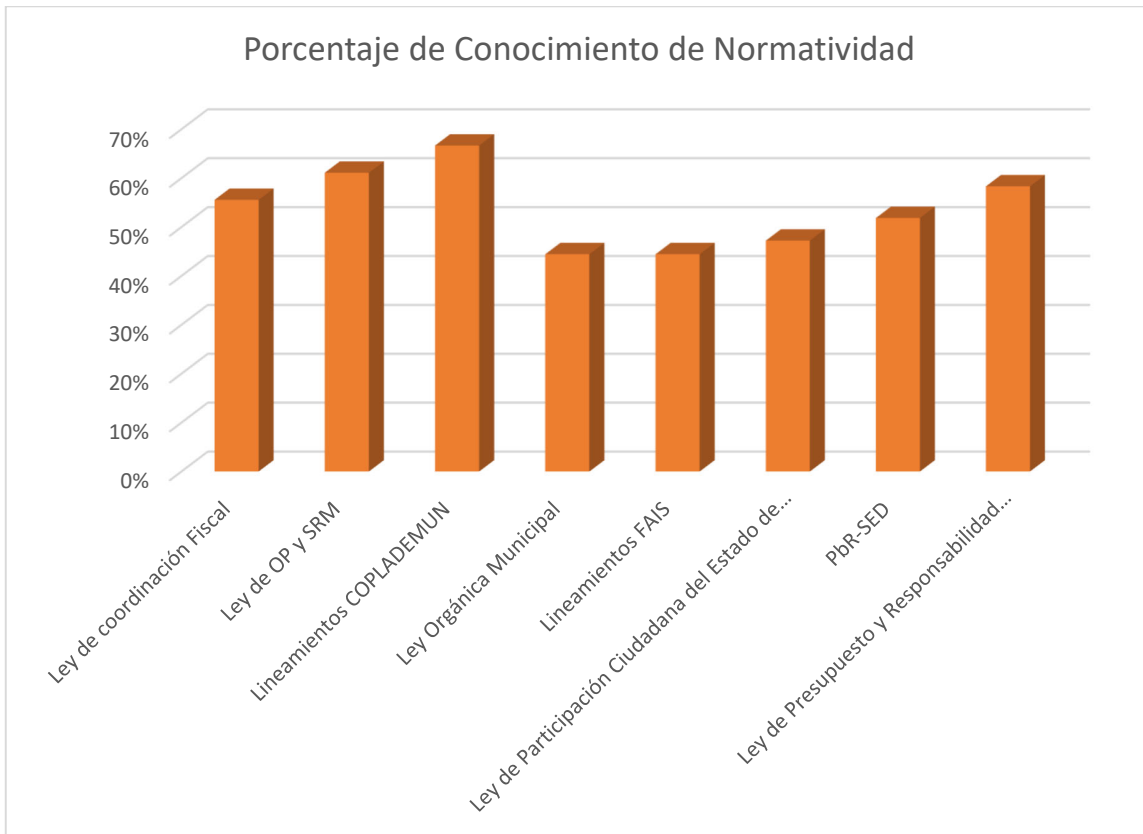
Tabla 16 Nivel de Conocimiento de la Normatividad

Normatividad Aplicable	% de Conocimiento	Publicada en Transparencia
Ley de coordinación Fiscal	56%	Si
Ley de OP y SRM	61%	Si
Lineamientos COPLADEMUN	67%	No
Ley Orgánica Municipal	44%	Si
Lineamientos FAIS	44%	No
Ley de Participación Ciudadana del Estado de Puebla	47%	No
PbR-SED	52%	No
Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria	58%	Si





Gráfico 10 Nivel de Conocimiento de la Normatividad



Por lo tanto se señalan dos áreas de oportunidad, **Consideración 8.1.V**, se sugiere la publicación de la normatividad relacionada con el FORTAMUN, y la capacitación completa del personal en manejo de recursos federales, con el propósito de evitar desviaciones durante el resguardo, ejecución y aplicación de dichos fondos.

**ASM:** Se sugiere que la normatividad relacionada con el FORTAMUN se publique en transparencia, y que se efectúe una capacitación completa al personal en manejo de recursos federales, con el propósito de evitar desviaciones durante el resguardo, ejecución y aplicación de dichos fondos.





**9. El Municipio tiene definidos e implementa procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo que requiere la población, con respecto de proyectos, obras o acciones a ejecutarse con recursos del fondo evaluado, para el beneficio de su comunidad**

Elementos	Cumplimiento
a) Se cuenta con un formato definido, el cual contiene información útil para identificar al tipo de población y localidad para la que se solicita el apoyo.	No
b) El formato se encuentra aprobado por un órgano colegiado, incluido en un manual de procedimientos o lineamientos respectivos y/o publicado en páginas oficiales del gobierno municipal o del estado. Asimismo, es de fácil comprensión para la población objetivo y localidades que requieren el apoyo.	No
c) Están disponibles para la población objetivo.	No
d) Están apegados al documento normativo del programa.	No

	CRITERIOS	NIVEL
<input checked="" type="checkbox"/>	Se considera al menos una de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.25 pts).	0.00 Ptos
<input checked="" type="checkbox"/>	Se consideran al menos dos de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.50 pts).	
<input checked="" type="checkbox"/>	Se consideran al menos tres de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.75 pts).	
<input checked="" type="checkbox"/>	Considera todas las características establecidas en la pregunta. (1 pto).	
	<b>RESPUESTA:</b>	<b>NO</b>

En conformidad con la información presentada por el Ayuntamiento, los únicos medios para solicitar apoyos u obras son el escrito libre y el COPLADEMUN. En razón de lo anterior la respuesta debe ser NO y el nivel de cumplimiento es cero.

**ASM:** Se sugiere la elaboración de un formato que permita a personas en lo individual y a Comités independientes la solicitud de obras y acciones, dicho formato debe contener datos de ubicación e información socioeconómica para poder estudiar la viabilidad de su aprobación. Se recomienda igualmente que dicho formato sea aprobado por Cabildo y se genere un protocolo para su seguimiento e informe de aceptación o rechazo de la solicitud, así como de la justificación respectiva.





**10. El Ayuntamiento cuenta con mecanismos documentados de transparencia específicos del fondo, y tienen las siguientes características:**

Elementos	Cumplimiento
a) El municipio cuenta con página de internet y contiene la planeación sobre la ejecución de los proyectos del fondo.	Sí
b) La información correspondiente a los informes reportados en el SRFT y los informes del cumplimiento del programa o programas del fondo evaluado.	Sí
c) Los resultados de las evaluaciones externas de desempeño realizadas al fondo evaluado de ejercicios anteriores, así como la atención de los ASM que derivan de esta.	No
d) Publicación de los resultados obtenidos de los mecanismos de participación ciudadana implementados.	Sí

	CRITERIOS	NIVEL
	Se considera al menos una de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.25 pts).	0.75 Ptos
	Se consideran al menos dos de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.50 pts).	
	Se consideran al menos tres de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.75 pts).	
	Considera todas las características establecidas en la pregunta. (1 pto).	
	<b>RESPUESTA:</b>	<b>SI</b>

El Ayuntamiento tiene dos páginas web para la publicación de información de transparencia y los avances en el cumplimiento de sus obligaciones de rendición de cuentas, **Consideración 10.1.I**, la página institucional <https://municipiopahuatlan.org/acerca-de/>, y la Plataforma Nacional de Transparencia.

De esta manera, **Consideración 10.1.II**, podemos indicar que, de manera pormenorizada se encuentra la siguiente información:

La información relativa a la planeación de los proyectos del fondo puede encontrarse en <https://municipiopahuatlan.org/wp-content/uploads/2025/07/PROGRAMA-ANUAL-DE-OBRAS-2024.pdf>:





Ilustración 12 Publicación del Programa de Obras 2024

No. de obra	Obra	Monto	Pres. %	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
2024001	EQUIPAMIENTO DE 200 CALENTADORES SOLARES PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LAS LOCALIDADES DE SAN PABLO Y ESCOBAR EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA	\$1,798,765.84	3.25%				\$900,000.00	\$2,200,000.00							
2024002	RECONSTRUCCIÓN DE ESTUDIOS PARA PROYECTOS EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN EN EL ESTADO DE PUEBLA, EJERCICIO FISCAL 2024	\$1,498,400.00	2.75%			\$1,498,400.00									
2024003	REHABILITACIÓN DE CAMINOS RURALES ACALAPA - RIO ACALAPA, CAMINO DE ACCESO A RÍO, CAMINO BARRIO ACALAPA, BARRIO SAN ISIDRO LOCALIDAD DE FACOTLA, CAMINO BARRIO SACABAM, TRUQUE DE CERRILLOS, CAMINO PRINCIPAL EN LA LOCALIDAD DE ACANAHUAL Y CAMINO PRINCIPAL EN EL BARRIO LA CRUZ PARQUE DE VALLE, EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA	\$2,110,224.40	3.88%			\$1,588,811.18	\$641,313.22								
2024004	EQUIPAMIENTO DE ALAMBRO PÚBLICO EN LAS LOCALIDADES DE FACOTLA Y EL ARROYO, EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA	\$892,737.85	1.27%				\$892,737.85								
2024005	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA A TRAVÉS DEL EQUIPAMIENTO E INSTALACIÓN DE 200 CALENTADORES SOLARES EN LAS LOCALIDADES DE PARÍS EN VALLE, JUCUTLA, ATLA, FACOTLA Y AHUACATLÁN, EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA	\$1,798,765.84	3.25%			\$893,902.92	\$893,902.92								
2024006	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DONATORIOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y ESPACIOS DE LA VIVIENDA EN LAS LOCALIDADES DE SAN PABLO Y AGUA NEGRA, EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA	\$787,751.51	1.41%				\$300,000.00	\$107,433.00							
2024007	REHABILITACIÓN DE TECHOS FIRMES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA EN LAS LOCALIDADES DE PARÍS EN VALLE, EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA	\$1,187,057.36	2.18%				\$1,187,057.36								
2024008	REHABILITACIÓN DE CAMINOS RURALES EN LA TERREZA, SECCIÓN CUARTA SECCIÓN Y CARRERA TRES CRUCES EN LA LOCALIDAD DE SACABAM, EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA	\$892,737.84	1.27%				\$892,737.84								
2024009	REHABILITACIÓN DE TUBERÍAS CUBIERTAS Y ESCANERAS EN LA CALLE JOSEFA ORTEZ DE DOMÍNGUEZ Y CALLE SAN JERÓNIMO EN LA LOCALIDAD DE PARÍS EN VALLE, MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA	\$446,633.82	0.81%					\$446,633.82							
2024010	REHABILITACIÓN DE ACANTAMBILADO SANITARIO Y CONEXIÓN DE DESAGÜES DOMICILIARIOS A LA RED DE OMBRAJE EN LA LOCALIDAD DE SAN PABLO, EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA	\$1,498,400.00	2.75%					\$1,498,400.00							

Por lo que se cumple con el criterio a de la pregunta.

Así mismo se cuenta con la información relativa a los reportes del SRFT y de los Avances a los Programas Presupuestarios:

- SRFT: <https://municipiopahuatlan.org/srft-2024/>

Ilustración 13 Publicación de los Reportes del SRFT





- Avances del Programa Presupuestal <https://municipiopahuatlan.org/programas-presupuestarios-2024/>:

Ilustración 14 Publicación de los Avances del Programa Presupuestal



Dándose de esta manera el **cumplimiento al Criterio b.**

De la misma manera, la publicación de las evaluaciones se puede consultar en: <https://municipiopahuatlan.org/programa-anual-de-evaluaciones-2024/>

Ilustración 15 Publicación de las Evaluaciones Externas



Pero toda vez que no se encontraron publicaciones de evaluaciones externas ni de seguimiento a los ASM, **no se da cumplimiento al criterio c.**





La publicación de las sesiones del COPLADEMUN, es decir, de los mecanismos de participación ciudadana son publicadas en el siguiente enlace, <https://municipiopahuatlan.org/coplademun-3/>:

Ilustración 16 Publicación de las Sesiones del COPLADEMUN



Por lo cual también **se da cumplimiento al criterio d.**

Así mismo no se encontraron señalamientos directos de los periodos de publicación ni actualización de la información, **Consideración 10.1.III**, pero se encontraron publicaciones mensuales como los Estados Financieros; Trimestrales como los reportes al SRFT, y anuales como la Cuenta Pública.

De esta manera, **Consideración 10.1.IV**, se sugiere que se lleve a cabo el cumplimiento completo de las obligaciones de Rendición de Cuentas y Evaluación, para poder cumplir con la totalidad de las obligaciones de transparencia.

**ASM:** Se sugiere que se lleve a cabo el cumplimiento completo de las obligaciones de Rendición de Cuentas y Evaluación, para poder cumplir con la totalidad de las obligaciones de transparencia.





**11. Para el seguimiento y cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo, ¿Se diseñó e integró un programa o programas, específicos que corresponda al fondo evaluado o se encuentra incluido en uno o más programas generales?**

Elementos	Cumplimiento
a) Se establecen indicadores para cada nivel y contienen: Nombre, año base y unidad de medida.	Sí
b) Se establecen metas claras, medibles localmente, alcanzables y tienen: Periodicidad de medición, sentido del indicador, método de cálculo, meta del indicador.	Sí
c) Se realiza la previsión de los recursos a ejercer en el programa.	Sí
d) Se hace mención de las personas responsables del seguimiento y cumplimiento del programa del fondo evaluado.	Sí


	CRITERIOS	NIVEL
	Se considera al menos una de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.25 pts).	1.00 Pto.
	Se consideran al menos dos de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.50 pts).	
	Se consideran al menos tres de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.75 pts).	
	Considera todas las características establecidas en la pregunta. (1 pto).	
	<b>RESPUESTA:</b>	<b>SI</b>

Para el seguimiento y cumplimiento de los objetivos se diseñó el Programa Presupuestario denominado “Pahuatlán con Seguridad Pública y Protección Civil”, mismo que se incorporó como evidencia en **FORTAMUN PAHUATLAN 2024\07 Papeles de Trabajo\Programas Presupuestarios:**





Ilustración 17 Programa "Municipio Seguro, Justo y Equitativo"

	CLAVE: 25/07	FECHA DE APROBACIÓN: 13 DE FEBRERO 2024
	ENTIDAD FISCALIZADA: Pahuatlán	HOJA: 1 DE 4
	AÑO: 2024	
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>		
Nombre del Programa	Pahuatlán con Seguridad Pública y Protección Civil	
Unidad(es) Responsable(s)	Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal/ Dirección de Protección Civil	
Costo Total del Programa		
Fuente de Financiamiento	RECURSOS PROPIOS	PARTICIPACIONES
Monto Específico	\$64,746.82	\$5,389,170.00
<b>CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO</b>		
CLASIFICACIÓN	CONCEPTO	
Finalidad	1. Gobierno	
Función	1.7. Asuntos de orden público y de seguridad interior	
Subfunción	1.7.3 Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad	
Sub/Subfunción		

Este Programa Presupuestal se resume en la siguiente Ficha Técnica de Indicadores del Programa:

Tabla 17 Ficha Técnica de Indicadores del Programa

Nivel	Indicadores						
	Nombre	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Porcentaje de solicitudes atendidas relacionadas con algún delito	$(V1/V2)*100$	Reportes	Mensual	2023	100%	Ascendente
Propósito	Variación porcentual de los delitos cometidos	$(V1/V2)-1)*100$	Delitos	Anual	2023	-3.85%	Descendente
Componente 1	Porcentaje de elementos de seguridad pública que aprueban las evaluaciones de control y confianza	$(V1/V2)*100$	Elementos	Anual	2023	25%	Ascendente
Componente 2	Porcentaje de actividades relacionadas con la seguridad pública	$(V1/V2)*100$	Reportes	Mensual	2023	100%	Ascendente
Componente 3	Porcentaje de gestiones realizadas para la adquisición de infraestructura y equipamiento en materia de seguridad pública	$(V1/V2)*100$	Gestiones	Mensual	2023	100%	Ascendente





Componente 4	Porcentaje de acciones de protección realizadas de de civil	$(V1/V2)*100$	Acciones	Mensual	2023	100%	Ascendente
Comp 1 Actividad 1	Reportes	$(V1/V2)*100$	Reuniones	Anual	2023	12	Ascendente
Comp 1 Actividad 2	Certificaciones	$(V1/V2)*100$	Certificaciones	Anual	2023	10	Ascendente
Comp 1 Actividad 3	Reuniones	$(V1/V2)*100$	Reuniones	Anual	2023	12	Ascendente
Comp 2 Actividad 1	Reportes	$(V1/V2)*100$	Reportes	Mensual	2023	12	Ascendente
Comp 2 Actividad 2	Cursos	$(V1/V2)*100$	Cursos	Mensual	2023	12	Ascendente
Comp 3 Actividad 1	Reportes	$(V1/V2)*100$	Reportes	Mensual	2023	12	Ascendente
Comp 4 Actividad 1	Reportes	$(V1/V2)*100$	Reportes	Mensual	2023	12	Ascendente
Comp 4 Actividad 2	Reportes	$(V1/V2)*100$	Reportes	Mensual	2023	12	Ascendente
Comp 4 Actividad 3	Sesiones	$(V1/V2)*100$	Sesiones	Mensual	2023	12	Ascendente





Como podemos observar, **Consideración 11.1.I**, todos los indicadores cuentan con un nombre adecuado y acorde con su nivel, el año anterior, 2023, como año base para las metas, y una Unidad de Medida, con lo que **se da cumplimiento al criterio a de la pregunta**.

Así mismo, se cuenta con metas orientadas a medir el desempeño, **Consideración 11.1.II**, toda vez que se establecen en valores numéricos, lo que hace fácil de medir los avances y pueden ser medidas localmente mediante los reportes de las áreas; todas ellas tienen un sentido del indicador y periodicidad de medición de acuerdo con el nivel, y señalan la fórmula aritmética que será el método de cálculo, con lo que **también se da cumplimiento al criterio b**

Por lo que se refiere a la previsión de los recursos del programa, **Consideración 11.1.III**, se puede observar en el formato del Programa Presupuestal, que para el caso del FORTAMUNDF es el denominado "Pahuatlán con Seguridad Pública y Protección Civil", mismo que se encuentra como Anexo en **FORTAMUN PAHUATLAN 2024\07 Papeles de Trabajo\Programas Presupuestarios**:

Ilustración 18 Programa "Pahuatlán con Seguridad Pública y Protección Civil"

	CLAVE:	25/07	FECHA DE APROBACIÓN 13 DE FEBRERO 2024
	ENTIDAD FISCALIZADA:	Pahuatlán	
	AÑO:	2024	HOJA: 1 DE: 4
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>			
Nombre del Programa	Pahuatlán con Seguridad Pública y Protección Civil		
Unidad(es) Responsable(s)	Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal/ Dirección de Protección Civil		
Costo Total del Programa			
Fuente de Financiamiento	RECURSOS PROPIOS	PARTICIPACIONES	
Monto Específico	\$64,746.82	\$5,389,170.00	
<b>CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO</b>			
CLASIFICACIÓN	CONCEPTO		
Finalidad	1. Gobierno		
Función	1.7. Asuntos de orden público y de seguridad interior		
Subfunción	1.7.3 Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad		
Sub/Subfunción			

Con lo que podemos confirmar que se hizo una previsión del FORTAMUN \$ 5,389,170.00, **con lo cual se da el cumplimiento del criterio c**.

Como podemos verificar a partir de las firmas establecidas en los mismos Programas Presupuestales, los responsables del seguimiento y cumplimiento del programa son:



# PAHUATLÁN

2024



Ilustración 19 Responsables del Seguimiento y Cumplimiento del Programa

C4	3	Seguimiento a actividades de actividades	RESPORTE	MES												TOTAL	%	
				ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE			
C4	3	Seguimiento al Comité de Protección Civil	REALIZADO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	100	
			PROGRAMADO															
			REALIZADO															
			PROGRAMADO															
			REALIZADO															
			PROGRAMADO															

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
PAHUATLÁN, PUEBLA  
2021-2024

EL PRESIDENTE MUNICIPAL  
C. P. YADIRA URRUTIA CANGELARIO  
TESORERA MUNICIPAL

**TESORERÍA MUNICIPAL**  
PAHUATLÁN DE VALLE  
PUEBLA  
2021-2024

**CONTRALORIA MUNICIPAL**  
PAHUATLÁN, PUEBLA  
2021-2024

MIGUEL ANGELO LOPEZ CORNEO  
CONTRALOR MUNICIPAL

RESPONSABLE 3

**SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL**  
PAHUATLÁN DE VALLE,  
PUEBLA  
2021-2024

DAVID FERRER MORALES  
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO

**PAHUATLÁN PUEBLA**  
2021-2024

**DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL**

- Presidente Municipal.
- Tesorera Municipal,
- Contralor Municipal,
- Director de Seguridad Pública y Tránsito.
- Director de Protección Civil.

Por lo que **también se da cumplimiento al criterio d.**

**HALLAZGO:** El Programa Presupuestal diseñado para el cumplimiento de los objetivos cuenta con indicadores completos y adecuados, así como con la apertura presupuestal y los responsables de su seguimiento y cumplimiento, lo que facilitará el seguimiento en todo el desarrollo del programa.





**12. ¿El Ayuntamiento integra informes sobre los avances de seguimiento de cumplimiento al Programa Presupuestario en donde se establecen los objetivos y recursos del fondo evaluado y estos son dados a conocer de forma periódica al superior jerárquico y/o entes correspondientes?**

Elementos	Cumplimiento
a) Se cuenta con un documento formalizado y firmado por el departamento que lo elabora y el superior jerárquico donde se establezca el periodo de recopilación de evidencia e integración de los reportes del Programa Presupuestario así como de informar los resultados obtenidos.	No
b) Los reportes del Programa Presupuestario son periódicos, es decir no son mayores a 3 meses.	No
c) Se generan documentos que permiten evidenciar que se informan en tiempo y forma los resultados obtenidos en los reportes y en su caso de las acciones.	Sí
d) Se integran documentos o evidencias con respecto del cumplimiento del calendario o documento en los plazos establecidos.	No

	CRITERIOS	NIVEL
	Se considera al menos una de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.25 pts).	0.25 Ptos
	Se consideran al menos dos de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.50 pts).	
	Se consideran al menos tres de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.75 pts).	
	Considera todas las características establecidas en la pregunta. (1 pto).	
	<b>RESPUESTA:</b>	<b>SI</b>

El Ayuntamiento integró informes sobre los avances del Programa Presupuestal, pero, **Consideración 12.1.I**, no presentó como evidencia un calendario o documento que estableciera el periodo de recopilación de la información de avances, por lo que **no se da cumplimiento al criterio a de la pregunta.**



# PAHUATLÁN

2024



Se presentó, además, únicamente el informe inicial, por lo que tienen una periodicidad muy superior a los tres meses, por lo que **tampoco se da cumplimiento al criterio b.**

Sin embargo, cuando se generaron los reportes si fueron informados en tiempo y forma los resultados a los superiores jerárquicos, **Consideración 12.1.III**, lo que se evidencia por la existencia de las firmas:

Ilustración 20 Responsables del Seguimiento y Cumplimiento del Programa

C4	3	Categoría de actividades de ejecución	Módulo	MAY 2023												TOTAL			
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12				
C5	1	Sistema del Control de Población Civil	Control	REALIZADO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12		
				PROGRESADO															
				PENDIENTE															
				NO REALIZADO															
				NO REALIZADO															
				NO REALIZADO															
				NO REALIZADO															
				NO REALIZADO															
				NO REALIZADO															
				NO REALIZADO															
				NO REALIZADO															
				NO REALIZADO															

Que son los funcionarios de mayor jerarquía en el Ayuntamiento, **dando cumplimiento al criterio c.**

Del mismo modo, al existir solamente el reporte inicial, no se dio cumplimiento a calendario alguno, ni a los plazos establecidos en la reglamentación correspondiente, por lo que **tampoco se dio cumplimiento al criterio d.**

**ASM:** Se sugiere la elaboración de un calendario que establezca las fechas trimestrales de recolección de la información y evidencias de los avances a los programas presupuestales, y que sean entregados en tiempo y forma a la ASE, presentando conforme a la reglamentación un informe inicial, dos de seguimiento y un informe final.





**13. La información que se vincula a los proyectos, obras u acciones ejecutadas con recursos del fondo evaluado y que se presentan en el Programa Presupuestario específico o parcial, ¿Fueron reportadas a través del SRFT?**

Elementos	Cumplimiento
a) Reportó el primer trimestre.	No
b) Reportó el segundo trimestre.	Sí
c) Reportó el tercer trimestre.	Sí
d) Reportó el cuarto trimestre y así como el informe final.	Sí

	CRITERIOS	NIVEL
	Se considera al menos una de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.25 pts).	0.75 Ptos
	Se consideran al menos dos de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.50 pts).	
	Se consideran al menos tres de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.75 pts).	
	Considera todas las características establecidas en la pregunta. (1 pto).	
	<b>RESPUESTA:</b>	<b>SI</b>

Dentro de la evidencia que presentó el Ayuntamiento se encuentran los reportes al SRFT, mismos que se Anexan en **FORTAMUN PAHUATLAN 2024\07 Papeles de Trabajo\SRFT**, y cuyo resumen se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 18 Informes trimestrales del fondo en el SRFT

Componente del SRFT	Trimestre				Definitivo
	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	
<b>Ejercicio</b>	✓	✓	✓	✓	✓
<b>Destino</b>	x	✓	✓	✓	✓
<b>Indicadores</b>	✓	✓	✓	✓	✓

Del cual, **Consideración 13.1.I**, podemos observar que se presentó información en todos los cuatrimestres, pero no todos los módulos, ya que el Módulo de Destino del Gasto no fue entregado en el primer trimestre, por lo que no puede considerarse un cumplimiento total.



## PAHUATLÁN

2024



Sin embargo, si fueron presentados los módulos de Ejercicio del Gasto e Indicadores, por lo que el cumplimiento no puede ser cero.

Por este motivo se considera que, de los 15 módulos que debieron presentarse, se presentaron 14, dando como resultado  $14/15= 93\%$ , lo que lo sitúa en un cumplimiento de Nivel 3, toda vez que no alcanza el 100%.

Así mismo, como puede observarse en el reporte de Ejercicio del Gasto, la totalidad de las obras y acciones se encuentran reportadas en el SRFT, **Consideración 13.2.II**, dándose un cumplimiento del 100% en este sentido.

De esta manera, **Consideración 13.2.III**, como área de oportunidad se sugiere la elaboración del Programa Anual de Obras y Acciones entre los meses de enero a marzo, con el propósito de realizar la captura de todos los módulos desde el primer trimestre.

**ASM:** Se sugiere la elaboración del Programa Anual de Obras y Acciones entre los meses de enero a marzo, con el propósito de realizar la captura de todos los módulos desde el primer trimestre.





**14. ¿El Municipio cuenta con mecanismos documentados que permitan verificar que las transferencias de las aportaciones del fondo evaluado se efectuaron con base al “Acuerdo por el que se da a conocer la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2024”?**

Elementos	Cumplimiento
a) Permite verificar y comprobar que las ministraciones se realizan de acuerdo con el calendario establecido.	Sí
b) Están estandarizados, es decir son utilizados por las áreas responsables.	Sí
c) Están sistematizados, es decir, la información se encuentra en bases de datos y disponible en un sistema informático.	Sí
d) Se difunde para su conocimiento a las áreas responsables.	Sí

	CRITERIOS	NIVEL
	Se considera al menos una de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.25 pts).	1.00 Pto.
	Se consideran al menos dos de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.50 pts).	
	Se consideran al menos tres de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.75 pts).	
	Considera todas las características establecidas en la pregunta. (1 pto).	
	<b>RESPUESTA:</b>	<b>SI</b>

El Ayuntamiento para la verificación de las transferencias de las ministraciones cuenta con, **Consideración 14.1.I**, el sistema Saacg.net, el cual emitió el siguiente reporte de movimientos bancarios:





Ilustración 21 Reporte Auxiliar de Movimientos Bancarios

Cuenta		Nombre de la Cuenta			Saldo Inicial	Movimientos del Periodo			
Poliza	Fecha	Beneficiario	No. Factura	Cheque / Folio		Concepto	Cargos	Abonos	Saldos
<b>1112-04-13</b>					<b>BANORTE FORTAMUN 2024 CTA. 1255944633</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$13,672,514.69</b>	<b>\$13,148,668.75</b>	<b>\$523,846.94</b>
I00371	08/02/2024				IR-342, BANORTE FORTAMUN 2024 CTA. 1255944633 (SPEI RECIBIDO MINISTRAC	\$1,516,016.33	\$0.00	\$1,516,016.33	
I00372	08/02/2024				IR-343, BANORTE FORTAMUN 2024 CTA. 1255944633 (SPEI RECIBIDO MINISTRAC	\$1,735.49	\$0.00	\$1,517,751.82	
C00254	13/02/2024	COMISION FEDERAL DE ENE-2024	ENE-2024	SPEI-2246	GP COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, Folio Pago: 68 (REGISTRO DE LA OE	\$0.00	\$1,013.34	\$1,516,738.48	
C00255	13/02/2024	COMISION FEDERAL DE ENE-2024	ENE-2024	SPEI-0011	GP COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, Folio Pago: 69 (REGISTRO DE LA OE	\$0.00	\$69,248.00	\$1,447,490.48	
C00256	13/02/2024	COMISION FEDERAL DE ENE-2024	ENE-2024	SPEI-0018	GP COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, Folio Pago: 70 (REGISTRO DE LA OE	\$0.00	\$48,207.00	\$1,399,283.48	
C00262	27/02/2024	CONSTRUCTORA MEZBC		SPEI-155	Anticipo a Proveedor : 1, 2024104 - CONSTRUCCION DE PARQUE RECREATIVO EI	\$0.00	\$638,580.25	\$760,703.23	
I00373	29/02/2024				IR-344, BANORTE FORTAMUN 2024 CTA. 1255944633 (LIQ.INT.SITASA LIQ 2024-02	\$229.14	\$0.00	\$760,932.37	
E00455	01/03/2024	PRICILIANA HERNANDEZ		SPEI-270	Anticipo a Proveedor : 4, ANTICIPO 30% OBRA 2024105 - CONSTRUCCION DE LA F	\$0.00	\$121,770.64	\$639,161.73	
E00051	01/03/2024	KINGPLAS SA DE CV		SPEI-1	S/C (GASTO POR COMPROBAR)	\$0.00	\$365,000.00	\$274,161.73	
C00457	05/03/2024	COMISION FEDERAL DE CFE-MAR-24	CFE-MAR-24	SPEI-8924	GP COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, Folio Pago: 136 (PAGO DEL REGISTI	\$0.00	\$674.00	\$273,487.73	
C00458	05/03/2024	COMISION FEDERAL DE CFE-MAR-24	CFE-MAR-24	SPEI-8276	GP COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, Folio Pago: 137 (PAGO DEL REGISTI	\$0.00	\$627.00	\$272,860.73	
C00459	05/03/2024	COMISION FEDERAL DE CFE-MAR-24	CFE-MAR-24	SPEI-4038	GP COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, Folio Pago: 138 (PAGO DEL REGISTI	\$0.00	\$2,403.00	\$270,457.73	

A partir del cual se elaboró el siguiente cuadro:

Tabla 19 Ministraciones del FORTAMUNDF en el ejercicio 2024

MES	FECHA	CONCEPTO	CANTIDAD
Enero	08/02/2023	Ministración Mes	1,516,016.33
	08/02/2023	Intereses	1,735.49
Febrero	07/03/2023	Ministración Mes	1,516,016.33
	07/03/2023	Intereses	1,379.62
Marzo	07/04/2023	Ministración Mes	1,516,016.33
	07/04/2023	Intereses	1,399.55
Abril	06/05/2023	Ministración Mes	1,516,016.33
	06/05/2023	Intereses	324.26
Mayo	07/06/2023	Ministración Mes	1,516,016.33
	07/06/2023	Intereses	324.26
Junio	07/07/2023	Ministración Mes	1,516,016.33
	07/07/2023	Intereses	133.23
Julio	05/08/2023	Ministración Mes	1,516,016.33
	05/08/2023	Intereses	294.11
Agosto	07/09/2023	Ministración Mes	1,516,016.33
	07/09/2023	Intereses	482.36
Septiembre	07/10/2023	Ministración Mes	1,516,016.33
	07/10/2023	Intereses	505.09
Octubre	08/11/2023	Ministración Mes	1,516,016.33
	08/11/2023	Intereses	351.09
Noviembre	29/11/2023	Ministración Mes	1,516,016.33
	29/11/2023	Intereses	351.09
Diciembre	17/12/2023	Ministración Mes	1,516,016.33
	17/12/2023	Intereses	632.73





Nótese que se registran tanto las fechas como las cantidades de las ministraciones y los intereses por separado, por lo cual, **Consideración 14.1.II**, puede ser comparado con el calendario oficial:

Ilustración 22 Calendario de Fechas de Pago 2024

Calendario de Fechas de Pago 2024

Calendario de Fechas	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN)		Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)	
	Fecha de radicación en el Estado	Fecha de transferencia a los Municipios	Fecha de radicación en el Estado	Fecha de transferencia a los Municipios
Enero	31	08 de febrero	31	08 de febrero
Febrero	29	07 de marzo	29	07 de marzo
Marzo	27	05 de abril	27	05 de abril
Abril	30	08 de mayo	30	08 de mayo
Mayo	31	07 de junio	31	07 de junio
Junio	28	05 de julio	28	05 de julio
Julio	31	07 de agosto	31	07 de agosto
Agosto	30	06 de septiembre	30	06 de septiembre
Septiembre	30	08 de octubre	30	08 de octubre
Octubre	31	07 de noviembre	31	07 de noviembre
Noviembre			29	06 de diciembre
Diciembre			13	20 de diciembre

Se puede verificar si se realizan los depósitos en tiempo y forma, **dando cumplimiento al criterio a de la pregunta**.

Además, en conformidad con la información recabada en el trabajo de campo:

Ilustración 23 Pregunta 7 de la Encuesta Aplicada

7. ¿Para que utiliza la información del aviso de depósito?

para la planeación de pagos

Se puede confirmar que la información está estandarizada, ya que es utilizada por las áreas responsables del ejercicio del programa, por lo **que se cumple con el criterio b**.

Además, como se señaló anteriormente, la información proviene de la base de datos del Sistema Saacg.net, por lo que se encuentra sistematizada, **dando cumplimiento al criterio c**.

Así mismo, podemos afirmar que:

Ilustración 24 Pregunta 6 de la Encuesta Aplicada

6. ¿Cuándo se efectúan los depósitos de FISM y el FORTAMUN, Tesorería da aviso a Obras Públicas y a Presidencia? ¿A alguna otra área más?

Se le dio a conocer a obras públicas el calendario de Depósitos

La información es difundida a las áreas responsables del ejercicio del FORTAMUNDF, **por lo que también se cumple con el criterio d**.



## PAHUATLÁN

2024



De esta manera, **Consideración 14.1.III**, como área de mejora se sugiere realizar la conciliación bancaria cada mes, con el propósito de verificar que las ministraciones se efectúan en tiempo y forma.

**HALLAZGO:** El Ayuntamiento cuenta con un mecanismo sistematizado y confiable para verificar que las ministraciones se realizan en tiempo y forma, y la información es difundida y utilizada por las áreas para el pago de obligaciones y compromisos derivados de las obras y acciones en beneficio de la población.





**15. ¿De acuerdo con la programación realizada de las obras o acciones ejecutadas con los recursos del fondo evaluado, se pueden verificar los resultados obtenidos en los siguientes rubros?**

Respuesta: Sí/No (Es indispensable que en dichas preguntas se indique directamente “Sí” / “No”, toda vez que de no hacerlo se desconocería de manera explícita la opinión del evaluador).

Respuesta  SI

En conformidad con el Programa Anual de Obras y Acciones, mismo que puede apreciarse en los anexos de Obra, se consideraron los siguientes rubros:

- I. Pago de Obligaciones Financieras: Este rubro se consideró en la siguiente acción:
  - o Pago de deuda de la Comisión Federal de Electricidad Ejercicio Fiscal 2024.
- II. Pago de derechos y aprovechamientos por conceptos de agua y descargas residuales:
  - o Pago derechos a CONAGUA, ejercicio fiscal 2024.
- III. La modernización de los sistemas de recaudación locales: Este rubro no fue considerado dentro del POA 2024.
- IV. Mantenimiento de infraestructura: Dentro de este rubro se consideró:
  - o Trabajos de desazolve y limpieza de ríos y arroyos principales en el municipio de Pahuatlán, Puebla
  - o Trabajos de desazolve y limpieza de ríos y arroyos principales en el municipio de Pahuatlán, Puebla
  - o Trabajos de desazolve y limpieza de ríos y arroyos principales en el municipio de Pahuatlán, Puebla
  - o Trabajos de desazolve y limpieza de ríos y arroyos principales en el municipio de Pahuatlán, Puebla
  - o Rehabilitación de oficinas y sanitarios destinados para trámites y servicios a la ciudadanía en la cabecera municipal de Pahuatlán. Segunda etapa.
  - o Rehabilitación de biblioteca en la localidad de Acalapa, en el municipio de Pahuatlán, Puebla.
  - o Rehabilitación del alumbrado público en varias localidades del municipio de Pahuatlán, Puebla
  - o Adquisición de focos, balastos y accesorios para alumbrado público en el municipio de Pahuatlán, Puebla





- Rehabilitación de andador peatonal en el barrio Cruztitla en la localidad de Atla, municipio de Pahuatlán, Puebla
- V. La atención a las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes: Este rubro fue considerado de la siguiente manera:
  - Aportación correspondiente al programa CERESO de Huauchinango, ejercicio fiscal 2024.
  - Pago de combustible para operativos conjuntos del municipio de Pahuatlán, Puebla 2024.
  - Adquisición de equipo para sistema de videovigilancia para seguridad pública municipal de Pahuatlán, Puebla.

De donde tenemos que 4 de los 5 conceptos considerados en la pregunta fueron atendidos por el POA 2024, el 80%, por lo que la respuesta a la pregunta es SI.

Así mismo, **Consideración 15.2**, las proporciones de la inversión fueron las siguientes:

Gráfico 11 Distribución Por Parámetro

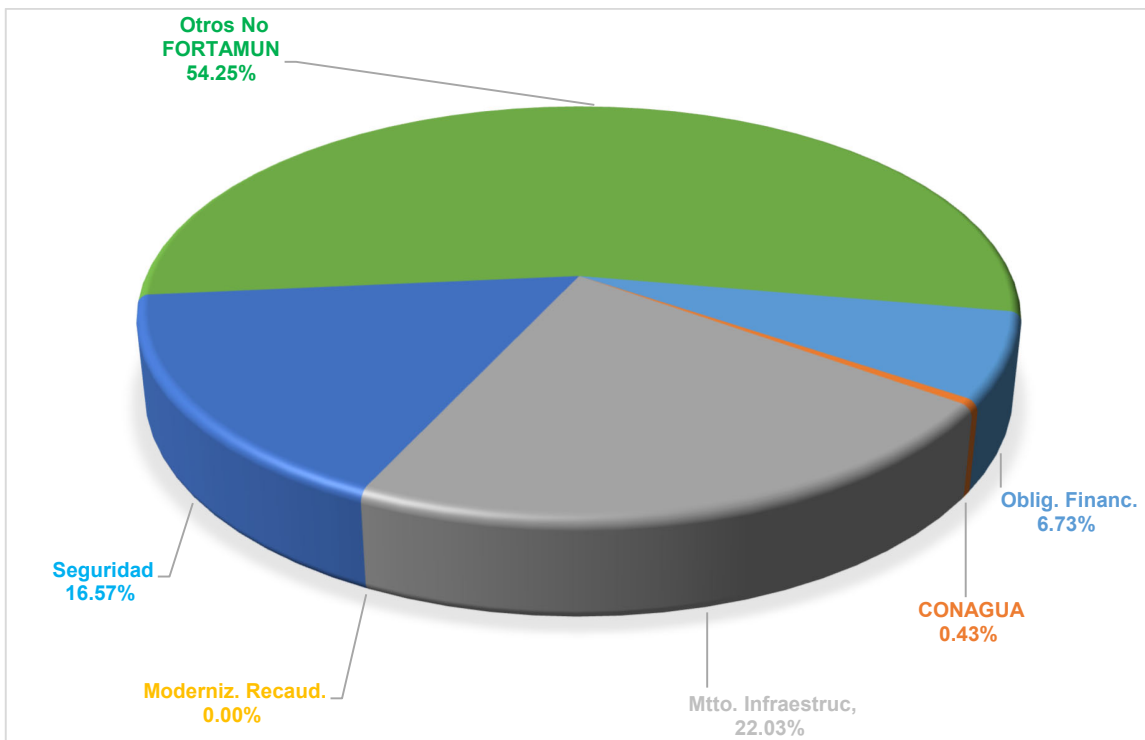


Tabla 20 Distribución Por Parámetro

RUBRO	MONTO	PORCENTAJE
Oblig. Financ.	1,224,053.71	6.73%
CONAGUA	77,377.00	0.43%
Mto. Infraestruc,	4,007,143.08	22.03%



## PAHUATLÁN

2024



Moderniz. Recaud.	-	0.00%
Seguridad	3,013,626.43	16.57%
Otros No FORTAMUN	9,869,995.78	54.25%
<b>TOTAL</b>	<b>18,192,196.00</b>	<b>100%</b>

Nótese además que, **Consideración 15.3**, debido a la diversidad de rubros objetivo del FORTAMUNDF que fueron considerados, se pudieron atender un gran número de necesidades detectadas desde el diagnóstico.

**ASM:** Se sugiere considerar dentro del POA la modernización de los sistemas de recaudación, toda vez que es el medio más directo con que cuenta el Ayuntamiento para acceder a recursos y financiar obras y acciones en beneficio de los habitantes del municipio.





16. ¿El municipio generó mecanismos de seguimiento que permiten verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en el instrumento de planeación municipal a través de la aplicación de los recursos del fondo evaluado?

Elementos	Cumplimiento
a) Se integró el primer informe trimestral de seguimiento del programa presupuestario donde se ejercen los recursos del fondo evaluado.	Sí
b) Se integró el segundo informe trimestral de seguimiento del programa presupuestario donde se ejercen los recursos del fondo evaluado.	No
c) Se integró el tercer y/o cuarto informe trimestral de seguimiento del programa presupuestario donde se ejercen los recursos del fondo evaluado.	No
d) Se integró informe de cumplimiento final al programa presupuestario donde se ejercen los recursos del fondo evaluado.	No

	CRITERIOS	NIVEL
	Se considera al menos una de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.25 pts).	0.25 Ptos
	Se consideran al menos dos de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.50 pts).	
	Se consideran al menos tres de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.75 pts).	
	Considera todas las características establecidas en la pregunta. (1 pto).	
	RESPUESTA:	SI

La evidencia relativa a la integración de los Programas Presupuestarios se encuentra en **FORTAMUN PAHUATLAN 2024\07 Papeles de Trabajo\Programas Presupuestarios**, en la que podemos observar lo siguiente: El Primer Informe, el Informe Inicial, es el único que fue elaborado. Por lo que **se da cumplimiento al Criterio a de la pregunta**.

Sin embargo, no se integró ningún otro informe, por lo que **no se cumple con los criterios b, c ni d**.

**ASM:** Se sugiere establecer un calendario trimestral para la integración de la información comprobatoria de los programas presupuestales, y hacer la entrega en tiempo y forma a la ASE, elaborando un Informe Inicial, dos de seguimiento y un Reporte Final.





17. ¿El municipio implementó la aplicación de fichas técnicas de indicadores para contar con información clara y oportuna, que permita apoyar en la medición, seguimiento y cumplimiento de los objetivos del programa o programas, específicos o parciales, del fondo evaluado?:

Respuesta: Sí/No (Es indispensable que en dichas preguntas se indique directamente “Sí” / “No”, toda vez que de no hacerlo se desconocería de manera explícita la opinión del evaluador).

No procede valoración cuantitativa.



Dentro de la información presentada por el Ayuntamiento, **Consideración 17.1.I.** se encuentran las Fichas Técnicas de Indicadores, mismas que se anexan como evidencia en **FORTAMUN PAHUATLAN 2024\07 Papeles de Trabajo\Fichas Técnicas de Indicadores,**

Dichas fichas, Consideración 17.1.II:

Ilustración 25 Fichas Técnicas de Indicadores

Del mismo modo, **Consideración 17.1.III,** se señala que se elaboró una ficha por cada programa presupuestal, mismo que se desarrolla de una manera completa, al tener las secciones de :

- VI. Diagnóstico
- VII. Estructura analítica.
- VIII. MIR
- IX. Fin
- X. Propósito y,





XI. Componentes

Del mismo modo, **Consideración 17.1.IV**, aun cuando no existe un manual sobre la forma en que debe de requisitarse cada ficha, existe un apartado Instrucciones Generales,

Ilustración 26 Instrucciones Generales de Llenado

**FICHA TÉCNICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO**  
**INSTRUCCIONES GENERALES**

Este archivo tiene el objetivo de facilitar la elaboración del Programa presupuestario (Pp), el cual consta de los siguientes elementos:

- 1. Diagnóstico
- 2. Estructura Analítica
- 3. Alineación del Pp a Documentos Rectores y Objetivos de Desarrollo Sostenible
- 4. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)
- 5. Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Para cada Pp, el Ayuntamiento deberá integrar la información de cada una de las pestañas de este libro de Excel, por lo tanto, se sugiere generar un archivo por cada Pp. Asimismo, se recomienda elaborar al menos un Pp para abordar las siguientes temáticas:

- **Obra pública/ Inversión.** Programas presupuestarios de modalidad K (consultar clasificación programática) que concentran la ejecución de obra pública (infraestructura) para atender algún beneficio social y sin fines de lucro, es decir, su objetivo no es generar ganancias financieras, sino prestar un servicio útil a la comunidad.
- **Servicios públicos.** Son el conjunto de servicios públicos a cargo del Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 199 de la Ley Orgánica Municipal: I. Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales; II. Alumbrado público; III. Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos; IV. Mercados y centrales de abasto; V. Panteones; VI. Rastros; VII. Calles, parques y jardines y su equipamiento; y IX. Control de la fauna nociva.  
NOTA IMPORTANTE. Estos rubros son enunciativos y no limitativos, por lo tanto, la autoridad municipal deberá determinar el número de Pp bajo esta temática de acuerdo con los objetivos específicos de cada Pp así como con las directrices establecidas en los Documentos Rectores de Planeación.
- **Seguridad pública.** Son los servicios orientados a atender todas aquellas circunstancias relacionadas con el respeto y la protección de los derechos y los bienes de las personas y de su integridad física en una situación de convivencia ciudadana. De manera específica, se refiere a los servicios de seguridad pública en los términos del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Pólizia Preventiva Municipal y Tránsito, de acuerdo con lo establecido en el artículo 199 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal.

Por lo cual también se da cumplimiento a este Criterio.

**HALLAZGO:** Se implementaron las Fichas Técnicas de Indicadores, mismas que se encuentran completas en su desarrollo, y que tienen una sección que explica las instrucciones generales de llenado, por lo que se cuenta con un instrumento adecuado para que las personas responsables del seguimiento, pero que no se encuentran familiarizadas con la Metodología de Marco Lógico, puedan comprender la forma en que serán medidos los avances en el programa.





### Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa

**18. ¿Cuál fue la cuantificación final de las poblaciones Objetivo y Atendida que resultó de la aplicación de los proyectos, obras o acciones con los recursos del fondo evaluado en las localidades que más lo requieren?**

Respuesta: Sí/No (Es indispensable que en dichas preguntas se indique directamente “Sí” / “No”, toda vez que de no hacerlo se desconocería de manera explícita la opinión del evaluador).

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta  SI

Para la determinación de las distintas poblaciones, es conveniente utilizar las cifras del “Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2024”, que presenta información actualizada, y que se anexa como evidencia digital en [FORTAMUN PAHUATLAN 2024\07 Papeles de Trabajo\IASSPRSPahuatlán2024](#), misma que señala lo siguiente:

Ilustración 27 Población por condición de pobreza multidimensional, 2024

Indicador	Personas	Porcentaje	
Pobreza	17,392	83.2%	<div style="width: 83.2%;"></div>
Pobreza moderada	11,307	54.1%	<div style="width: 54.1%;"></div>
Pobreza extrema	6,085	29.1%	<div style="width: 29.1%;"></div>
Vulnerables por carencia social	2,605	12.5%	<div style="width: 12.5%;"></div>
Vulnerables por ingresos	415	2.0%	<div style="width: 2.0%;"></div>
No pobres y no vulnerables	486	2.3%	<div style="width: 2.3%;"></div>

Fuente: (Secretaría de Bienestar del Gobierno de México, 2024)

Por este motivo podemos señalar que, **Consideración 18.1.I**, la **Población Potencial** se define como la que tiene “una necesidad o problema a atender” (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2018), que para fines del FORTAMUNDF, corresponde, tanto de manera inicial como al término del ejercicio fiscal 2024, a la población total del municipio, ya que todos tienen la necesidad de servicios, atención administrativa, agua y seguridad, por lo que es de 24,007 habitantes.

Nótese también que, **Consideración 18.1.II**, toda vez que la mayoría de las obras y acciones fueron en beneficio de toda la población del municipio por lo que a pesar de que, **Consideración 18.1.III**, solamente se considera la población directamente beneficiada, la población reportada en el SRFT es muy superior a la del total del municipio, lo que implica que los habitantes fueron beneficiados en general con más de una obra o acción, por lo que la cifra de 24,007 habitantes como población beneficiada, es consistente ya que,



## PAHUATLÁN

2024



**Consideración 18.1.IV**, la población beneficiada no puede ser superior al total de habitantes del municipio.

Bajo el mismo concepto, toda vez que las inversiones en Salud, Alumbrado Público y Seguridad beneficiaron a la totalidad de la población del municipio, para fines del FORTAMUN la población Atendida fue de 24,007 habitantes

**HALLAZGO:** Para fines del FORTAMUN la población objetivo y la población atendida son iguales a la población total del municipio 24,007 habitantes.





**19. ¿Los proyectos, obras u acciones ejecutadas con recursos del fondo evaluado que fueron reportadas a través del SRFT coinciden con las actividades proyectadas en el Programa Presupuestario?**

Respuesta: Sí/No (Es indispensable que en dichas preguntas se indique directamente “Sí” / “No”, toda vez que de no hacerlo se desconocería de manera explícita la opinión del evaluador).

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta  SI

Al realizar un comparativo entre las obras del SRFT y los de los Programas Presupuestarios tenemos lo siguiente:

Tabla 21 Comparativo de Obras y Acciones SRFT - PP

OBRA	LOCALIDAD	MONTO	SRFT	PROGRAMA PRESUPUESTARIO		
				CORRESPONDENCIA	COMP / ACTIV	PRIORIZADA EN COPLADEMUN
PAGO DE DEUDA A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD EJERCICIO FISCAL 2024	Todo el Municipio	\$1,224,053.71	1			
PAGO DERECHOS A CONAGUA, EJERCICIO FISCAL 2024	Todo el Municipio	\$77,377.00	1			
APORTACIÓN CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA CERESO DE HUAUCHINANGO, EJERCICIO FISCAL 2024	Todo el Municipio	\$909,609.80	1			
CONSTRUCCIÓN DE PARQUE RECREATIVO EN LA LOCALIDAD DE MAMIQUETLA, EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA. SEGUNDA ETAPA	Mamiquetla	\$2,128,600.83	1	1	C3A1	Oport. Para el Progreso y Bienestar Social
PAGO DE COMBUSTIBLE PARA OPERATIVOS CONJUNTOS DEL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA 2024	Todo el Municipio	\$456,765.00	1			
ADQUISICIÓN DE LÁMINA GALVANIZADA PARA TECHOS DE VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN. EJERCICIO FISCAL 2024	Varias Localidades	\$271,250.90	1	1	C1A2	Oport. Para el Progreso y Bienestar Social
CONSTRUCCIÓN DE LA PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE DE ACCESO A LA ESCUELA PRIMARIA RAFAEL RAMÍREZ CASTAÑEDA EN LA LOCALIDAD	Xochimilco	\$405,902.13	1	1	C1A3	Oport. Para el Progreso y Bienestar Social



# PAHUATLÁN

2024



DE XOCHIMILCO, EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA						
TRABAJOS DE DESAZOLVE Y LIMPIEZA DE RÍOS Y ARROYOS PRINCIPALES EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA	Pahuatlán del Valle, Xilepa, Zacapehuaya, Acapala	\$732,717.60	1	1	C3A1	Oport. Para el Progreso y Bienestar Social
ADQUISICIÓN DE FERTILIZANTE PARA PRODUCTORES DEL CAMPO	Varias Localidades	\$110,000.00	1	1	C5A3	Crecimiento y Desarrollo Turístico
REHABILITACIÓN DE OFICINAS Y SANITARIOS DESTINADOS PARA TRAMITES Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PAHUATLÁN. SEGUNDA ETAPA	Ciudad de Pahuatlán de Valle	\$714,181.42	1	1	c1a3	Oport. Para el Progreso y Bienestar Social
ADQUISICIÓN DE PAQUETE DE HERRAMIENTAS PARA PRODUCTORES DEL CAMPO	Varias Localidades	\$166,207.92	1	1	C5A3	Creimiento y Desarrollo Turístico
REHABILITACIÓN DE BIBLIOTECA EN LA LOCALIDAD DE ACALAPA, EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA	Acalapa	\$574,774.05	1	1	C1A4	Oport. Para el Progreso y Bienestar Social
ADQUISICIÓN DE CAMIÓN RECOLECTOR EQUIPADO CON COMPACTADOR DE BASURA PARA EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA. EJERCICIO FISCAL 2024	Todo el Municipio	\$1,900,000.01	1	1	C32A4	Oport. Para el Progreso y Bienestar Social
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CALENTADORES SOLARES EN LAS LOCALIDADES DE PAHUATLÁN DE VALLE, TLALCRUZ DE LIBRES Y ATLA, EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA	Pahuatlán del Valle, Tlalacruz de Libres, Atla	\$1,201,400.77	1	1	C1A2	Oport. Para el Progreso y Bienestar Social
ADQUISICIÓN DE FOCOS, BALASTROS Y ACCESORIOS PARA ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA	Todo el Municipio	\$414,044.60	1	1	C2A2	Oport. Para el Progreso y Bienestar Social
ADQUISICIÓN DE TINACOS PARA EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA	Varias Localidades	\$526,500.02	1	1	C1A2	Oport. Para el Progreso y Bienestar Social
REHABILITACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN VARIAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA	Todo el Municipio	\$1,306,886.15	1	1	C2A2	Oport. Para el Progreso y





						Bienestar Social
REHABILITACIÓN DE ANDADOR PEATONAL EN EL BARRIO CRUZTITLA EN LA LOCALIDAD DE ATLA, MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA	Atla	\$264,539.26	1	1	C1A3	Oport. Para el Progreso y Bienestar Social
ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA PARA SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE PAHUATLÁN, PUEBLA	Todo el Municipio	\$1,647,251.63	1	1	C3A1	Seguridad Pública y Protección Civil
ADQUISICIÓN Y EQUIPAMIENTO DE AMBULANCIA PARA ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE PAHUATLÁN, PUEBLA. EJERCICIO FISCAL 2024	Todo el Municipio	\$1,641,400.00	1			
ADQUISICIÓN DE PINTURA PARA MANTENIMIENTO DE ESCUELAS EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN	Varias Localidades	\$239,853.20	1	1	C1A4	Oport. Para el Progreso y Bienestar Social
ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA PESADA, CAMIÓN DE VOLTEO Y CAMIÓN PIPA	Todo el Municipio	\$1,278,880.00	1			
<b>TOTAL</b>			<b>22</b>	<b>16</b>		

De donde podemos observar que, de las 22 obras y acciones reportadas en el SRFT, **Consideración 19.1.I**, 16 fueron consideradas en los Programas Presupuestales, es decir, el 72.73% de los proyectos se encuentran vinculados. No obstante, **Consideración 19.1.II**, se sugiere que se hagan los ajustes necesarios para que exista una correspondencia de por lo menos el 90%

**ASM:** Se sugiere considerar en los Programas Presupuestales las obligaciones financieras de carácter permanente, tal como lo son los pagos de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y descargas residuales, y hacer las adecuaciones para que se consideren las obras y acciones del POA, hasta una correspondencia de por lo menos el 90%.





**Orientación y Medición de Resultados**

**20. ¿El municipio establece mecanismos de rendición de cuentas, por medio de los cuales, informa a la ciudadanía sobre las acciones y logros obtenidos con la aplicación de los recursos del fondo evaluado?**

Elementos	Cumplimiento
a) Se integran informes de gobierno, de acuerdo con lo que se establece en la legislación aplicable.	Si
b) Presentan datos y estadísticas sobre el cumplimiento de los objetivos y metas que se vinculan al fondo evaluado, en su página oficial, tablas de aviso u otros medios.	Sí
c) Se realizó la entrega en tiempo y forma de los estados financieros a las instancias correspondientes.	Sí
d) Los informes se difunden a través de los medios digitales e impresos de los que dispone el municipio para que se encuentren disponibles para la población.	Sí

	CRITERIOS	NIVEL
	Se considera al menos una de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.25 pts).	1.00 Pto.
	Se consideran al menos dos de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.50 pts).	
	Se consideran al menos tres de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.75 pts).	
	Considera todas las características establecidas en la pregunta. (1 pto).	
	<b>RESPUESTA:</b>	<b>SI</b>

Dentro de los dos medios que tiene el Ayuntamiento para publicar el cumplimiento de las obligaciones de Transparencia y Rendición de cuentas, son la página de transparencia, <https://municipiopahuatlan.org/>, y de la Plataforma Nacional de Transparencia, <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>.

En ella se encontró el Informe de Gobierno relativo al ejercicio 2024, **Consideración 20.1**, mismo que puede ser consultado en <https://municipiopahuatlan.org/informe-de-gobierno-2024-2/>



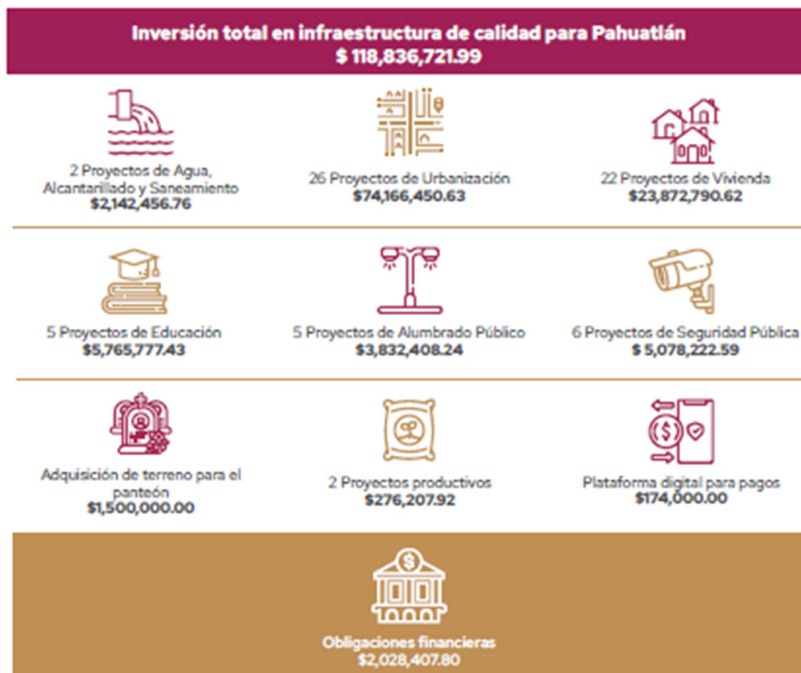


Ilustración 28 Informe de Gobierno del Ejercicio 2022



Además, dentro del informe se integra información sobre la aplicación de los recursos del fondo evaluado, tal y como se muestra en la siguiente ilustración:

Ilustración 29 Aplicación de los Recursos del FORTAMUN



Fuente (H. Ayuntamiento de Pahuatlán, 2024, pág. 26)

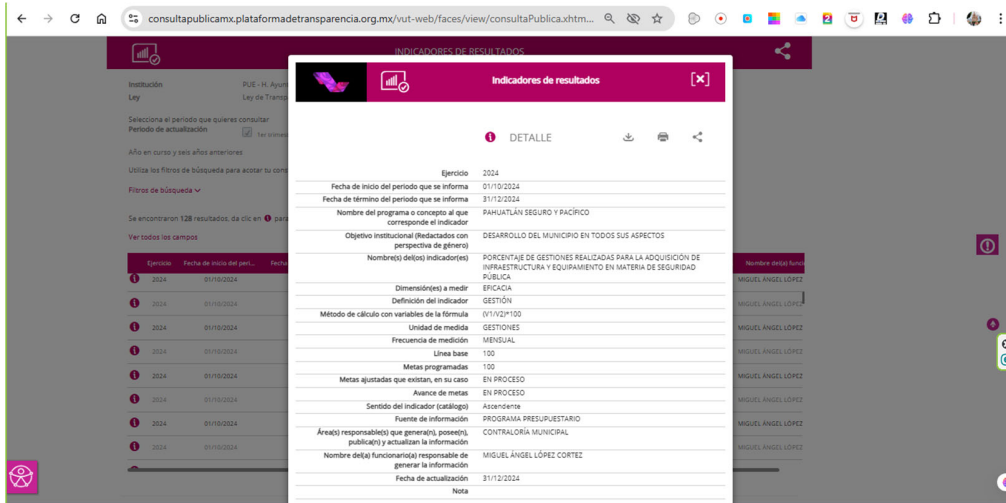
**Dando cumplimiento al criterio a de la pregunta.**

Los datos relativos a las estadísticas del cumplimiento de metas se observan en la Plataforma Nacional de Transparencia, en concreto en la sección de “Indicadores de Resultados”:





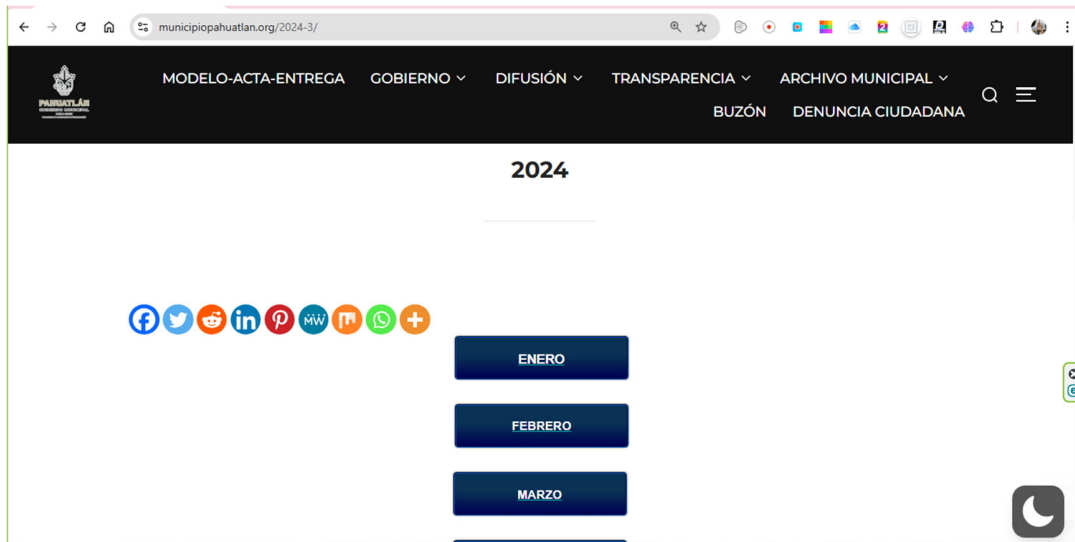
Ilustración 30 Publicación de Estadísticas y Cumplimiento de Metas



Por lo que señalamos que, al mostrar metas, línea base y avance de metas, **se da cumplimiento al criterio b de la pregunta.**

Así mismo, se realizó la entrega en tiempo y forma de los Estados Financieros, tal como se muestra en el siguiente enlace, <https://municipiopahuatlan.org/2024-3/>:

Ilustración 31 Publicación de Estados Financieros



Del mismo modo, se presentan como evidencia los acuses de entrega de los Estados Financieros ante la Auditoría superior del Estado, mismos que se anexaron en **FORTAMUN PAHUATLAN 2024\07 Papeles de Trabajo\Acuses ASE**:





Ilustración 32 Acuse de los Estados Financieros a la ASE

Por lo cual **también se da cumplimiento al criterio c.**

Nótese que los informes pueden ser consultados tanto en la página institucional, <https://municipiopahuatlan.org/>, como en la Plataforma Nacional de Transparencia, quedando disponibles a la población y **dando cumplimiento al criterio d.**

**ASM:** Se sugiere el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones de Rendición de Cuentas para estar en condiciones de cumplir con las obligaciones de Transparencia, toda vez que son obligaciones señaladas por la reglamentación vigente.





**Evaluación de los Recursos Transferidos**

**21. ¿El Municipio realizó evaluaciones externas de desempeño del fondo evaluado en ejercicios fiscales anteriores?**

Respuesta: Sí/No (Es indispensable que en dichas preguntas se indique directamente “Sí” / “No”, toda vez que de no hacerlo se desconocería de manera explícita la opinión del evaluador).

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta  SI

Dentro de la información presentada por el Ayuntamiento, se encuentra la evaluación 2023, la cual se encuentra Anexa como evidencia en **FORTAMUN PAHUATLAN 2024\07 Papeles de Trabajo\Evaluaciones 2023**, la cual en conformidad con los parámetros solicitados por la pregunta podemos señalar lo siguiente:

- La evaluación realizada es de Tipo Específica de Desempeño, con fecha de inicio 13/09/2024 y fecha de término 30/10/2024.
- Los resultados obtenidos fueron los siguientes:
  - Se tuvieron avances importantes en la utilización de la Metodología de Marco lógico, llevándose a cabo la elaboración de los árboles de problemas y de objetivos, mismos que presentan coherencia y alineación vertical.
  - Para la atención del programa se diseñó una MIR Municipal, la cual se encuentra completa a nivel de Resúmenes Narrativos, lo que facilitará su cumplimiento.
  - Se sugiere el cumplimiento de cada una de las obligaciones de rendición de cuentas, con el propósito de poder cumplir con la totalidad de las obligaciones de Transparencia.
  - Se sugiere llevar a cabo la elaboración del Programa de Obras y Acciones en el primer trimestre del año, toda vez que desde diciembre ya se conoce el techo presupuestal, para estar en condiciones de llevar a cabo el reporte completo del SRFT desde el primer trimestre del año.
  - Se sugiere que se realice el ajuste necesario entre los distintos instrumentos de planeación para que exista una correspondencia superior al 80%.

Los cuáles podemos señalar que son consistentes con un cumplimiento del 76%.

- Al preguntar a los responsables del programa por la evaluación, señalan que la conocen, pero aún se encuentra en validación, por lo que están en espera para su utilización.
- Como áreas de oportunidad se sugiere que, una vez aprobada, la evaluación sea difundida entre todas las áreas del Ayuntamiento y publicada en transparencia.



**PAHUATLÁN**  
**2024**



**ASM:** Se sugiere que, una vez aprobada, la presente evaluación sea difundida entre todas las áreas del Ayuntamiento y publicada en transparencia.





**22. ¿El municipio implemento un mecanismo formal para dar seguimiento y atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de las evaluaciones externas realizadas al fondo en el ejercicio fiscal inmediato anterior?**

Elementos	Cumplimiento
a) El municipio implemento mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 0% y el 25% de ellos.	No
b) El municipio implemento mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 26% y el 50% de ellos.	No
c) El municipio implemento mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 51% y el 75% de ellos.	No
d) El municipio implemento mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 76% y el 100% de ellos.	No

	CRITERIOS	NIVEL
	Se considera al menos una de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.25 pts).	0.00 Ptos
	Se consideran al menos dos de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.50 pts).	
	Se consideran al menos tres de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.75 pts).	
	Considera todas las características establecidas en la pregunta. (1 pto).	
	<b>RESPUESTA:</b>	<b>NO</b>

Aún cuando se encontró evidencia de la realización de evaluaciones de ejercicios anteriores, no se encontró ningún mecanismo de seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora, por lo que la respuesta es NO, y el nivel de cumplimiento 0.

**ASM:** Se sugiere que, una vez validada la presente evaluación, se implemente algún mecanismo formal de seguimiento a los ASM, con el propósito de convertirla en un instrumento de mejora continua de la administración municipal.





**Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas**

En este apartado se consideran dentro de la siguiente Tabla las “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”

Tabla 22 Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas

Fortaleza	Debilidad
<p>En el Plan de Desarrollo Municipal, en particular dentro del Diagnóstico, se incluyen problemas señalados como hechos negativos, mismos que están adecuadamente delimitados tanto de manera numérica como porcentual, lo que permitirá dar seguimiento a los avances en la atención de la problemática.</p>	<p>Se sugiere que dentro del Diagnóstico se considere el estado de los pagos de derechos a CONAGUA por concepto de aprovechamientos por concepto de agua y descargas residuales, con el propósito de evitar pagos de recargos y multas.</p>
<p>Se encontró evidencia de avances importantes en la utilización de la Metodología de Marco lógico, llevándose a cabo la elaboración de los árboles de problemas y de objetivos, mismos que presentan coherencia y alineación vertical.</p>	<p>Se sugiere que la normatividad relacionada con el FORTAMUN se publique en transparencia, y que se efectúe una capacitación completa al personal en manejo de recursos federales, con el propósito de evitar desviaciones durante el resguardo, ejecución y aplicación de dichos fondos.</p>
<p>El Ayuntamiento creó una MIR especial para el Municipio, y cuenta con un programa diseñado para atender las necesidades de la población, el cual cuenta con lógica vertical y resumen narrativo adecuado en todos los niveles, lo que permitirá un adecuado cumplimiento del programa.</p>	<p>Se sugiere la elaboración de un formato que permita a personas en lo individual y a Comités independientes la solicitud de obras y acciones, dicho formato debe contener datos de ubicación e información socioeconómica para poder estudiar la viabilidad de su aprobación. Se recomienda igualmente que dicho formato sea aprobado por Cabildo y se genere un protocolo para su seguimiento e informe de aceptación o rechazo de la solicitud, así como de la justificación respectiva.</p>
<p>El programa específico integrado para la ejecución de los recursos del FORTAMUNDF cuenta con indicadores completos y adecuados, la previsión de recursos necesarios para su cumplimiento, y con responsables de su seguimiento, lo que lo hace adecuado para su seguimiento y cumplimiento.</p>	
<p>Se implementaron la Fichas Técnicas de Indicadores, mismas que se encuentran completas en su desarrollo, y que tienen una sección que explica las instrucciones generales de llenado, por lo que se cuenta con un instrumento adecuado para que las personas responsables del seguimiento, pero que no se encuentran familiarizadas con la Metodología de Marco Lógico, puedan comprender la forma en que serán medidos los avances en el programa.</p>	





<p>El Ayuntamiento cuenta con un mecanismo sistematizado y confiable para verificar que las ministraciones se realizan en tiempo y forma, y la información es difundida y utilizada por las áreas para el pago de obligaciones y compromisos derivados de las obras y acciones en beneficio de la población.</p>	
<p><b>Oportunidad</b></p>	<p><b>Amenaza</b></p>
<p>Se sugiere la elaboración del Programa Anual de Obras y Acciones entre los meses de enero a marzo, con el propósito de realizar la captura de todos los módulos desde el primer trimestre.</p>	<p>Se sugiere que en las actas de las Sesiones del COPLADEMUN, se incorporen los anexos, toda vez que también forman parte de las mismas, los cuáles contienen información importante que debe de conocerse, tal y como lo es la Priorización de Obras y Acciones.</p>
<p>Se sugiere considerar dentro del POA la modernización de los sistemas de recaudación, toda vez que es el medio más directo con que cuenta el Ayuntamiento para acceder a recursos y financiar obras y acciones en beneficio de los habitantes del municipio.</p>	<p>Se sugiere que se lleve a cabo el cumplimiento completo de las obligaciones de Rendición de Cuentas y Evaluación, para poder cumplir con la totalidad de las obligaciones de transparencia.</p>
<p>Se sugiere considerar en los Programas Presupuestales las obligaciones financieras de carácter permanente, tal como lo son los pagos de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y descargas residuales, y hacer las adecuaciones para que se consideren las obras y acciones del POA, hasta una correspondencia de por lo menos el 90%.</p>	<p>Se sugiere la elaboración de un calendario que establezca las fechas trimestrales de recolección de la información y evidencias de los avances a los programas presupuestales, y que sean entregados en tiempo y forma a la ASE, presentando conforme a la reglamentación un informe inicial, dos de seguimiento y un informe final.</p>
<p>Se sugiere que, una vez aprobada, la presente evaluación sea difundida entre todas las áreas del Ayuntamiento y publicada en transparencia.</p>	<p>Se sugiere establecer un calendario trimestral para la integración de la información comprobatoria de los programas presupuestales, y hacer la entrega en tiempo y forma a la ASE, elaborando un Informe Inicial, dos de seguimiento y un Reporte Final.</p>
<p>Se sugiere que, una vez validada la presente evaluación, se implemente algún mecanismo formal de seguimiento a los ASM, con el propósito de convertirla en un instrumento de mejora continua de la administración municipal.</p>	<p>Se sugiere el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones de Rendición de Cuentas para estar en condiciones de cumplir con las obligaciones de Transparencia, toda vez que son obligaciones señaladas por la reglamentación vigente.</p>





Recomendaciones

Sección temática	Pregunta de Referencia	Hallazgo	Recomendación	Unidad Responsable	Resultado esperado	Factibilidad de la Recomendación
1	2	3	4	5	6	7
Justificación de la creación y del diseño del programa	1	No se consideró en la Planeación el pago a CONAGUA	Se sugiere que dentro del Diagnóstico se considere el estado de los pagos de derechos a CONAGUA por concepto de aprovechamientos por concepto de agua y descargas residuales	Tesorería	Evitar pagos de recargos y multas	Es una obligación señalada por la Ley de Aguas Nacionales
Planeación estratégica y contribución	6	Las sesiones del COPLADEMU N no incorporan los anexos.	Se sugiere que incorporar los anexos en las Sesiones, toda vez que forman parte de la misma.	Dirección de Obras Públicas	Verificar el contenido de la información importante, como la Priorización de Obras	Es una obligación señalada en el artículo 114 de la Ley Orgánica Municipal.
Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas	16	Sólo se encontró evidencia del Primer informe de los Programas Presupuestales.	Se sugiere establecer un calendario trimestral para la integración de la información comprobatoria de los programas presupuestales, y hacer la entrega en	Dirección de Obras Públicas Tesorería	Colaborar en el cumplimiento de los informes de los Programas Presupuestales.	Dar cumplimiento a lo señalado por la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla.





			tiempo y forma a la ASE.			
Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa		Se cumplió con todos los parámetros solicitados por la Sección.				
Orientación y medición de resultados		Se cumplió con todos los parámetros solicitados por la Sección.				
Evaluación de los Recursos Transferidos	22	El Ayuntamiento no dio seguimiento a los ASM de las evaluaciones de ejercicios anteriores.	Se sugiere un mecanismo formal de seguimiento de las acciones susceptibles de mejora de las evaluaciones de ejercicios anteriores.	Contraloría	Contar con un instrumento técnico de mejora continua de la administración municipal.	Se encuentra establecido en los artículos 85 fracción I, 110, 111 segundo párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; 54 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; así como la evaluación al Plan Municipal de Desarrollo en conformidad con el artículo 108 fracción IX de la Ley Orgánica Municipal.





### **Conclusiones y Valoración de la Pertinencia del Programa**

En el Plan de Desarrollo Municipal, en particular dentro del Diagnóstico, se incluyen problemas señalados como hechos negativos, mismos que están adecuadamente delimitados tanto de manera numérica como porcentual, lo que permitirá dar seguimiento a los avances en la atención de la problemática.

Además, y como parte de la reglamentación relativa a la Planeación, se encontró evidencia de avances importantes en la utilización de la Metodología de Marco lógico, llevándose a cabo la elaboración de los árboles de problemas y de objetivos, mismos que presentan coherencia y alineación vertical, así como una MIR especial para el Ayuntamiento, y cuenta con un programa diseñado para atender las necesidades de la población, el cual cuenta con lógica vertical y resumen narrativo adecuado en todos los niveles, lo que permitirá un adecuado cumplimiento del programa. De la misma manera, se implementaron la Fichas Técnicas de Indicadores, mismas que se encuentran completas en su desarrollo, y que tienen una sección que explica las instrucciones generales de llenado, por lo que se cuenta con un instrumento adecuado para que las personas responsables del seguimiento, pero que no se encuentran familiarizadas con la Metodología de Marco Lógico, puedan comprender la forma en que serán medidos los avances en el programa.

Este programa específico integrado para la ejecución de los recursos del FORTAMUNDF cuenta con indicadores completos y adecuados, la previsión de recursos necesarios para su cumplimiento, y con responsables de su seguimiento, lo que lo hace adecuado para su seguimiento y cumplimiento.

No obstante, se encontraron áreas de oportunidad en el Seguimiento del programa, por lo que se sugiere la elaboración de un calendario que establezca las fechas trimestrales de recolección de la información y evidencias de los avances a los Programas Presupuestales, y que sean entregados en tiempo y forma a la ASE, presentando conforme a la reglamentación un informe inicial, dos de seguimiento y un informe final. Además, se sugiere considerar dentro de las Actividades, las obligaciones financieras de carácter permanente, tal como lo son los pagos de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y descargas residuales, y hacer las adecuaciones para que se consideren las obras y acciones del POA, hasta una correspondencia de por lo menos el 90%.

En el rubro de Rendición de Cuentas, se encontró que no se cumplió la totalidad de los reportes del Sistema de Recursos Federales Transferidos, por lo que se sugiere la elaboración del Programa Anual de Obras y Acciones entre los meses de enero a marzo, con el propósito de realizar la captura de todos los módulos desde el primer trimestre.

Por lo que se refiere a la Focalización de los recursos, se sugiere considerar dentro del Programa Anual de Obras y Acciones, la modernización de los sistemas de recaudación, toda vez que es el medio más directo con que cuenta el Ayuntamiento para acceder a recursos y financiar obras y acciones en beneficio de los habitantes del municipio.

Dentro del rubro de Participación Ciudadana, se encontraron áreas de oportunidad, por lo que se sugiere que en las actas de las Sesiones del COPLADEMUN, se incorporen los





anexos, toda vez que también forman parte de las mismas, los cuáles contienen información importante que debe de conocerse, tal y como lo es la Priorización de Obras y Acciones. Además de la elaboración de un formato que permita a personas en lo individual y a Comités independientes la solicitud de obras y acciones, dicho formato debe contener datos de ubicación e información socioeconómica para poder estudiar la viabilidad de su aprobación. Se recomienda igualmente que dicho formato sea aprobado por Cabildo y se genere un protocolo para su seguimiento e informe de aceptación o rechazo de la solicitud, así como de la justificación respectiva.

Por este motivo, se sugiere que se lleve a cabo el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones de Rendición de Cuentas para estar en condiciones de cumplir con las obligaciones de Transparencia, toda vez que son obligaciones señaladas por la reglamentación vigente.

Finalmente, se sugiere que, una vez aprobada, la presente evaluación sea difundida entre todas las áreas del Ayuntamiento y publicada en transparencia y que, una vez validada la presente evaluación, se implemente algún mecanismo formal de seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora, con el propósito de convertirla en un instrumento de mejora continua de la administración municipal.





Anexo 1. Valoración Final del Programa

Nombre del Fondo:	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
Modalidad:	FORTAMUNDF
Municipio:	PAHUATLÁN
Unidad Responsable:	H. AYUNTAMIENTO
Tipo de Evaluación:	ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO
Año de la Evaluación:	2024

Sección	Calificación	Justificación
<b>Justificación de la creación y del diseño del programa</b>	3.75/4.0	Se sugiere considerar el pago a CONAGUA dentro de la planeación.
<b>Planeación estratégica y contribución</b>	2.75/3.0	Se sugiere que en las Actas de las Sesiones del COPLADEMUN, se incorporen los Anexos.
<b>Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas</b>	7.25/10.0	En esta Sección hay varias áreas de oportunidad que deben de atenderse, en particular relacionados con el SRFT y el cumplimiento de los PP
<b>Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa</b>	2.00/2.00	Se cumplió con todos los parámetros solicitados en la Sección.
<b>Orientación y medición de resultado.</b>	1.00/1.00	Se cumplió con todos los parámetros solicitados en la Sección.
<b>Evaluación de los Recursos Transferidos</b>	1.0/2.0	No se encontró evidencia de seguimiento a los ASM.
<b>Total</b>	<b>17.75</b>	<b>80.68%</b>



**Anexo 2. Datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación**

Nombre del Fondo:	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
Modalidad:	FORTAMUNDF
Municipio:	PAHUATLÁN
Unidad Responsable:	H. AYUNTAMIENTO
Tipo de Evaluación:	ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO
Año de la Evaluación:	2024

Nombre de la instancia evaluadora	AR Asesoría & Resultados Consultoría en Administración Municipal
Nombre del coordinador de la evaluación	Lic. Rivelino Barrales Morales
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Tesorería
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	C.P. Yadira Mendoza Candelario
Forma de contratación de la instancia evaluadora	Invitación a tres
Costo total de la evaluación	\$ 98,600.00
Fuente de financiamiento	Participaciones

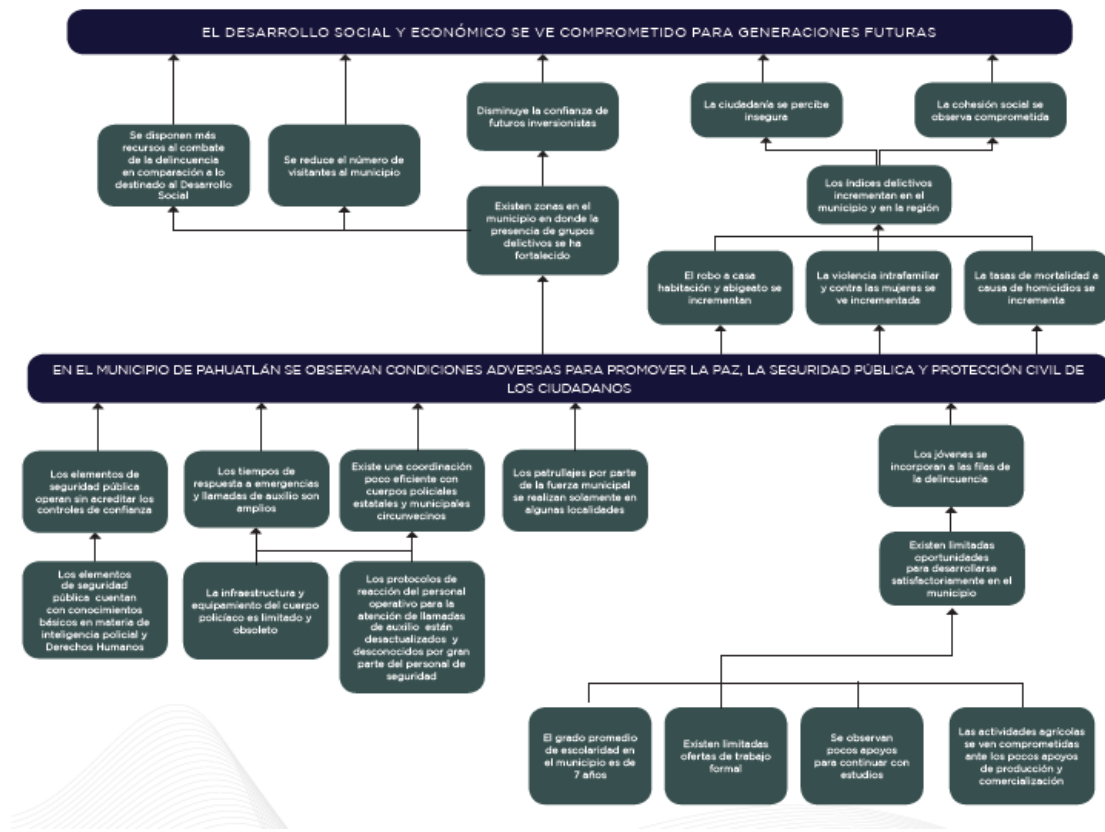




Anexo 3. Árbol de Problemas y Árboles de Objetivos

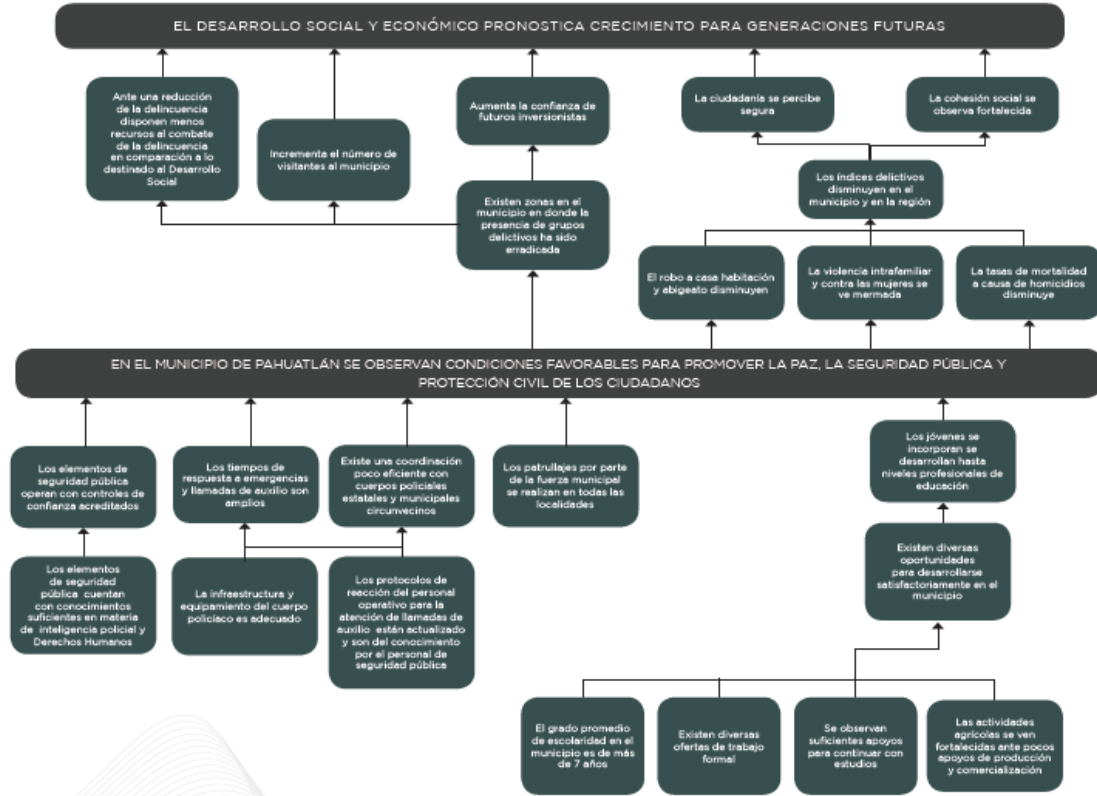
Nombre del Fondo:	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
Modalidad:	FORTAMUNDF
Municipio:	PAHUATLÁN
Unidad Responsable:	H. AYUNTAMIENTO
Tipo de Evaluación:	ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO
Año de la Evaluación:	2024

ÁRBOL DE PROBLEMAS





ÁRBOL DE OBJETIVOS





### Anexo 4. Matriz de Indicadores para Resultados del Fondo

Nombre del Fondo:	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
Modalidad:	FORTAMUNDF
Municipio:	PAHUATLÁN
Unidad Responsable:	H. AYUNTAMIENTO
Tipo de Evaluación:	ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO
Año de la Evaluación:	2024

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a la seguridad pública, prevención del delito y protección civil en el municipio de Pahuatlán.	Porcentaje de solicitudes atendidas relacionadas con algún delito. $(v1/v2)*100$	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP). Incidencia delictiva del Fuero Común, Nueva Metodología	N/D
Propósito	Fortalecer los esquemas de seguridad pública y prevención del delito.	Variación porcentual de los delitos cometidos. $(v1/v2)-1)*100$	Incidencia Delictiva del Fuero Común reportados ante la FGEP	N/D
Componente 1	Servicio de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos eficientado.	Porcentaje de elementos de seguridad pública que aprueban las evaluaciones de control y confianza. $(v1/v2)*100$	Informes de cumplimiento de los PP	N/D
Componente 2	Sistemas de colaboración y comunicación entre las instituciones públicas encargadas de la seguridad en el estado mejorados.	Porcentaje de actividades relacionadas con la seguridad pública. $(v1/v2)*100$	Informes de cumplimiento de los PP	N/D
Componente 3	Infraestructura y equipamiento en materia de seguridad pública garantizados.	Porcentaje de gestiones realizadas para la adquisición de infraestructura y equipamiento en materia de seguridad pública	Informes de cumplimiento de los PP	N/D
Componente 4	Acciones en materia de protección civil implementadas	Porcentaje de acciones de protección civil realizadas. $V1/V2*100$	Información a cargo de la dirección	N/D



# PAHUATLÁN

2024



Comp 1 Actividad 1	Reuniones del Comité Ciudadano	(V1/V2)*100	0	N/D
Comp 1 Actividad 2	Certificaciones de elementos de seguridad pública que aprueben el examen de control y confianza	(V1/V2)*100	0	N/D
Comp 1 Actividad 3	Reuniones de cuerpos policiacos de municipios colindantes	(V1/V2)*100	0	N/D
Comp 2 Actividad 1	Reportes mensuales de seguridad y vigilancia	(V1/V2)*100	0	N/D
Comp 2 Actividad 2	Cursos y talleres impartidos en materia de prevención del delito	(V1/V2)*100	0	N/D
Comp 3 Actividad 1	Otorgar 10 mantenimientos generales de líneas de conducción de agua potable.	(V1/V2)*100	0	N/D
Comp 4 Actividad 1	Reportes mensuales de actividades en materia de protección civil	(V1/V2)*100	0	N/D
Comp 4 Actividad 2	Reportes mensuales de servicio de emergencia a víctimas de accidentes	(V1/V2)*100	0	N/D
Comp 4 Actividad 3	Sesiones del Comité de Protección Civil	(V1/V2)*100	0	N/D





**Anexo 5. Ficha Técnica de Indicadores del Fondo**

Nombre del Fondo:	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
Modalidad:	FORTAMUNDF
Municipio:	PAHUATLÁN
Unidad Responsable:	H. AYUNTAMIENTO
Tipo de Evaluación:	ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO
Año de la Evaluación:	2024

Nivel	Indicadores						
	Nombre	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Porcentaje de solicitudes atendidas relacionadas con algún delito	$(V1/V2)*100$	Reportes	Mensual	2023	100%	Ascendente
Propósito	Variación porcentual de los delitos cometidos	$(V1/V2)-1)*100$	Delitos	Anual	2023	-3.85%	Descendente
Componente 1	Porcentaje de elementos de seguridad pública que aprueban las evaluaciones de control y confianza	$(V1/V2)*100$	Elementos	Anual	2023	25%	Ascendente
Componente 2	Porcentaje de actividades relacionadas con la seguridad pública	$(V1/V2)*100$	Reportes	Mensual	2023	100%	Ascendente
Componente 3	Porcentaje de gestiones realizadas para la adquisición de infraestructura y equipamiento en materia de seguridad pública	$(V1/V2)*100$	Gestiones	Mensual	2023	100%	Ascendente
Componente 4	Porcentaje de acciones de protección civil realizadas	$(V1/V2)*100$	Acciones	Mensual	2023	100%	Ascendente





Comp 1 Actividad 1	Reportes	(V1/V2)*1 00	Reuniones	Anual	2023	12	Ascendente
Comp 1 Actividad 2	Certificaciones	(V1/V2)*1 00	Certificaciones	Anual	2023	10	Ascendente
Comp 1 Actividad 3	Reuniones	(V1/V2)*1 00	Reuniones	Anual	2023	12	Ascendente
Comp 2 Actividad 1	Reportes	(V1/V2)*1 00	Reportes	Mensual	2023	12	Ascendente
Comp 2 Actividad 2	Cursos	(V1/V2)*1 00	Cursos	Mensual	2023	12	Ascendente
Comp 3 Actividad 1	Reportes	(V1/V2)*1 00	Reportes	Mensual	2023	12	Ascendente
Comp 4 Actividad 1	Reportes	(V1/V2)*1 00	Reportes	Mensual	2023	12	Ascendente
Comp 4 Actividad 2	Reportes	(V1/V2)*1 00	Reportes	Mensual	2023	12	Ascendente
Comp 4 Actividad 3	Sesiones	(V1/V2)*1 00	Sesiones	Mensual	2023	12	Ascendente





**Anexo 6. Localidades Atendidas con Recursos del Fondo de manera específica**

Nombre del Fondo:	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
Modalidad:	FORTAMUNDF
Municipio:	PAHUATLÁN
Unidad Responsable:	H. AYUNTAMIENTO
Tipo de Evaluación:	ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO
Año de la Evaluación:	2024

	Nombre Obra o Acción	Clave MIDS	Localidad	Tipo de Incidencia Directa o Complementaria	Grado de Rezago Social	Costo	Metas	Número de Beneficiarios
1	PAGO DE DEUDA A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD EJERCICIO FISCAL 2024	N/A	Todo el Municipio	Complementaria		\$1,224,053.71	1.00	20274
2	PAGO DERECHOS A CONAGUA, EJERCICIO FISCAL 2024	N/A	Todo el Municipio	Complementaria		\$77,377.00	1.00	20274
3	APORTACIÓN CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA CERESO DE HUAUCHINANGO, EJERCICIO FISCAL 2024	N/A	Todo el Municipio	Complementaria		\$909,609.80	1.00	20274
4	CONSTRUCCIÓN DE PARQUE RECREATIVO EN LA LOCALIDAD DE MAMIQUETLA, EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA. SEGUNDA ETAPA	N/A	Mamiquetla	Complementaria	Alto	\$2,128,600.83	200.00	408
5	PAGO DE COMBUSTIBLE PARA OPERATIVOS CONJUNTOS DEL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA 2024	N/A	Todo el Municipio	Complementaria		\$456,765.00	1	20274
6	ADQUISICIÓN DE LÁMINA GALVANIZADA PARA TECHOS	N/A	Todo el Municipio	Directa		\$271,250.90	1,100.00	200



# PAHUATLÁN

2024



	VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLAN. EJERCICIO FISCAL 2024							
7	CONSTRUCCIÓN DE LA PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE DE ACCESO A LA ESCUELA PRIMARIA RAFAEL RAMÍREZ CASTAÑEDA EN LA LOCALIDAD DE XOCHIMILCO, EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA	N/A	Xochimilco	Complementaria	Medio	\$405,902.13	152.40	1016
8	TRABAJOS DE DESAZOLVE Y LIMPIEZA DE RÍOS Y ARROYOS PRINCIPALES EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA	N/A	Pahuatlán del Valle, Xilepa, Zacapehuaya, Acapala	Complementaria	Bajo/Medio	\$732,717.60	4,066.00	20274
9	ADQUISICIÓN DE FERTILIZANTE PARA PRODUCTORES DEL CAMPO	N/A	Todo el Municipio	Complementaria		\$110,000.00	1.00	20274
10	REHABILITACIÓN DE OFICINAS Y SANITARIOS DESTINADOS PARA TRAMITES Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PAHUATLÁN. SEGUNDA ETAPA	N/A	Ciudad de Pahuatlán de Valle	Complementaria	Bajo	\$714,181.42	73.77	20000
11	ADQUISICIÓN DE PAQUETE DE HERRAMIENTAS PARA PRODUCTORES DEL CAMPO	N/A	Todo el Municipio	Complementaria		\$166,207.92	1.00	20274
12	REHABILITACIÓN DE BIBLIOTECA EN LA LOCALIDAD DE ACALAPA, EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLAN, PUEBLA	N/A	Acalapa	Complementaria	Medio	\$574,774.05	78.45	550
13	ADQUISICIÓN DE CAMIÓN RECOLECTOR EQUIPADO CON	N/A	Todo el Municipio	Complementaria		\$1,900,000.01	1.00	21000



# PAHUATLÁN

2024



	COMPACTADOR DE BASURA PARA EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA. EJERCICIO FISCAL 2024							
14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CALENTADORES SOLARES EN LAS LOCALIDADES DE PAHUATLÁN DE VALLE, TLALCRUZ DE LIBRES Y ATLA, EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA	N/A	Pahutlán del Valle, Tlalacruz de Libres, Atla	Directa	Bajo/Medio	\$1,201,400.77	136.00	680
15	ADQUISICIÓN DE FOCOS, BALASTROS Y ACCESORIOS PARA ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLAN, PUEBLA	N/A	Todo el Municipio	Complementaria	Bajo/Medio	\$414,044.60	N/D	20274
16	ADQUISICIÓN DE TINACOS PARA EL MUNICIPIO DE PAHUATLAN, PUEBLA	N/A	Todo el Municipio	Directa		\$526,500.02	N/D	20274
17	REHABILITACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN VARIAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA	N/A	Todo el Municipio	Complementaria		\$1,306,886.15	2,387.75	15000
18	REHABILITACIÓN DE ANDADOR PEATONAL EN EL BARRIO CRUZTITLA EN LA LOCALIDAD DE ATLA, MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA	N/A	Atla	Complementaria	Medio	\$264,539.26	51.25	150
19	ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA PARA SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE PAHUATLÁN, PUEBLA	N/A	Todo el Municipio	Complementaria	Bajo/Medio/Alto	\$1,647,251.63	19.00	21000
20	ADQUISICIÓN Y EQUIPAMIENTO DE AMBULANCIA PARA ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	N/A	Todo el Municipio	Complementaria		\$1,641,400.00	1.00	20500



# PAHUATLÁN

2024



	DE PAHUATLAN, PUEBLA. EJERCICIO FISCAL 2024							
21	ADQUISICIÓN DE PINTURA PARA MANTENIMIENTO DE ESCUELAS EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN	N/A	Todo el Municipio	Complementaria		\$239,853.20	N/D	20274
22	ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA PESADA, CAMIÓN DE VOLTEO Y CAMIÓN PIPA	N/A	Todo el Municipio	Complementaria		\$1,278,880.00	N/D	20274
Total ZAP urbanas						\$714,181.42		3.93%
Total ZAP rurales						\$0.00		0.00%
Total sin ZAP						\$14,104,198.31		77.53%
Total dos mayores grados de Rezago Social						\$3,373,816.27		18.55%
Total Pobreza extrema						%	N/D	N/D





**Anexo 7. Metas del Fondo**

Nombre del Fondo:	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
Modalidad:	FORTAMUNDF
Municipio:	PAHUATLÁN
Unidad Responsable:	H. AYUNTAMIENTO
Tipo de Evaluación:	ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO
Año de la Evaluación:	2024

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Porcentaje de solicitudes atendidas relacionadas con algún delito	100%	Reportes	N/D	Si	El indicador es adecuado para evaluar el desempeño y la efectividad de las acciones tomadas en el marco del programa de seguridad pública y protección civil.	SI	Las metas se adecuan a capacidad presupuestal y operativa	N/D
Propósito	Variación porcentual de los delitos cometidos	- 3.85%	Delitos	N/D	Si	El indicador es adecuado para evaluar el progreso hacia el propósito del programa, ya que proporciona una medida cuantitativa y comparativa de la incidencia delictiva en el municipio.	SI	Las metas se adecuan a capacidad presupuestal y operativa	N/D
Componente 1	Porcentaje de elementos de seguridad pública que aprueban las evaluaciones de control y confianza	25%	Elementos	N/D	Si	El indicador es adecuado para evaluar el progreso hacia el componente, ya que proporciona una medida cuantitativa de la eficiencia del cuerpo de seguridad pública en términos de las evaluaciones	SI	Las metas se adecuan a capacidad presupuestal y operativa	N/D





							de control y confianza.			
Componente 2	Porcentaje de actividades relacionadas con la seguridad pública	100%	Reportes	N/D	Si	El indicador es adecuado para evaluar el progreso hacia el componente, ya que proporciona una medida cuantitativa de la efectividad de la realización de actividades relacionadas con la seguridad pública.	Si	Las metas se adecuan a capacidad presupuestal y operativa	N/D	
Componente 3	Porcentaje de gestiones realizadas para la adquisición de infraestructura y equipamiento en materia de seguridad pública	1	Gestiones		Si	El indicador es adecuado para evaluar el progreso hacia el componente, ya que proporciona una medida cuantitativa de la efectividad en la realización de gestiones para adquirir infraestructura y equipamiento en materia de seguridad pública.	Si	Las metas se adecuan a capacidad presupuestal y operativa	N/D	
Componente 4	Porcentaje de acciones de protección civil realizadas	1	Acciones	N/D	Si	Están orientadas a cumplimiento de metas	Si	Las metas se adecuan a capacidad presupuestal y operativa	N/D	
Componente 1	Actividad 1	Reportes	12	Reuniones	N/D	Si	Están orientadas a cumplimiento de metas	Si	Las metas se adecuan a capacidad presupuestal y operativa	N/D
	Actividad 2	Certificaciones	10	Certificaciones	N/D	Si	Están orientadas a cumplimiento de metas	Si	Las metas se adecuan a capacidad presupuestal y operativa	N/D
	Actividad 3	Reuniones	12	Reuniones	N/D	Si	Están orientadas a cumplimiento de metas	Si	Las metas se adecuan a capacidad presupuestal y operativa	N/D





									tal y operativa	
Com pon ente 2	Acti vidad 1	Reportes	12	Report es		Si	Están orientadas a cumplimiento de metas	SI	Las metas se adecuan a capacidad presupues tal y operativa	N/D
	Acti vidad 2	Cursos	12	Curso s	N/D	Si	Están orientadas a cumplimiento de metas	SI	Las metas se adecuan a capacidad presupues tal y operativa	N/D
Com pon ente 3	Acti vidad 1	Reportes	12	Report es	N/D	Si	Están orientadas a cumplimiento de metas	SI	Las metas se adecuan a capacidad presupues tal y operativa	N/D
Com pon ente 4	Acti vidad 1	Reportes	12	Report es		Si	Están orientadas a cumplimiento de metas	SI	Las metas se adecuan a capacidad presupues tal y operativa	N/D
	Acti vidad 2	Reportes	12	Report es		Si	Están orientadas a cumplimiento de metas	SI	Las metas se adecuan a capacidad presupues tal y operativa	N/D
	Acti vidad 3	Sesiones	12	Sesion es	N/D	Si	Están orientadas a cumplimiento de metas	SI	Las metas se adecuan a capacidad presupues tal y operativa	N/D



**Anexo 8. Informes trimestrales del Fondo en el SRFT**

Nombre del Fondo:	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
Modalidad:	FORTAMUNDF
Municipio:	PAHUATLÁN
Unidad Responsable:	H. AYUNTAMIENTO
Tipo de Evaluación:	ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO
Año de la Evaluación:	2024

Componente del SRFT	Trimestre				Definitivo
	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	
<b>Ejercicio</b>	✓	✓	✓	✓	✓
<b>Destino</b>	x	✓	✓	✓	✓
<b>Indicadores</b>	✓	✓	✓	✓	✓

La publicación se encuentra en los siguientes enlaces:

- Primer y Segundo Trimestres: <https://municipiopahuatlan.org/obra-publica-2024/>
- Cuarto Trimestre: <https://municipiopahuatlan.org/srft-2024/>





**Anexo 9. Avance de los indicadores del Fondo**

Nombre del Fondo:	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
Modalidad:	FORTAMUNDF
Municipio:	PAHUATLÁN
Unidad Responsable:	H. AYUNTAMIENTO
Tipo de Evaluación:	ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO
Año de la Evaluación:	2024

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de Medición	Meta (año Evaluado)	Valor Alcanzado (Año Evaluado)	Avance %	Justificación
Fin	Porcentaje de solicitudes atendidas relacionadas con algún delito	Mensual	100.00%			
Propósito	Variación porcentual de los delitos cometidos	Anual	-3.85%			
Componente 1	Porcentaje de elementos de seguridad pública que aprueban las evaluaciones de control y confianza	Anual	25.00%			
Componente 2	Porcentaje de actividades relacionadas con la seguridad pública	Mensual	100.00%			
Componente 3	Porcentaje de gestiones realizadas para la adquisición de infraestructura y equipamiento en materia de seguridad pública	Mensual	100.00%			
Componente 4	Porcentaje de acciones de protección civil realizadas	Mensual	100.00%			
Componente 1	Actividad 1	Reportes	Anual	12		
	Actividad 2	Certificaciones	Anual	10		
	Actividad 3	Reuniones	Anual	12		
Componente 2	Actividad 1	Reportes	Mensual	12		
	Actividad 2	Cursos	Mensual	12		
Componente 3	Actividad 1	Reportes	Mensual	12		
Componente 4	Actividad 1	Reportes	Mensual	12		
	Actividad 2	Reportes	Mensual	12		
	Actividad 3	Sesiones	Mensual	12		





**Anexo 10. Avance de las acciones para atender los ASM**

Nombre del Fondo:	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
Modalidad:	FORTAMUNDF
Municipio:	PAHUATLÁN
Unidad Responsable:	H. AYUNTAMIENTO
Tipo de Evaluación:	ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO
Año de la Evaluación:	2024

**NO SE CUENTA CON LA INFORMACIÓN**





**Anexo 11. Proyectos y acciones financiadas con recursos del Fondo**

Nombre del Fondo:	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
Modalidad:	FORTAMUNDF
Municipio:	PAHUATLÁN
Unidad Responsable:	H. AYUNTAMIENTO
Tipo de Evaluación:	ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO
Año de la Evaluación:	2024

Obra o acción	Localidad	Rubro de gasto*	Modalidad por tipo de proyecto*	Grado de Rezago Social	Monto Por Tipo de Incidencia	
					Directa	Complementaria
PAGO DE DEUDA A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD EJERCICIO FISCAL 2024	Todo el Municipio	Pago de obligaciones financieras	Complementaria			\$1,224,053.71
PAGO DERECHOS A CONAGUA, EJERCICIO FISCAL 2024	Todo el Municipio	Pago de obligaciones financieras	Complementaria			\$77,377.00
APORTACIÓN CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA CERESO DE HUAUCHINANGO, EJERCICIO FISCAL 2024	Todo el Municipio	Pago de obligaciones financieras	Complementaria			\$909,609.80
CONSTRUCCIÓN DE PARQUE RECREATIVO EN LA LOCALIDAD DE MAMIQUETLA, EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA. SEGUNDA ETAPA	Mamiquetla	Urbanización	Complementaria	Alto		\$2,128,600.83
PAGO DE COMBUSTIBLE PARA OPERATIVOS CONJUNTOS DEL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA 2024	Todo el Municipio	Pago de obligaciones financieras	Complementaria	Bajo/Medio/Alto		\$456,765.00
ADQUISICIÓN DE LÁMINA GALVANIZADA PARA TECHOS DE VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLAN. EJERCICIO FISCAL 2024	Todo el Municipio	Vivienda	Directa	Bajo/Medio/Alto	\$271,250.90	
CONSTRUCCIÓN DE LA PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE DE ACCESO A LA ESCUELA PRIMARIA	Xochimilco	Educación	Complementaria	Medio		\$405,902.13



# PAHUATLÁN

2024



RAFAEL RAMÍREZ CASTAÑEDA EN LA LOCALIDAD DE XOCHIMILCO, EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA							
TRABAJOS DE DESAZOLVE Y LIMPIEZA DE RÍOS Y ARROYOS PRINCIPALES EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA	Pahuatlán del Valle, Xilepa, Zacapehuaya, Acapala	Agua y saneamiento	Complementaria	Bajo/Medio		\$732,717.60	
ADQUISICIÓN DE FERTILIZANTE PARA PRODUCTORES DEL CAMPO	Todo el Municipio	Pago de obligaciones financieras	Complementaria	Bajo/Medio/Alto		\$110,000.00	
REHABILITACIÓN DE OFICINAS Y SANITARIOS DESTINADOS PARA TRAMITES Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PAHUATLÁN. SEGUNDA ETAPA	Ciudad de Pahuatlán de Valle	Asistencia Social	Complementaria	Bajo		\$714,181.42	
ADQUISICIÓN DE PAQUETE DE HERRAMIENTAS PARA PRODUCTORES DEL CAMPO	Todo el Municipio	Pago de obligaciones financieras	Complementaria	Bajo/Medio/Alto		\$166,207.92	
REHABILITACIÓN DE BIBLIOTECA EN LA LOCALIDAD DE ACALAPA, EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLAN, PUEBLA	Acalapa	Cultura y Turismo	Complementaria	Medio		\$574,774.05	
ADQUISICIÓN DE CAMIÓN RECOLECTOR EQUIPADO CON COMPACTADOR DE BASURA PARA EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA. EJERCICIO FISCAL 2024	Todo el Municipio	Asistencia Social	Complementaria	Bajo/Medio/Alto		\$1,900,000.01	
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CALENTADORES SOLARES EN LAS LOCALIDADES DE PAHUATLÁN DE VALLE, TLALCRUZ DE LIBRES Y ATLA, EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA	Pahuatlán del Valle, Tlalacruz de Libres, Atla	Vivienda	Directa	Bajo/Medio	\$1,201,400.77		
ADQUISICIÓN DE FOCOS, BALASTROS Y ACCESORIOS PARA ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLAN, PUEBLA	Todo el Municipio	Urbanización	Complementaria	Bajo/Medio		\$414,044.60	



# PAHUATLÁN

2024



ADQUISICIÓN DE TINACOS PARA EL MUNICIPIO DE PAHUATLAN, PUEBLA	Todo el Municipio	Vivienda	Directa	Bajo/Medio/Alto	\$526,500.02	
REHABILITACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN VARIAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA	Todo el Municipio	Urbanización	Complementaria	Bajo/Medio/Alto		\$1,306,886.15
REHABILITACIÓN DE ANDADOR PEATONAL EN EL BARRIO CRUZZITLA EN LA LOCALIDAD DE ATLA, MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA	Atla	Urbanización	Complementaria	Medio		\$264,539.26
ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA PARA SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE PAHUATLÁN, PUEBLA	Todo el Municipio	Seguridad	Complementaria	Bajo/Medio/Alto		\$1,647,251.63
ADQUISICIÓN Y EQUIPAMIENTO DE AMBULANCIA PARA ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE PAHUATLAN, PUEBLA. EJERCICIO FISCAL 2024	Todo el Municipio	Salud	Complementaria	Bajo/Medio/Alto		\$1,641,400.00
ADQUISICIÓN DE PINTURA PARA MANTENIMIENTO DE ESCUELAS EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN	Todo el Municipio	Educación	Complementaria	Bajo/Medio/Alto		\$239,853.20
ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA PESADA, CAMIÓN DE VOLTEO Y CAMIÓN PIPA	Todo el Municipio	Pago de obligaciones financieras	Complementaria	Bajo/Medio/Alto		\$1,278,880.00
<b>Totales</b>					<b>\$1,999,151.69</b>	<b>\$16,193,044.31</b>
					<b>10.99%</b>	<b>89.01%</b>





**Ficha Técnica con los Datos Generales de la Evaluación**

Datos Generales de la Evaluación			
Nombre o denominación de la evaluación	ESPECÍFICA DE RESULTADOS		
Nombre o denominación del fondo evaluado	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL		
Unidad Responsable de la operación/coordinación del fondo		Titular de la unidad responsable de la operación del fondo	
TESORERÍA MUNICIPAL		C.P. YADIRA MENDOZA CANDELARIO	
Año del PAE en el que se estableció la evaluación	Tipo de evaluación	Año de conclusión y entrega de la evaluación	
2025	ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO	2025	
Datos de la Instancia Evaluadora			
Nombre de la Instancia Evaluadora Nombre del (a) coordinador (a) de la evaluación	AR ASESORÍA & RESULTADOS CONSULTORÍA		
Nombre de los (as) Principales colaboradores (as) del (a) coordinador (a) de la evaluación	LIC. RIVELINO BARRALES MORALES		
	ARQ. ALBA CECILIA MÉNDEZ ÁVILA		
Unidad Administrativa responsable de la Coordinación de la evaluación	TESORERÍA MUNICIPAL	Nombre del (a) Titular de la unidad administrativa responsable de coordinar la evaluación (Área de Evaluación)	C.P. YADIRA MENDOZA CANDELARIO
Nombres de los(as) servidores(as) públicos(as), adscritos(as) a la unidad administrativa responsable de coordinar la evaluación, que coadyuvaron con la revisión técnica de la evaluación	TESORERO: C.P. YADIRA MENDOZA CANDELARIO		
	DIR. OBRAS: ING. ANTÍOCO MIRANDA LICONA		
	CONTRALOR: LIC. MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ CORTEZ		
Forma de contratación de la Instancia Evaluadora Externa	Costo total de la evaluación con IVA incluido	Fuente de Financiamiento	
INVITACIÓN A TRES	\$ 98,600.00	PARTICIPACIONES	



**Referencias**

- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). (2015). *Modelo de términos de referencia para la evaluación específica de desempeño 2014-2015*. México. Obtenido de [https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Documents/Modelo\\_TDR\\_EED\\_2014\\_2015.pdf](https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Documents/Modelo_TDR_EED_2014_2015.pdf)
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2015). *CONEVAL*. Obtenido de [https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/evaluacion\\_especifica\\_desempeno.aspx](https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/evaluacion_especifica_desempeno.aspx)
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2018). *Definición de poblaciones*. Obtenido de <https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Documents/Metodologia-Poblacion.pdf>
- Consejo Nacional de Seguridad Pública. (Diciembre 2023). *Acuerdo 09/XLIX/2023. Criterios para la coordinación de la aplicación y verificación de los recursos*. Obtenido de [https://dof.gob.mx/2023/SSPC/SSPC\\_221223\\_VES.pdf](https://dof.gob.mx/2023/SSPC/SSPC_221223_VES.pdf)
- Coordinación General de Desarrollo Regional de la Secretaría de Bienestar del Estado de Puebla. (2025). *Términos de Referencia para la Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) 2024*. Puebla. Obtenido de [https://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/metodologias/2025/TdR\\_FAISMUN\\_2025.pdf](https://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/metodologias/2025/TdR_FAISMUN_2025.pdf)
- Coordinación General de Desarrollo Regional de la Secretaría de Bienestar del Estado de Puebla. (2025). *Términos de Referencia para la Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) 2024*. Puebla. Obtenido de [https://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/metodologias/2025/TdR\\_FAISMUN\\_2025.pdf](https://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/metodologias/2025/TdR_FAISMUN_2025.pdf)
- H. Ayuntamiento de Pahuatlán. (2024). *TERCER INFORME DE GOBIERNO | ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024 PAHUATLÁN*. Obtenido de <https://municipiopahuatlan.org/wp-content/uploads/2025/01/INFORME-DE-GOBIERNO-2024.pdf>
- H. Ayuntamiento de Pahuatlán. (2025). *Programa Anual de Evaluación 2025*. Pahuatlán.
- H. Ayuntamiento de Pahuatlán, Puebla. (20 de 01 de 2022). *Plan de Desarrollo Municipal 2021 -2024*. Pahuatlán. Obtenido de [https://planeader.puebla.gob.mx/pdf/Municipales2021/Pahuatl%C3%A1n\\_PMD\\_2021-2024.pdf](https://planeader.puebla.gob.mx/pdf/Municipales2021/Pahuatl%C3%A1n_PMD_2021-2024.pdf)
- Secretaría de Bienestar. (2024). *Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2024*. Puebla. Obtenido de



## PAHUATLÁN

**2024**



[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/612652/Informe\\_anual\\_2021\\_mun\\_21057.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/612652/Informe_anual_2021_mun_21057.pdf)

Secretaría de Bienestar. (2024). *Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social*. Diario Oficial de la Federación.

Secretaría de Bienestar del Gobierno del Estado de Puebla. (2024). *Términos de Referencia para la Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) 2023*. Puebla: Secretaría de Finanzas.

